Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, martes 30 de agosto de 1960 — Número 19.320

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

Sumario

EDICION DEL DIA 30|8|60 (60 páginas)

HORARIO

Se hace saber que a partir del 1º de septiembre de 1960 regirá el siguiente horario para atención del público:

LUNES a VIERNES: de 12.45 a 17.30
DELEGACION TRIBUNALES: de 11.30 a 18

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE FOMENTO AGRICOLA

Transfiérese a la citada Dirección General el Departamento de Parques y Jardines, el cual en lo sucesivo tendrá jerarquía de División y se denominará "División de Flores y Ornamentales".

DECRETO Nº 9.729 - Bs. As., 18|8|60

ATENTO a la necesidad de modificar las funciones que cumple actualmente el Departamento de Parques y Jardines, dependiente de la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, e imprimir a dicha dependencia una orientación que, en concordancia con las normas de racionalización administrativa, permita el máximo aprovechamiento de los conocimientos técnicos de su personal; y CONSIDERANDO: Que la producción y comercialización de las semillas, bulbos, rizomas tubérculos, etcétera, de las especies floríferas, así como la difusión y fomento de las especies ornamentales, por sus flores, frutos y follaje, y la aplicación de aquellas destinadas a la formación de céspedes y coberturas verdes, ha adquirido en el país una vital importancia y su desarrollo tiene una influencia decisiva en la economía nacional; Que resulta conveniente fomentar el uso de esas especies, fiscalizar la bondad de las mismas y prestar adecuado asesoramiento técnico a su producción y comercialización, en todas sus partes; Que la amplitud de las actividades del Departamento de Parques y Jardines aconseja su incorporación a la Dirección General de Fomento Agrícola, cuya organización funcional encuadra adecuadamente en los lineamientos trazados; Por lo expuesto y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese, en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a la Dirección General de Fomento Agrícola, el Departamento de Parques y Jardines, dependiente de la Subsecretaría de la misma, con todo su personal y bienes muebles e inmuebles, modificando al propio tiempo su actual jerarquía y denominación.

Art. 2º — El Departamento de Parques y Jardines que se transfiere por el artículo precedente, tendrá en lo sucesivo jerarquía de División y se denominará "División de Flores y Ornamentales" y tendrá a su cargo la consideración de todos los problemas vinculados con la producción, fiscalización, comercialización y fomento de las especies a que se refieren los considerandos del presente decreto.

Art. 3º — Déjase establecido que la modificación que se dispone no significa una mayor erogación y que oportunamente deberán arbitrarse las providencias del caso para proceder a las transferencias presupuestarias que correspondan.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Ernesto Malaccorto.

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Inclúyese en las autorizaciones acordadas por el Decreto 7.993|59, Art. 1º, la designación de personal obrero eventual.

DECRETO Nº 9.867. — Bs. As., 22|8|60.

VISTO nuevamente el Expediente número 302|59 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Dirección Nacional de Vialidad solicita se amplíe el Decreto número 7.993, de fecha 23 de junio último (fs. 2|3) en el sentido de que se autorice también a dar de alta a personal obrero eventual, salvando la omisión en que incurriera al formular la gestión que diera lugar a dicho decreto, CONSIDERANDO: Que como lo expresa la nombrada Dirección Nacional es público y notorio el deficiente estado de la Red Troncal, agravado por las lluvias de carácter excepcional y su consecuencia, las inundaciones, Que ello hace imperioso intensificar la conservación y ejecutar obras de emergencia y lleva consiguientemente a la imprescindible necesidad de reforzar los cuadros del personal con obreros de carácter eventual, Que el Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad y la Secretaría de Estado de Hacienda han prestado su conformidad al requerimiento formulado (fs. 19 y 20, respectivamente), Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese en las autorizaciones acordadas por el artículo 1º del Decreto Nº 7.993, del 23 de junio de 1959, la designación de personal obrero eventual.

Art. 2º — La incorporación del personal de que se trata deberá efectuarse en la medida indispensable para la atención de los servicios y dentro de las limitaciones de tiempo que se requieran para los trabajos a los cuales es afectado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alberto R. Costantini. — Pascual Palazzo. Guillermo W. Klein

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

VENTAS-TRACTORES. — **Déjase en suspenso la aplicación del impuesto establecido por la Ley 12.143 (t. o. 1960), respecto de las ventas de partes o piezas de tractor efectuadas a las fábricas de tractores.**

DECRETO Nº 9.979. —Bs. As., 24|8|60.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que para acelerar el proceso tendiente a la mecanización del agro, resulta conveniente adoptar medidas que permitan abaratar el costo de los tractores a fin de ponerlos al alcance de los productores rurales. Que en materia tributaria, puede tender a esos propósitos la suspensión del gravamen que recae sobre la fabricación de partes destinadas a ser utilizadas por las fábricas de tractores, complementando así la exención acordada a estas últimas por el Decreto-Ley 15.385|57. Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 12 de la ley del impuesto a las ventas, texto ordenado en 1960,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase en suspenso la aplicación del impuesto establecido por la Ley 12.143, texto ordenado en 1960, respecto de las ventas de partes o piezas de tractor efectuadas a las fábricas de tractores comprendidas en el Decreto-Ley Nº 15.385|57.

En estos casos, los responsables deberán disminuir el precio de la transferencia en la suma que resulte de aplicar la tasa del 8 % sobre tales operaciones y deducir del monto imponible en sus declaraciones juradas, el importe bruto de tales ventas, es decir, sin computar aquella disminución.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Guillermo W. Klein

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Autorízase la importación, libre de recargos de cambio, de diversos elementos destinados a la impresión de láminas para la edición castellana de una obra.**

DECRETO Nº 9.984. — Bs. As., 24|8|60.

VISTO este Expediente Nº 25.856|60, por el cual la firma Emecé Editores solicita la exención de recargos de cambio para la importación de 310 clisés de cinc armados sobre madera, destinados a la impresión de láminas para la edición de la obra "Oxford Junior Encyclopaedia", y CONSIDERANDO: Que la índole cultural y de divulgación que caracteriza a la obra citada permite adoptar un tratamiento de excepción, autorizando la introducción al país de los elementos de que se trata con la franquicia solicitada: Que en igual sentido se ha expedido la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.800|59), aconsejando una resolución favorable al pedido formulado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la introducción al país, libre de recargos de cambio, de 310 clisés de cinc armados sobre madera destinados a la impresión de láminas para la edición castellana de la obra "Oxford Junior Encyclopaedia", los que serán importados por la firma Emecé Editores.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Guillermo W. Klein

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

SERVICIOS CONTRATADOS. — **Autorízase a la Dirección Nacional de Estadística y Censos para contratar los servicios de un ingeniero geógrafo.**

DECRETO Nº 9.641. — Bs. As., 16|8|60

VISTO el presente Expediente número 682.525|60 por el cual la Dirección Nacional de Estadística y Censos dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda solicita prorrogar el contrato celebrado con el ingeniero Geógrafo Don Rodolfo Liendo Soula que fuera aprobado por Decreto Nº 8.856|59, cuyo vencimiento opera el 27 de julio del actual, y CONSIDERANDO: Que al presente la precitada Dirección Nacional auspicia la permanencia del aludido técnico al frente de la tarea que desarrolla en materia de cartografía censal del próximo Relevamiento Nacional de 1960, por cuanto encontrándose en período de ejecución el adecuamiento de la cartografía en todo el país, a los efectos de realizar la estadística, de fundamental importancia, la prescindencia del mismo motivaría la suspensión de los trabajos encomendados; Que en atención a los motivos argumentados se estima del caso propiciar la prórroga del contrato de que se trata, por cuanto ello redundará en beneficio directo del servicio;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección Nacional de Estadística y Censos a contratar los servicios del ingeniero Geógrafo Don Rodolfo Liendo Soula en los mismos términos del contrato aprobado por Decreto Nº 8.856|59 a partir del 28 de julio de 1960 y hasta el 31 de octubre del mismo año.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente será atendido con cargo al Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 52 — Inciso 9 — Item 321 — Principal 7 — Subprincipal 759 — Parcial 378 del Presupuesto de 1959|60.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Autorízase la inversión de capital extranjero en equipos, maquinarias y accesorios para la instalación de una fábrica de aleaciones de soldaduras con bajo aporte de calor.**

DECRETO Nº 9.792 Buenos Aires, 19 de agosto de 1960.

VISTO la presentación efectuada en Expediente número 5.167/59, por la firma Eutectic-Castolin de Exportación y Desarrollo Sociedad Anónima, de la ciudad de Panamá, República de Panamá, en su carácter de inversora, juntamente con la firma Compañía Argentina Eutectic Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la República Argentina, en la que proponen una inversión de capital extranjero, en equipos, maquinarias y accesorios; y CONSIDERANDO: Que la inversión de capital propuesta está destinada a iniciar la fabricación en el país de aleaciones Eutectic para soldar a baja temperatura, mediante el procedimiento de aleación de superficie; Que la fabricación local de soldaduras con bajo aporte de calor, de acuerdo con el procedimiento de aleación de superficie, contribuirá en forma eficaz al mantenimiento y reparación de maquinarias y piezas de alto valor y de difícil reposición; Que de conformidad con los estudios realizados, la actividad a emprender por la recurrente tiende fundamentalmente a sustituir importaciones y promover el desarrollo y perfeccionamiento tecnológico nacional; Que la firma proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican suficiente responsabilidad y capacidad para concretar la inversión y el plan de trabajos programado: Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, por el importe de noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco dólares estadounidenses (u$s. 94.495,—), distribuídos en la siguiente forma: u$s. 69.495,—, valor C. y F. Buenos Aires, en maquinarias, equipos y accesorios y u$s. 25.000,— en transferencias bancarias para la instalación de una fábrica de aleaciones de soldaduras con bajo aporte de calor, marca Eutectic, propuesta por la firma Eutectic-Castolin de Exportación y Desarrollo Sociedad Anónima, de la ciudad de Panamá, República de Panamá, para ser radicada en la firma Compañía Argentina Eutectic Sociedad de Responsabilidad Limitada, con oficinas en la calle San Martín 575, primer piso, Capital Federal y planta industrial a instalarse, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley 14.780.

Art. 2º — Como contrapartida por su inversión de capital, convertida al tipo de cambio del mercado libre del día de despácho a plaza de los bienes y a la fecha de la liquidación de la transferencia bancaria, el inversor recibirá cuotas de capital de la firma receptora, las que no podrán ser transferidas hasta tres años después de la puesta en marcha, en condiciones normales, de las maquinarias y equipos objeto de la presente inversión.

Art. 3º — Dentro de los ciento ochenta días a contar de la fecha del presente decreto, Compañía Argentina Eutectic Sociedad de Responsabilidad Limitada, deberá aumentar su capital en un monto suficiente como para absorber la inversión que se autoriza, presentando al Ministerio de Economía el testimonio debidamente inscripto de dicha ampliación.

Art. 4º — Los bienes a incorporar como resultado de la presente inversión, su descripción técnica e individualización se consignan en la planilla aprobada por el Ministerio de Economía que se adjunta al presente decreto y se considera parte integrante del mismo. Dichos bienes deberán ser nuevos, provistos especialmente con destino a la planta industrial de que se trata.

Art. 5º — Los equipos, maquinarias, repuestos y accesorios qeu forman parte de la presente inversión, quedan eximidos del pago de recargos a la importación establecidos en los Decretos números 11.917/58, 11.918/58, 11.919/58 y 5.439/59.

Art. 6º — Dentro de los sesenta días a contar de la fecha del presente decreto, la firma Compañía Argentina Eutectic Sociedad de Responsabilidad Limitada deberá reajustar, con carácter definitivo, los valores individuales asignados a los bienes que se detallan en la lista a que se refiere el artículo 4º.

Art. 7º — Dentro de los noventa días de la fecha del presente decreto, la beneficiaria de la inversión presentará al Ministerio de Economía, el detalle analítico de acuerdo con la clasificación aduanera de los bienes objeto de la presente inversión.

Art. 8º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes, sobre la base del detalle analítico a que se refiere el artículo anterior y las condiciones establecidas en el presente decreto. El plazo para despacho a plaza no deberá exceder de doce (12) meses, a contar de la fecha en que se autorice dicho detalle.

Art. 9º — El Ministerio de Economía queda facultado para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente dicho Ministerio, previo dictamen de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 10. — Los precios de los bienes físicos comprendidos en la presente inversión, deberán ajustarse a los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser probada por la firma inversora a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque.

Art. 11. — La inversión que se aprueba por el presente decreto está destinada a la instalación de una planta industrial para la fabricación de aleaciones Eutectic para soldar a baja temperatura, debiendo entrar en producción en un plazo que no exceda de catorce meses a contar de la fecha de las autorizaciones para el despacho a plaza de los bienes.

Art. 12. — La beneficiaria de la inversión queda comprometida a mantener la planta a que se refiere el presente decreto en perfecto estado de conservación, así como a proceder a actualizar permanentemente las técnicas de producción empleadas. No podrá transferir los bienes de capital incluídos en la inversión, sin previa autorización del Ministerio de Economía.

Art. 13. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento de la instalación, puesta en marcha y plan de producción comprendido en la inversión que se autoriza.

Art. 14. — La firma inversora podrá importar, libre de recargos e impuestos aduaneros, cantidades equitativas, a juicio de la Secretaría de Estado de Industria y Minería de muestras de productos elaborados con destino a ensayos y pruebas de máquinas y entrenamiento del personal.

Art. 15. — El Gobierno Argentino autorizará, a pedido de la inversora, el ingreso al país en condiciones normales del personal extranjero necesario para el desarrollo de su plan de producción, hasta un máximo de 2 (dos) empleados con sus familias. Dicha autorización incluirá la importación libre de recargos y derechos aduaneros de sus efectos personales y del hogar y demás bienes incluídos en el Decreto número 7.813/55, para su uso mientras dure su empleo con la proponente. Dichos bienes no podrán ser enajenados en ningún tiempo en el país.

Art. 16. — La firma inversora queda autorizada para acoger esta radicación al programa de garantía de inversiones de la Administración de Cooperación Internacional de los Estados Unidos de América.

Art. 17. — Los inversores podrán transferir por el mercado libre de cambios, las utilidades anuales realizadas y líquidas provenientes de la inversión.

Art. 18. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda y de Industria y Minería e Interino de Comercio.

Art. 19. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein

---

COMPAÑIA ARGENTINA EUTECTIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Detalle de maquinarias, equipos y accesorios a radicar

		u$s.
	Unidad "EUTECTIC" de preparación de varillas	
1	Una máquina automática de enderezar y cortar hasta 6,35 mm. con su variador progresivo de velocidad hasta 60 m. por minuto, 10 HP., con sus juegos de cuchillas y matrices, mando eléctrico, control y regulación, bobinas de devanado y accesorios	5.200,—
1	Una máquina rotativa desengrasadora y limpiadora de varillas, 5 HP., con mando, controles y reguladores	700,—
	Unidad "EUTECTIC" de extrusión	
1	Una alimentadora automática de varillas con diseño especial para prensa EUTECTIC, máximo 200 m/min. 2-1/2 HP., con mando, controles, reguladores y accesorios para varias medidas	4.800,—
1	Una máquina continua de extrusión horizontal diseñada según especificaciones de EUTECTIC, capacidad 75 toneladas, presión 240 Kg/cm2., con cabezal y mando hidráulico directo incorporado, 3 HP., botonera, controles, reguladores y accesorios	4.600,—
1	Un juego de aparatos de control y pruebas: (microscopio con retícula - comparador de precisión - micrómetro de precisión)	230,—
1	Un juego de 50 matrices de extrusión (varios tamaños)	2.000,—
	Unidad "EUTECTIC" de preparación de revestimientos de varillas y electrodos.	
1	Una máquina elaboradora de mezclas por dispersión, 3 velocidades, 5 HP., con su mando eléctrico controles, reguladores y accesorios	2.880,—
1	Un aparato preparador de cartucho de revestimientos de electrodos y varillas	350,—
1	Una mezcladora de rodillos y cuchillas, capacidad 250 lbs., con su reductor, 7-1/2 HP. con mando, controles, reguladores y accesorios	6.300,—
	Unidad "EUTECTIC" de preparación de fundentes	
1	Una elaboradora vertical de mezclas, capacidad 80 litros, 3 velocidades, con sus recipientes, agitadores y accesorios de acero inoxidable, con mando controles, reguladores	2.405,—
1	Una homogeneizadora de acero inoxidable especial contra corrosión, homoloide de 76 mm. de garganta con sus juegos de cuchillas y rejillas, 3 HP., con mando, controles, reguladores y accesorios	3.250,—
1	Un agitador doble eléctrico, portátil de dos hélices, de acero inoxidable	170,—
	Unidad "EUTECTIC" de sellado, terminación y acondicionamiento de electrodos.	
1	Una máquina cepilladora doble de extremidades de electrodos con transportadora y separadora de varilla, mandos, 2-1/2 HP., controles, reguladores y accesorios	1.750,—
1	Una máquina continua de marcar electrodos con su transportadora a reducción, mando, controles, reguladores y accesorios	575,—
1	Una selladora eléctrica de envases de plástico	45,—
1	Un conjunto sellador de latas redondas y cuadradas	350,—
	Unidad "EUTECTIC" de control pruebas de laboratorio y escuela de soldadores.	
1	Una máquina de soldar 300 amp. Corrientes alternada	440,—
1	Una máquina de soldar 400 amp. Corirente continua	830,—
1	Una balanza de precisión (alcance 1.000 gr.)	50,—
1	Un juego de instrumentos de control (microscopio a retícula, micrómetro y pirostatos)	275,—
1	Un equipo de preparación y pruebas de superficies de muestras con pulidora sinfín, pulidora combinada y aparato Brinell de dureza	280,—
1	Un viscosímetro Zahn Nº 5	25,—
	Unidad "EUTECTIC" de producción del EUTECTOFILM	
1	Un equipo G.E. stop voltaje control 16 amperios, 4 voltios con controles, reguladores y accesorios	950,—
4	Cuatro cubas de electrólisis, desengrase, lavado caliente y frío, de acero inoxidable con bandejas, juegos de anodos de estaño, quemadores de gas y accesorios	1.050,—
2	Dos cubas de cerámica con tapa contra ácido	230,—
	Un equipo completo de manutención y movimiento de materiales y productos.	
2	Dos mesas movibles de translación	180,—
1	Una carretilla hidráulica de horquilla de dos toneladas	230,—
	Unidad completa "EUTECTIC" de fabricación de soldaduras especiales.	
1	Un horno a gas con sus crucibles, agitadores, moldes y aparatos de manutención de colada, con sus controles de temperatura	1.150,—
1	Una máquina de colada continua	6.900,—
1	Una trafila preparadora con sus accesorios	600,—
1	Un banco de trafilación con sus accesorios, juego de matrices, mando eléctrico, controles, reguladores	16.450,—
1	Un mandril de bobinado con su mando completo	650,—
	F. O. B.	65.895,—
	FLETE	3.600,—
	VALOR TOTAL C. y F.	69.495,—

Ministerio de Educación y Justicia

JUSTICIA NACIONAL

Desígnanse fiscales, defensores y asesores de menores en diversos juzgados nacionales.

DECRETO Nº 9.774. — Bs. As., 19|8|60.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal —Fiscalía Nº 11—, al señor doctor Luis Guillermo Villagra (Cl. 1911, D. M. 22, Mat. 1.283.350), actual Secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 2 en lo Civil y Comercial Federal de la Capital.

Art. 2º — Desígnanse Fiscales para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, a los señores doctores Miguel Angel Culaciati Lonné (Clase 1914, D. M. 2, Mat. 258.850), para la Fiscalía Nº 2 y Julio Antonio Emilio Quinterno (Cl. 1920, D. M. 2, Mat. 422.926), para la Fiscalía Nº 8, actuales Secretarios de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, números 8 y 15, respectivamente.

Art. 3º — Desígnanse Asesores de Menores a los señores doctores Federico Alejandro Torres Lacroze (Cl. 1920, D. M. 2, Mat. Nº 1.727.366), actual Secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 38 de la Capital Federal y Belisario Montero (Cl. 1917, D. M. 1, Mat. 151.414), para las Asesorías números 2 y 3, respectivamente.

Art. 4º — Desígnase Defensor para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal Económico de la Capital Federal, al señor Doctor Carlos Joaquín Rubianes (Cl. 1921, D. M. 2, Mat. número 1.731.299), actual Secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11.

Art. 5º — Desígnanse Fiscales para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a los señores Doctores Ricardo Mario Font (Cl. 1925, D. M. B. Aires, Mat. 4.017.647), actual Secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9 y Ricardo Fox (Clase 1922, D. M. 2, Mat. 1.737.202), actual Secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 7, para las Fiscalías números 2 y 8, respectivamente.

Art. 6º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD INTERNACIONAL PARA EL BIENESTAR DEL INVALIDO

VIII CONGRESO MUNDIAL. — **Representante argentino.**

DECRETO Nº 9.596. — Bs. As., 12|8|60.

VISTA la nota cursada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, recomendando la concurrencia de un representante argentino al VIII Congreso Mundial de la Sociedad Internacional para el Bienestar del Inválido, que se realizará en Nueva York desde el 28 de agosto al 2 de setiembre próximo, dada la importancia de los temas a tratar en el mismo, y CONSIDERANDO: Que en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública dentro de sus programas sanitarios tiene especial prioridad el referente a la rehabilitación del lisiado; Que en coordinación con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Entre Ríos pueden hacerse intercambios de carácter científico, dado que la citada provincia está abocada a un intenso programa en la especialidad mencionada; Que sería de sumo interés que un funcionario argentino concurriera como delegado al citado Congreso, ante la trascendencia del mismo y por su carácter internacional, en el que intervendrán destacados especialistas de diversos países para discutir un amplio temario, cuyas conclusiones pueden resultar altamente beneficiosas para su aplicación en los planes que sobre rehabilitación del lisiado se realizan en el país; Que siendo el doctor Jorge P. Uranga, por sus reconocidos méritos profesionales y su dedicación total a la especialidad, el funcionario que puede asumir la representación de nuestro país ante el citado Congreso; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al doctor Jorge P. Uranga (C. I. Nº 393.683, L. E. Nº 2.037.759, Matrícula Profesional número 1.687), Director del Centro de Rehabilitación del Lisiado de Paraná (Entre Ríos) y Jefe del Servicio de Traumatología del Hospital de Niños, representante argentino al VIII Congreso Mundial de la Sociedad Internacional para el Bienestar del Inválido a realizarse en la Ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) desde el 28 de agosto al 2 de setiembre del presente año. El citado facultativo visitará, además, diversos Centros especializados sobre la materia.

Art. 2º — Los gastos de pasaje que origine el viaje del doctor Jorge P. Uranga, no significarán erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — Por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública se abonará al funcionario designado por el Artículo 1º, el importe correspondiente a (15) quince días de viático sobre la base de treinta (30) dólares estadounidenses diarios, tal como lo establece el Decreto Nº 10.545|59. El monto que demandará la erogación que autorizan los artículos precedentes, que suma Treinta y Siete Mil Trescientos Cincuenta ($ 37.350,00) pesos moneda nacional, se tomará con imputación a los créditos que arbitra el presupuesto general sancionado por la Ley 15.021, en: 2 — 1 — 5 — 9 — 643 — 35 — 108 — 296.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte y la credencial correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para su conocimiento y efectos.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Héctor V. Noblía.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Una delegación negociará en la ciudad de Bonn, Alemania, la concertación de un acuerdo bilateral que regule el tráfico aerocomercial con ese país.

DECRETO Nº 9.602. — Bs. As., 12|8|60.

VISTO: el Expediente (D. G. P. A.) Nº 54.122|60 (S. A.), lo informado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y CONSIDERANDO: Que la República Federal de Alemania ha propuesto al Gobierno argentino la concertación de un acuerdo bilateral que regule el tráfico aerocomercial entre ambos Estados; Que las tratativas realizadas hasta el presente, han permitido concretar los puntos básicos sobre los cuales puede formalizarse dicho acuerdo, cuyo proyecto ha merecido la conformidad de las autoridades de los dos países; Que el Gobierno de la República Federal de Alemania ha propuesto que las reuniones tendientes a la concertación definitiva de dicho acuerdo y suscripción se inicien en la ciudad de Bonn, Alemania, a partir del día 29 de agosto del corriente año; Que las normas que informan el proyecto de acuerdo preparado, responden a la orientación política seguida hasta el presente en forma invariable por la República Argentina en esta materia; Por ello, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la proposición del Gobierno de la República Federal de Alemania para que una Delegación argentina se traslade a la ciudad de Bonn, Alemania, con el objeto de negociar la concertación de un acuerdo bilateral que regule el tráfico aerocomercial entre los dos países.

Art. 2º — Desígnase al señor Subdirector de la Dirección General de Aviación Comercial de la Secretaría de Estado de Aeronáutica, Comandante don Néstor Heriberto Errecart (E. Jur.), como Presidente de la Delegación Argentina a que se refiere el Artículo 1º.

Art. 3º — Desígnase para integrar la Delegación mencionada en los artículos anteriores, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a Sus Señorías los Consejeros don José Alberto del Carril y don Roberto Héctor Tiscornia; y al Asesor Jurídico de la Delegación General de Aviación Comercial de la Secretaría de Estado de Aeronáutica, Universitario I doctor don Antonio Pandolfo (Clase 1913, M. 0.552.122, D. M. 4, O. E. Sec. 6ª, C. I. Nº 1.068.715, Policía Federal).

Art. 4º — La comisión de referencia tendrá una duración aproximada de 20 (veinte) días, a partir del 26 de agosto de 1960.

Art. 5º — Otórgase carácter de transitoria a la presente comisión.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán de la siguiente manera: Secretaría de Aeronáutica: 2 — 1 — 63 — 9 — 664 — 7 — 61 — 512 — 5284; 2 — 1 — 63 — 9 — 664 — 7 — 508 — 512 — 5284, del ejercicio presupuestario 1960, y Relaciones Exteriores y Culto: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 — 0 del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1960.

Art. 7º — Asígnase a los funcionarios de la Secretaría de Estado de Aeronáutica a que se refiere este Decreto, Comandante D. Néstor Heriberto Errecart y doctor D. Antonio Pandolfo, en concepto de compensación por todo gasto, la suma diaria de m$n. equivalente a 28 (veintiocho) dólares estadounidenses, sin coeficiente, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente.

Art. 8º — Asígnase a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a que se refiere este Decreto, Sus Señorías los Consejeros D. José Alberto del Carril y D. Roberto Héctor Tiscornia, en concepto de compensación por todo gasto, la suma diaria de m$n. equivalente a 30 (treinta) dólares estadounidenses, sin coeficientes, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente.

Art. 9º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes y plenipotencias correspondientes.

Art. 10. — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a la Secretaría de Estado de Aeronáutica a extender las órdenes de pasaje correspondientes a favor de los funcionarios de su dependencia que integran la Delegación.

Art. 11. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 12. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Ramón A. Abrahín. — Justo P. Villar.

Ministerio de Educación y Justicia

ESCRIBANOS

Regentes de Registros de Contratos Públicos de la Capital Federal.

DECRETO Nº 9.827. — Bs. As., 19|8|60

VISTO el Expediente Nº 6.402|1960, teniendo en cuenta las actuaciones relativas al concurso para la provisión de titulares de Registros de Contratos Públicos de la Capital Federal que se hallan vacantes y, CONSIDERANDO: Que el Tribunal Calificador se ha expedido y ha elevado la nómina de escribanos que a su juicio corresponde,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse Regentes de Registros de Contratos Públicos de la Capital Federal, para los Registros cuyos números se mencionan a continuación, a los siguientes señores Escribanos Nacionales: 3: Alberto Pombo (Cl. 1900, D. M. 2, Mt. 173.809); 50: Guillermo Jorge Hoeffner (Cl. 1911, D. M. 2, Mat. 249.915); 159: Israel Kleiman (Cl. 1905, D. M. 4, Mat. 461.765); 162: Bernardino Enrique Bottini (Cl. 1911, D. M. 2, Mat. 246.586; 165: Alberto Rillo (Cl. 1923, D. M. 2, Mat. 1.738.967); 187: Ernesto Nicolás Guerrico (Cl. 1893, D. M. 1, Mat. 3.257.006); 249: Francisco José Del Castillo (Cl. 1926, D. M. 33, Mat. 5.965.973); 254: Juan Carlos Alberto Soldano Deheza (Cl. 1934, D. M. Bs. As., Mat. 4.130.313); 351: Benjamín Vitaver (Cl. 1921, D. M. 2, Mat. 1.730.806) y 424: a la señorita Escribana Nacional Filomena Ana Larrumbide (L. C. 866.537).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

Revócanse las resoluciones D. N. T. A. S. D. 111|58 y 42|59 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

DECRETO Nº 9.719 - Bs. As., 18|8|60

VISTO el recurso jerárquico interpuesto por Schelp y Schelp S. R. L. en el expediente Nº 316.467|59 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, contra la Resolución Ministerial número 42|59, obrante a fs. 14|16 del expediente 57.614|58 de ese Departamento de Estado, y CONSIDERANDO: Que la medida de que se trata confirmó, con el alcance expresado en su último considerando, la Resolución Nº 111|58 de la Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa por la que se dejó sentado que el escalafón por antigüedad que rige en la "rama cigarrillos", resultantes del artículo 7º del Convenio número 208|50 incrementado de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 11.697|57, deberá ser aplicado al personal obrero de la firma Schelp y Schelp S. R. L.; Que las resoluciones dictadas, en el caso, por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, constituyen "decisión" en el sentido técnico contemplado por el Decreto Nº 7.520|44, y al implicar ellas una manifestación de voluntad de la administración que admite la existencia legal de una obligación del administrado, son susceptibles de lesionar en forma directa y actual los derechos e intereses legítimos de este último, todo lo cual autoriza a considerarlas formalmente impugnables por la vía del recurso jerárquico; Que al resolver la causa en el sentido que dejan expuesto las medidas impugnadas, el órgano administrativo se ha excedido en sus atribuciones como autoridad de aplicación de la Ley 14.250 encargada de vigilar el cumplimiento de las convenciones colectivas velando por la vigencia objetiva de lo acordado, ya que, como surge de todos sus antecedentes y considerandos, dichas resoluciones han venido en definitiva a dirimir la controversia suscitada respecto del alcance del artículo 2º del Convenio número 208|54, atribuyendo derechos a las partes en ejercicio de una actividad jurisdiccional que no compete al órgano administrativo; Que la materia de interpretación de las convenciones colectivas ha sido reservada por la Ley 14.250 a las comisiones paritarias creada por su artículo 14, las que, conforme con su inciso a) del artículo 15 de dicha ley, son las encargadas de interpretar con al alcance general la convención colectiva "a pedido de cualquiera de las partes de la convención o de la autoridad de aplicación", no hallándose en consecuencia, el Ministerio del ramo, facultado para resolver en la materia al margen del régimen de las comisiones paritarias establecidas por la ley; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Revocar las resoluciones D. N. T. A. S. D. Nº 111|58 y M. Nº 42|59 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

Ministerio de Educación y Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO

Fíjase una asignación mensual en concepto de "Suplemento por Riesgo Profesional" al personal de Seguridad y Defensa de la Dirección Nacional de Institutos Penales.

DECRETO Nº 6.194. — Bs. As., 31|5|60.

VISTO la necesidad de adecuar las remuneraciones del personal de la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, acorde a las disposiciones del Estatuto del Servicio Penitenciario de la Nación, establecido por Ley Nº 14.515, y CONSIDERANDO: Que por el carácter especial de las funciones específicas que cumple el personal de seguridad y defensa, obliga a los mismos a una dedicación exclusiva, sin restricciones en cuanto a riesgo o cumplimiento de horarios, que obliga a reconocerles una retribución adecuada que los libere de preocupaciones extra funcionales en beneficio del servicio; Que el mencionado reconocimiento debe extenderse a la retribución que percibe el alumno-cadete, a efectos de adecuarlos a la realidad económica actual; Que el mayor gasto que significará la aplicación del incremento de que trata el presente, puede ser atendido con las disponibilidades crediticias con que actualmente cuenta la Dirección Nacional de Institutos Penales; Por ello

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase a partir del 1º de junio de 1960 la asignación mensual de Un Mil Doscientos pesos moneda nacional (m$n. 1.200.—) en concepto de "Suplemento por Riesgo Profesional", del personal de Seguridad y Defensa de la Dirección Nacional de Institutos Penales, excepto el alumno-cadete.

Art. 2º — Fíjase en la suma de Un Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000) la remuneración mensual en concepto de sueldo básico a liquidar al alumno-cadete, a partir del 1º de junio de 1960.

Art. 3º — Hasta tanto se realice el reajuste presupuestario que se realizará dentro de los totales netos fijados para la Dirección Nacional de Institutos Penales por la Ley Nº 15.021, las erogaciones que demande la aplicación del presente decreto, se atenderán con las disponibilidades de créditos del Inciso 7, Gastos en Personal del Item 362, Dirección Nacional de Institutos Penales, Anexo 28, Ministerio de Educación y Justicia, en vigencia por la precitada Ley de Presupuesto, a cuyo efecto las imputaciones pertinentes se efectuarán sin sujeción a las normas legales en vigor sobre afectación duodecimal de créditos, quedando exceptuadas del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 11.672.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein

Secretaría de Comercio

EMPLEADOS — ESCALAFON —

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO. — **Sustitúyense planillas anexas al decreto 14.182/59, aprobatorio del agrupamiento funcional del personal.**

DECRETO Nº 9.686. — Bs. As., 18|8|60.

VISTO lo dispuesto por el Artículo 13º de la Ley Nº 14.794 y lo establecido por el Decreto Nº 413/60, y CONSIDERANDO: Que por aplicación de las normas indicadas precedentemente procede la eliminación de los cargos vacantes correspondientes; Que, sin perjuicio de que dicha eliminación se refleje efectivamente en el presupuesto jurisdiccional pertinente, procede adecuar el agrupamiento de funciones aprobado oportunamente por el Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 9.530/58; Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyense las planillas anexas al Decreto Nº 14.132/59 aprobatorio del agrupamiento de funciones del personal del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación), dependiente de la Secretaría de Estado de Comercio, efectuado de conformidad con lo establecido por el Artículo 4º del Decreto Nº 9.530/58, por las que corren agregadas al presente Decreto.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento la Secretaría de Estado de Comercio y el Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Secretaría de Estado de Hacienda para su registro en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Libérase del pago de recargos la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de elementos de carpintería de obra.**

DECRETO Nº 9.714 — Buenos Aires, 18 de agosto de 1960.

VISTO el Decreto número 13.277/59 y lo tramitado por Expediente M.E. número 7.595/59, en el cual la firma "Tecnomadera" S. R. L., gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de elementos de carpintería de obra, y CONSIDERANDO: Que la instalación en el país de una industria altamente mecanizada para la fabricación de elementos de carpintería de obra, con elevado rendimiento y gran precisión, contribuirá, con la reducción de costos y aumento del abastecimiento a mejorar la actividad de la construcción de vivienda; Que la utilización de las máquinas que ha propuesto importar la firma interesada, traerá aparejado una explotación más racional de la materia prima y una mejor calidad de los productos elaborados; Que las maquinarias a importarse constituyen una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto número 13.277/59 y cuyo ingreso al país puede autorizarse libre del pago de recargos; Por ello, y atento lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto número 5.800/59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Libérase del pago de los recargos establecidos por el Decreto número 5.439/59 y sus modificatorios, a los elementos cuya descripción técnica e individualización, se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma "Tecnomadera" S. R. L., ubicada en las calles Basilio Dell'Eva y Arribeños, de la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior de los bienes indicados en la citada planilla anexa, siempre que se despachen dentro del término de doscientos setenta días (270) a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto número 13.277/59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta días (180) a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismos no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma "Tecnomadera" S. R. L., deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento integramente la línea de producción durante un plazo de cinco años (5) como mínimo.

Art. 6º — Cuando se comprobara la transgresión al alcance y condiciones de la franquicia que otorga el presente, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que hubieran debido tributar los elementos importados a la fecha del despacho a plaza, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley número 14.792.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Industria y Minería e interino de Comercio y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein

NOMINA DE LAS MAQUINAS Y EQUIPOS INTEGRANTES DE LA LINEA DE PRODUCCION DE PUERTAS DE MADERA A IMPORTAR POR TECNOMADERA S. R. L., PARA SER INSTALADAS EN SU ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LAS CALLES BASILIO DELL'EVA Y ARRIBEÑOS, DE LA LOCALIDAD DE HURLINGHAM, PARTIDO DE MORON DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Cantidad	D E T A L L E	Valor FOB. en u$s.
1 (uno)	Secadero transversal de aire, marca HILDEBRAND HD 76, con circulación horizontal de aire, tipo AI-8. Compuesto de: — 3 ventiladores axiales de acero de 1720 mm. de Ø con cojinetes y poleas. — 3 guías de aire de aluminio con rejas, de 1800 mm. de diámetro. — 6 registros de combustión, formados de caños espirales de aluminio. — 3 extractores de aire de aluminio con válvula de retención. — 3 entradas de aire de aluminio c/válvula de retención. — 3 Motores de 3 Kw., 1.400 r.p.m., 220/380 V., corriente continua con tensores. — 3 Medidores de temperatura de aire y densidad. — 3 Puertas con marco totalmente aisladas de doble pared (parte interna en aluminio) con su puerta para extracción de muestras. — 6 Zorras con ejes y ruedas, para riel de 600 mm. de ancho, plataforma de 6.000 mm. de largo, 1.600 mm. de ancho y 320 mm. de alto. — 6 Condensadores de vapor. — 800 kg. pintura especial aislante para mampostería y metales. — 3 Armarios con tableros y sus llaves, lámparas de señales y control, elementos de seguridad y tapones. — 3 Reguladores y manejo para temperatura, automáticos, compuestos de termostatos, electronos, rejillas, válvulas reguladoras. — 3 Reguladores y manejo para humedad relativa en la cámara compuestos de: Hidrómetro con dos termómetros, curvas electrónicas, motores de manejo para los flaps de aire fresco y escape de aire, válvula reguladores de vapor. — 1 Caldera diseño especial para el equipo a vapor. Potencia de combustión básica 80.000 calorías por cada celda. Límite máximo 300.000 calorías. Completa: con bomba de inyección, inyector, distribuidor de vapor con 3 acoples para vapor de alta tensión y 3 acoples para inyección de vapor	9.500,—
1 (una)	Máquina refiladora y rectificadora de madera marca SCHEER tipo FM-3D para cortes de hasta mm. 2.500 de largo, espesor máximo de corte mm. 35, altura máxima del cabezal sujetador mm. 55, avance del motor con acoplado directo del eje porta herramientas cortantes. Motor de 1,5 HP. corriente alternada 220/380 V. 50 Períodos	850,—
1 (una)	Máquina juntadora para chapas marca KUPER tipo FZK/D. Avance automático graduable entre 10 y 20 mts. por minuto. Provista de dispositivos para regulación de marcha. Motor eléctrico de 0,7 HP. 1.400 r.p.m., c.a.t., 50 períodos	1.100,—
1 (una)	Máquina encoladora marca ROBUCO tipo VAA, provista de 4 rodillos, cobertura de caucho, de los cuales el desparramador de cola es de 238 mm. Admite trabajos hasta mm. 2.000 de ancho y regulación micrométrica del espesor. Avance hasta 18 mts./min. Motorizada con motor eléctrico de 1,5 HP., 380 V., 50 Períodos	1.300,—
1 (una)	Prensa hidráulica marca BÜRKLE tipo S4 de mm. 1.300 x 2.500 con 7 planchas calentadas a vapor, para una presión total de prensa de 200 a 300 ton. Impulsión eléctro - hidráulica que se efectúa en dos escalones por medio de bombas especiales de alta potencia con preselección de presión automática. Provista con termómetros, instrumentos de medida de tiempo corto y señalador, tabla gráfica para ajuste de presión, lámparas y conmutadores principales	4.200,—
1 (una)	Máquina perfiladora, escuadradora, entabladora, refiladora, espigadora doble automática marca "SCHWABEDISSEN" modelo DAZS823a, completa Largo máximo de trabajo mm. 3.000. Espesor máximo de corte de la madera mm. 180. Largo máximo árboles verticales mm. 230. Largo máximo árboles horizontales mm. 40. Avance graduable entre 0 y 22 mts./min. 14 motores eléctricos porta herramientas dispuestos sobre los montantes horizontal, derecho e izquierdo de 3, 4 y 5, 5 HP. por un total de 57 HP., todos a 3.000 r.p.m. 1 Motor para el desplazamiento automático en el ancho de 1, 1 HP. Armario de mando para los aparatos de maniobra. Convertidor de frecuencia, rendimiento 36 KVA, frecuencia secundaria 100 períodos. Accesorios de uso: 4 discos de mortajar, 4 aparatos para desmenuzar virutas, 4 cabezales para fresas de planear, 2 bridas, 2 casquillos, 2 conmutadores de límite, llaves	22.000,—
1 (una)	Afiladora automática para cuchillas marca SCHWABEDISSEN, modelo NHS Nº 8 completa, con accesorios para afilado. Largo máximo de afilado mm. 830. Con 1 motor especial a c.a.t. de 2,5 HP. a 2.900 r.p.m. y 1 motor de 1/6 de HP.	1.270,—
1 (una)	Afiladora para hojas sierra circular marca VOLLMER modelo Cne. para sierras de 120 a 100 mm. diám. Afilado recto y oblicuo por 2 motores de 2 HP. y 0,6 HP. corriente alternada trifásica 380 V. 50 períodos. Completa, con accesorios	820,—
1 (una)	Afiladora de precisión para fresas marca FICHER, tipo JKO-3. para fresas de hasta mm. 200 diámetro. Completa con accesorios. Concepción a copa con instrumentos superiores que permiten el afilado de cualquier angulación y tipo de fresa. Dos motores eléctricos de 1/2 HP. y 0,1 HP.	1.230,—
1 (una)	Afiladora para herramientas widia marca STEHLE, modelo SH, de precisión micrométrica a 1/100 de mm. para el afilado de dientes al widia equipada con herramientas a punta de diamante y accesorios de uso y dos motores eléctricos de 1 1/2 y 0,6 HP.	1.180,—
1 (una)	Máquina para ensamblar y tarugar puertas marca MUELLER - BRUGG tipo RKN para producción continua y automática, con prensadores neumáticos y electrohidráulicos. Para piezas hasta mm. 3.200 x 1.500. Motor eléctrico de 2 HP., corriente alternada trifásica, llave de puesta en marcha, relais de protección para sobre cargas o caídas de tensión	1.500,—
1 (una)	Alisadora a doble tapete continuo marca JONSEREDS modelo P-2MB13/Z. completa con accesorios, para piezas hasta 1.300 mm. de ancho por mm. 125 de espesor. Avances de 5-7-9 mts. por minuto. Dos tambores de movimiento oscilante accionados por motores de 15 a 10 HP. respectivamente. Mesa de accionamiento automático por motor de 3 HP. y desplazamiento de la mesa por motor de 1,5 HP. Cajas de maniobra y dispositivos para visualizar la presión	5.900,—
4 (cuatro)	Avances automáticos marca HOLZ - HER tipo ETZ a 3 rodillos y 8 velocidades de avance	1.160,—
2 (dos)	Aparatos GANN para la medición de la humedad de las maderas	100,—
1 (uno)	Aparato de rectificación. de banco, para superficies planas con plateau magnético permanente, marca LAPIDELLO RPO	270,—
3 (tres)	Aparatos eléctricos para contornear ángulos marca SCHEER	430,—
1 (uno)	Mecanismo para pulir herramientas al widia marca STHELE	210,—
2 (dos)	Aparatos neumáticos para clavar con pistola	380,—
2 (dos)	Taladros eléctricos marca HOLZ - HER	220,—
2 (dos)	Planeadoras eléctricas para banco, marca HOLZ - HER	180,—
	TOTAL VALOR FOB.	53.800,—
	FLETE ESTIMADO	4.388,—
	VALOR C. y F.	58.188,—

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EMPLEADOS

SERVICIOS CONTRATADOS. — **Insístese en el cumplimiento del Decreto 4.485|60.**

DECRETO Nº 9.637. — Bs. As., 16|8|60

VISTO el Decreto Nº 4.485, del 27 de abril de 1960, por el que se dispuso autorizar a la Junta Nacional de Granos a contratar los servicios profesionales del doctor Andrés Walter Villegas, y CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas de la Nación, en su pronunciamiento Nº 18|60, formula al decreto aludido la observación legal a que se refiere el artículo 85 inc. a) del Decreto-Ley Nº 23.354|56; Que de los antecedentes que motivaron la sanción del Decreto Nº 4.485|60, surge la procedencia de hacer uso del recurso de insistencia que el artículo 87 del Decreto-Ley Nº 23.354|56 confiere al Poder Ejecutivo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 4.485, dictado el 27 de abril de 1960.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

Ministerio del Interior

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. — DELEGACION. — **Apruébase el convenio suscripto con la Provincia de Chubut.**

DECRETO Nº 9.780. - Bs. As. 19/8/60.

VISTO el Expediente número 25.017, letra R., año 1959, y atento lo dispuesto en el Decreto Nº 3.653/59,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el convenio suscripto entre el Registro Nacional de las Personas y la Provincia del Chubut, cuyo texto es como sigue: "Entre el Registro Nacional de las Personas, representado en este acto por su Director General, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 3.653 de fecha 25 de marzo de 1959, y la Provincia del Chubut, representada por el Señor Gobernador de la misma, resuelven llevar a cabo el presente convenio, que reglará los derechos y obligaciones de ambas partes, en lo que se refiere a la actuación de la Dirección General del Registro Civil de la Provincia del Chubut y sus oficinas de la citada jurisdicción, como Delegación del Registro Nacional de las Personas y oficinas seccionales, de acuerdo con el artículo 3º de la Ley 13.482 para el cumplimiento integral de la misma y de la Ley 13.010 de Enrolamiento Femenino. El presente convenio consta de las siguientes cláusulas: Artículo 1º: A partir del 15 de agosto de 1959, la Dirección General del Registro Civil de la Provincia del Chubut, actuará como Delegación del Registro Nacional de las Personas y como oficinas seccionales sus cuarenta y dos (42) dependencias existentes en la Provincia, las que seguirán actuando como hasta ahora en las tareas de enrolamiento femenino, acorde con las normas que se establecen en los artículos subsiguientes. — Artículo 2º: El enrolamiento femenino se realizará por intermedio de las oficinas seccionales en la provincia, bajo la supervisión directa de la Delegación creada por el artículo 1º quien velará, además, por el fiel cumplimiento de las normas contenidas en este convenio, disponiendo que toda la documentación sea remitida indefectiblemente, al finalizar cada semana, al Registro Nacional de las Personas, Cangallo 666, Capital Federal. 1. Las oficinas seccionales procederán a enrolar en el momento de su presentación, a toda ciudadana argentina nativa, por opción o naturalizada, a partir de los 18 años cumplidos, entregándole en dicho acto la libreta cívica. Las ciudadanas nativas tienen la obligación de hacerlo dentro de los siete (7) meses de cumplida la edad reglamentaria y las que lo son por opción o naturalizadas dentro de los siete meses del otorgamiento del testimonio o carta de ciudadanía. Las argentinas nativas que se presenten fuera de ese plazo, deberán ser enroladas labrándoseles la respectiva acta de infracción y presentando dos (2) partidas de nacimiento. — 2. A los fines del enrolamiento deberá exigirse: A) **Documento habilitante:** a) Las ciudadanas nativas presentarán certificado, testimonio o fotocopias de la partida de nacimiento, expedidos por el Registro Civil. b) Las argentinas por opción, testimonio del Juzgado Federal respectivo. c) Las naturalizadas, carta de ciudadanía. B) **Fotografía:** La ciudadana presentará dos (2) fotografías, de cuatro centímetros por lado, fondo blanco, medio busto, de frente con la cabeza descubierta, sin anteojos. Para eximirse de los dos últimos requisitos citados, por causa de enfermedad deberán presentar certificado médico. Las religiosas están exceptuadas de la obligación de presentar fotografías sin cubre cabeza. Artículo 3º: Las Oficinas Enroladoras seguirán el siguiente procedimiento en el acto del enrolamiento, llenando la documentación en el orden que a continuación se detalla: Una (1) matrícula individual (Form. 1). Dos (2) fichas dactiloscópicas (Form. 2). Una (1) tarjeta de índice nominativo (Form. 4). Dos (2) Fichas electorales (Form. 5 y 5a.). Una (1) Libreta cívica (Form. 35). Los citados formularios se llenarán siguiendo las instrucciones que a continuación se detallan: a) Se anotará primeramente el o los apellidos y después el o los nombres que figuren en el documento habilitante, sin iniciales o abreviaturas. b) El tipo de letra a emplearse para los nombres, apellidos o números en toda la documentación, debe ser el de imprenta, escribiendo los apellidos íntegramente con letras mayúsculas y los nombres con minúsculas, salvo la letra inicial. Exceptúandose de esta regla los apellidos compuestos con las preposiciones y artículos "de", "la", "del", etc., que deben transcribirse tal como figuran en el documento habilitante. c) Examinada la validez del documento habilitante, se procederá a llenar los formularios en el siguiente orden: 1) MATRICULA INDIVIDUAL (Form. 1). Se confeccionará observando para ello, las siguientes directivas: **El número de matrícula:** Se consignará el del perforado de la libreta cívica adjudicada. **Datos de enrolamiento:** Constituyen la declaración de identidad y domicilio de la enrolada, por ello deben ser consignados en la matrícula individual con toda exactitud y escrupulosidad. Los datos proporcionados por la ciudadana en forma verbal o escrita y los documentos presentados referentes a su identidad o domicilio deben ser asentados, dado que ellos son certificados con su firma, que es extendida en cada uno de los documentos, a cuyo efecto se enterará a cada empadronada de la sanción establecida por la Ley en caso de falsedad u omisión de los datos. **Datos personales:** Las aptitudes que declare al ser enrolada. **Filiación:** La consignará el que efectúe el enrolamiento, de acuerdo con lo que resulte del examen y observación que debe realizar. **Domicilio:** Se consignará el domicilio real, es decir, donde reside con la familia o donde trabaja habitualmente. **Observaciones de enrolamiento:** Se anotará la clase de documento habilitante. Cuando se trate de ciudadanas naturalizadas se consignará además, las siguientes constancias: naturaliza, **carta de ciudadanía Nº...** otorgada el día, mes y año), por el Juez Federal de ... jurisdicción), doctor (nombre del Juez). Idénticas anotaciones se harán en los casos de ser argentinas por opción. **Rectificación de datos de enrolamiento:** No se llenará. **Libretas cívicas otorgadas:** No se llenará. **Anotaciones relacionadas con la inhabilitación del sufragio:** (Ver Art. 3º del Decreto-Ley Electoral Nº 4.034/57). **Cambios de domicilio:** No se llenará. **Observaciones Generales:** No se llenará. Terminada la confección de este documento se leerá a la interesada, para verificar si los datos anotados son los que corresponden conforme con sus manifestaciones y documentos presentados. **Fotografía:** Se pegará el duplicado, sellándola, cuidando no marcar el rostro. 2) RESTANTES FORMULARIOS: Se llenarán a continuación, copiando los datos necesarios de la matrícula individual en el siguiente orden: Dos (2) fichas dactiloscópicas. Una (1) tarjeta para el índice nominativo. Dos (2) fichas electorales: en las cuales no se consignarán los siguientes datos: distrito electoral, sección o colegio electoral y circuito. 3) LIBRETA CIVICA: Se confeccionará al final extrayendo los datos pertinentes de la matrícula individual, usándolos por riguroso orden numérico, **no debiendo efectuarse enmiendas ni raspaduras de ninguna naturaleza.** Las anotaciones serán legalizadas con la firma del jefe de la oficina o su reemplazante, con sello de la misma y aclaratorio de la firma. Una vez completada se fijará en la misma el original de la fotografía reglamentaria. d) De inmediato se consignará en todos los documentos el número de matrícula que surgirá del perforado de la libreta cívica que se va a otorgar. Tratándose de ciudadanas naturalizadas se estampará el sello "N" en toda la documentación a excepción de la libreta cívica. e) **A continuación se requerirán** la matrícula individual las fichas dactiloscópicas, la tarjeta para el índice nominativo, las fichas electorales y la libreta cívica procediéndose a tomar las impresiones digitales correspondientes, en todos estos documentos. Recomiéndase especialmente, tomar con nitidez las impresiones digitales de ambas manos, así como la del pulgar derecho en el lugar correspondiente de la libreta cívica, de la tarjeta para el índice nominativo, de las fichas electorales y de la matrícula individual por ser indispensable para facilitar la identificación de la enrolada. f) Cumplidos todos los requisitos y formalidades precedentes observando que los documentos no tengan enmienda ni raspaduras, todo lo cual será verificado por el jefe de la oficina, hará firmar los mismos por la enrolada (como lo hace habitualmente), dejando constancia cuando ésta no sepa hacerlo. Por último legalizará con su firma y sello de la oficina, cuidando al hacerlo de no escribir sobre el rostro de la ciudadana en la fotografía. La firma y sello deben abarcar una parte de la hoja de la libreta y otra de la fotografía. g) Los certificados testimonios o fotocopias de las partidas de nacimiento o los testimonios de opción o carta de ciudadanía, según corresponda, conjuntamente con la matrícula individual, las fichas dactiloscópicas, la tarjeta para el índice nominativo y una de las fichas electorales (5a.) se remitirán al Registro Nacional de las Personas. h) La otra ficha electoral (5) se remitirá a la Secretaría Electoral de la Provincia de Chubut acompañada del formulario 7C. Para los casos de ciudadanas en tránsito con domicilio en la jurisdicción de otras secretarías electorales, la ficha electoral respectiva Nº 5 será remitida por la oficina a la Secretaría Electoral que corresponda de acuerdo con el domicilio de la ciudadana por nota aparte y los documentos de cada enrolada se colocarán en orden dentro de los sobres que a tal efecto proveerá la Dirección General del Registro Nacional de las Personas, a fin de evitar traspapelamientos o extravíos. i) Toda documentación de enrolamiento en que se haya incurrido en error, será rehecha de inmediato, inutilizando los documentos reemplazados. j) Finalizada la jornada y antes de retirarse el personal, el jefe de la oficina balanceará la existencia de las libretas cívicas en blanco con las invertidas en los enrolamientos y anuladas controlando la numeración, para evitar extravíos, errores o alteración de los números de matrículas. k) Las libretas que se hubieren inutilizado por cualquier causa, serán devueltas de inmediato solicitando su reposición al Registro Nacional de las Personas. l) Cuando la enrolada, conforme con la documentación presentada sea una incapaz así declarada en juicio o sordomuda, que no sepa darse a entender por escrito o cuando por su estado o condición por razones de indignidad (Art. 3º, título I, Decreto-Ley Electoral Nº 4.034/57) corresponda que sea excluída del padrón electoral, la oficina lo hará constar en la parte correspondiente a "Observaciones" de la ficha electoral y en la que corresponda a la matrícula individual, indicando la causa que la inhabilita para el sufragio, como antecedente para las autoridades que deben entender en el asunto. 4) ENROLAMIENTO DE CIUDADANAS IMPEDIDAS, RECLUIDAS, ASILADAS, DETENIDAS, CONDENADAS, etc. a) Los padres, tutores, defensores de menores o curadores de menores impedidos están obligados a dar cuenta al jefe de la oficina enroladora del lugar de la jurisdicción del domicilio, de las hijas pupilas que están bajo su guarda o curatela de dieciocho (18) años para proceder a su enrolamiento proporcionando todos los datos y documentos probatorios de la nacionalidad necesarios para el cumplimiento de esta obligación. b) Los curadores de las dementes declaradas tales en juicio y de las sordomudas que no sepan darse a entender por escrito, están obligados a hacerlas enrolar en las condiciones indicadas anteriormente. c) Las libretas de las impedidas, dementes y de las sordomudas que no sepan darse a entender por escrito, siempre que no estén recluídas en asilos públicos, quedarán, contra recibo, en poder de sus representantes legales. Dichos recibos se agregarán a las matrículas individuales de las causantes, para constancia. d) Las libretas de las dementes, mendigas u otras ciudadanas que estén recluídas en asilos públicos o que estén a cargo de congregaciones de caridad quedarán contra recibo, en depósito en las direcciones de los respectivos establecimientos, con cargo de devolverlas a las interesadas o a sus representantes legales, el día que desaparezca su reclusión o aislamiento. Los referidos recibos se agregarán a las matrículas individuales de las enroladas. e) Cuando una ciudadana comunicara por escrito o por intermedio de sus parientes, amigos o representante legal, hallarse físicamente impedida y se comprobara ante la oficina enroladora con certificado médico, la imposibilidad de la presentación de aquélla, el jefe de la oficina enroladora dispondrá que un agente se traslade al lugar donde se halle la ciudadana físicamente impedida y procederá a su enrolamiento. 5) DOCUMENTOS SOSPECHADOS DE NO AUTENTICOS O DEFICIENTES PARA ENROLAMIENTO. a) Si se comprobara en cualquier momento que los datos dados por la ciudadana fueran falsos deberán elevarse los antecedentes al Juzgado Federal de su jurisdicción, a los fines que correspondan. b) Si durante el enrolamiento se advierte que los documentos presentados no son auténticos, la operación seguirá lo mismo, pero no se entregará la libreta cívica, a la interesada, hasta tanto no se aclare su situación legal. En estos casos las oficinas remitirán junto con la libreta los demás antecedentes relacionados con la presunta infracción a la Dirección General del Registro Nacional de las Personas, quien procederá a enviarlos al Fiscal Federal que corresponda, a los fines que hubiere lugar. c) En el caso a que se refiere el inciso anterior, la oficina enroladora entregará a la interesada un certificado, como constancia de su enrolamiento y la causa de la retención de su libreta cvica. 6) ENVIO DE LA DOCUMENTACION POR LAS OFICINAS. a) Todos los sábados las oficinas remitirán al Registro Nacional de las Personas por pieza certificada, encomienda postal o a la mano, la documentación completa de las ciudadanas, ordenada en sobres por número correlativo de matrícula acompañando cinco (5) ejemplares A, B y C de la planilla (formulario Nº 7). Cuando no haya movimiento de enroladas, las oficinas enroladoras, lo comunicarán por nota semanalmente en los mismos días establecidos. En todos los casos, los envíos postales se harán por pieza certificada. b) La planilla (formulario Nº 7) deberá ser confeccionada a máquina, cuando sea posible, en cuatro ejemplares (con copias carbónicas), firmando el jefe con tinta, cada uno de los cuatro ejemplares, en la parte destinada al efecto. La oficina enroladora se quedará con el cuarto ejemplar, al que agregará oportunamente el recibo de la encomienda o pieza certificada, como antecedente del envío hecho. Si por causas imprevistas (descompostura de la máquina, falta de dactilógrafo, etc.) no fuera posible llenar a máquina dichas planillas se confeccionarán con "lápiz tinta" empleando la letra y escritura reglamentaria para los documentos de enrolamiento. c) Para facilitar el contralor de los envíos la oficina enroladora indicará en la parte superior de la planilla donde dice: "Número de orden de la planilla" el que corresponda, según sea el orden de las planillas utilizadas en los envíos anteriores. Las enroladas deben ser anotadas en los formularios Nº 7, por número de orden corrido. El número de matrícula es el que corresponde al que lleva perforado la libreta. 7) **Provisión de Libretas Cívicas a las Oficinas Enroladoras.** a) Las oficinas de los registros civiles, recibirán del Registro Nacional de las Personas las libretas cívicas con el número de matrícula perforado en la parte superior de la tapa y hojas destinadas a los antecedentes y anotaciones. El número de matrícula será correlativo, de manera que en ningún caso dos libretas cívicas tendrán perforado el mismo número; b) El número que tiene perforado la libreta cívica que se otorgue a cada ciudadana, es el que determina su número de matrícula individual, por consiguiente, no podrá ser alterado ni cambiado por la oficina enroladora; c) El Registro Nacional de las Personas proveerá a las oficinas de los Registros Civiles, de acuerdo con las necesidades probables, la correspondiente dotación de libretas cívicas, utilizando los formularios Nº 8. El formulario Nº 9 servirá para que la oficina enroladora acuse recibo del envío hecho; d) El envío de libretas a las oficinas enroladoras por parte del Registro Nacional de las Personas se hará utilizando los formularios Nº 8 y 9. La oficina enroladora devolverá el formulario Nº 9 firmado de conformidad, a la mencionada Dirección General; e) Cada vez que se releve un jefe de oficina el funcionario saliente entregará a su reemplazante, bajo inventario, por triplicado, que firmarán ambos, todas las libretas cívicas, provistas por el Registro Nacional de las Personas que tenga en existencia la oficina, así como el inventario de los demás elementos que tenga a su cargo. Efectuada la entrega con las formalidades a que se refiere el párrafo anterior, el funcionario entrante remitirá por correo y certificada a la Dirección General del Registro Nacional de las Pers

sonas un ejemplar de los inventarios levantados para su aprobación. El jefe saliente y el entrante quedarán cada uno con un ejemplar para su descargo; f) Cuando las oficinas enroladoras no rindan debida cuenta de las libretas que le fueran provistas por el Registro Nacional de las Personas, o demoren sin causa justificada el envío del balance respectivo, se procederá a pasar al Fiscal Federal, copia legalizada de los comprobantes de los envíos hechos, correspondientes a las libretas cívicas de las cuales no se han rendido cuenta, para que se entable la acción pertinente en contra del jefe responsable, a los fines dispuestos en la ley. Análogamente se procederá si faltasen otros elementos; g) Cuando faltaren libretas para el completo del cargo por extravío deberá remitirse una copia de la información levantada con tal motivo, a los efectos del juicio correspondiente, contra el que resulte responsable del extravío. — Artículo 4º: Para la tramitación de rectificaciones, duplicados, triplicados, etc., de libreta cívica, comunicaciones de cambio de domicilio y de fallecidas, se mantendrá el régimen actualmente en vigencia. — Artículo 5º: Los jefes de los registros civiles serán personalmente responsables del fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente convenio. — Artículo 6º: En prueba de conformidad se firman dos ejemplares (uno para cada parte) de un mismo tenor y a un solo efecto en Chubut, el diez de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. Héctor Manuel Carrera, director general del Registro Nacional de las Personas. — Jorge J. Galina, gobernador de la provincia del Chubut. — Cláusula adicional. Las aborígenes podrán enrolarse en cualquier época después de los 18 años, siempre que se presenten voluntariamente con el documento habilitante respectivo que compruebe su condición de aborigen nacida en territorio argentino y que se encuentren vinculadas a la vida nacional trabajando en fábricas, obrajes, etc., se labrará un acta donde se mencionen estas circunstancias. En la documentación de enrolamiento (matrícula y fichas dactiloscópicas) se anotará con letra grande marginalmente su condición de "aborigen". El enrolamiento es condicional hasta que sea aprobado por la Dirección General del Registro Nacional de las Personas, para lo cual cada oficina enroladora elevará la documentación correspondiente a estos enrolamientos y una vez aprobado recibirá en devolución la libreta cívica para su entrega a la interesada y recién entonces se la incluirá en los formularios de enroladas. Las aborígenes no son infractoras al enrolamiento aun cuando se hubieran excedido en los plazos que fije la ley. Héctor Manuel Carrera director general del Registro Nacional de las Personas. — Jorge J. Galina, gobernador de la provincia del Chubut".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Libérase de recargos la introducción al país de maquinarias que integran una planta de fabricación de papeles encapados.**

DECRETO Nº 9.790. — Bs. As., 19|8|60

VISTO el Decreto Nº 13.277|59 y lo tramitado por Expediente M. E. número 7988|59 en el cual la firma "Compañía General Papelera de Buenos Aires", gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de papeles encapados, y CONSIDERANDO: Que es conveniente alentar la fabricación de papeles encapados en nuestro país, por cuanto la producción actual no satisface las necesidades del mercado; Que la fabricación de tales tipos de papel representa un indudable aporte para las artes gráficas, ya que permitirá realizar impresiones de superior calidad; Que las maquinarias a importarse constituyen una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277|59 y cuya importación puede autorizarse libre del pago de recargos; Por ello, y atento lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5800|59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Libérase del pago de los recargos establecidos por el Decreto Nº 5.439|59 y sus modificatorios, a los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma "Compañía General Papelera de Buenos Aires, ubicada en la calle Guevara Nº 1597 de la Capital Federal.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza, en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa, siempre que se despachen dentro del término de trescientos sesenta días (360) a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto Nº 13.277|59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de doscientos diez días (210) a contar desde la fecha el último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma "Compañía General Papelera de Buenos Aires" deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en las planillas anexas y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco años (5) como mínimo.

Art. 6º — Cuando se comprobara la transgresión al alcance y condiciones de la franquicia que otorga el presente, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que hubieran debido tributar los elementos importados a la fecha del despacho a plaza, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Industria y Minería e interino de Comercio y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro C. Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Carlos A. Juni.

Nómina de las Maquinarias y Equipos Integrantes de la Línea de Producción de Papeles Encapados, a Importar por la Compañía General Papelera de Buenos Aires S. A., para su Establecimiento ubicado en la calle Guevara Nº 1597 de la Capital Federal

Cantidad	DETALLE	Valor FOB en U$S.
1	(una) Máquina encapadora, ancho útil 2m. velocidad 300 m|minuto con: desenrrolladora automática, dos aplicadoras con regulador de cuchilla de aire; dos túneles de secado y una enrrolladora a tambor —Accionada por: 3 motores de 40 HP., 850 r. p. m., 240 V. corriente continua, ventilación forzada— 1 grupo motor generador de 1.500 r. p. m. con generador de 100 kw. 250 v. cte.| continua y motor sincrónico de 150 HP., 380 V., trifásico 50 HZ., 1 grupo motor generador de excitación de 1.500 r. p. m. con dínamo de 9 kw., 250 V. cte. continua y dos generadores reguladores de 9 kw., 50 V., cte.| continua, impulsados por motor asincrónico de 40 HP., 380 V. trifásico, 50 HZ., 1 tablero de control con regulador de velocidad, y 1 tablero de comando	50.200
1	(una) Calandra de 10 rollos, ancho útil 2mt., velocidad 360 mt.| min., con presión neumática, separador eléctrico de prensas, freno de vacío, mando de velocidad variable —Accionada por: 1 motor reductor de 150 HP. de 230 V., corriente continua, ventilación forzada; un generador de 30 HP. y un motor de 25|30 HP., ventilación forzada para control de enrrolladora; 1 grupo motor generador, compuesto por dínamo de 250 V. y motor sincrónico de 250 HP. 380 V., 3 fases, 50 HZ; 1 grupo de excitación de 1.500 r. p. m., compuesto por dínamo de 13 kw., autoexitado, 250 V., corriente continua, un generador regulador de 17 kw. y un motor de inducción de 40 HP. 380 V., tres fases, 50 HZ., 1 tablero de control con regulación de campo y armadura del motor principal y 1 tablero de comando	226.753
1	(una) Mezcladora de alta consistencia, de 100 HP. de potencia, capacidad de 18 toneladas - Accionado por: moto reductor de 100 HP., 750 r.p.m., 380 V., 3 fases, 50 HZ, ventilación forzada	30.614
1	(una) Guillotina "Seybold", Modelo MS. 100 de 2.50 mt. de ancho útil, hidráulica, mesa "diseño de película de aire", accionada electricamente .	45.098
1	(un) Depurador de alta frecuencia para 3600 vibraciones p.|minuto estructura y malla tamiz en acero inoxidable, proceso de múltiple separación en 3 etapas, accionados por motoreductor blindado, en caja de aluminio blindado, de 1,5 HP. 220|380 V., 3 fases, 50 HZ.	2.131
4	(cuatro) Reguladores y registradores de temperatura para tanques de cocido, equipados con preselector de temperatura	14.071
2	(dos) Reguladores de caudal para control de la densidad de las soluciones equipados con servo y preseleccionador de caudal	1.654
	Elementos de Laboratorio	
1	(una) Encapadora de laboratorio	2.266
1	(una) Probadora de adherencia de pigmentos ..	1.133
1	(uno) Micrómetro de dial	200
1	(uno) Medidor de tensión de rotura	1.108
1	(uno) Medidor de rasgado Elmendorf	318
1	(uno) Medidor de plegado	952
1	(uno) Densímetro	324
1	(uno) Medidor de refinado Shopper Riegler	676
1	(uno) Viscosímetro	443
1	(uno) Aparato formador de hoja para ensayo de pulpa	2.868
1	(una) Calandra de tres rollos	12.399
1	(uno) Medidor de opacidad	680
1	(uno) Medidor de blancura	1.802
1	(una) Mezcladora de laboratorio para pigmentos ..	1.892
1	(uno) Juego de manómetros para medidor de reventamiento	54
1	(uno) Micrómetro portátil	211
1	(uno) Medidor de encolado	54
10	(diez) Hojas calibre de aluminio para micrómetro	11
	Total FOB ....U$S.	697.912
	Flete estimado ...... U$S.	69.791
	Valor C. y F. .... U$S.	767.703

CONVOCATORIA
ANTERIOR
"C"

CAMARA DE GRANDES TIENDAS Y ANEXOS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 36º de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente, a las 14.30 horas, en la sede de la Cámara, Rivadavia 933, 1er. piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y movimiento de ingresos y egresos correspondientes al 41º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1960, e informes del órgano de fiscalización.

2º Elección de cuatro directores titulares para integrar el Directorio, por un período de tres años.

3º Elección de un director titular, por un período de un año, para cubrir una vacante por renuncia.

4º Elección de dos directores suplentes, por un período de un año.

5º Elección de dos miembros para una vacante por renuncia, formar la comisión revisora de cuentas.

6º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, agosto de 1960. — El presidente.

Artículo 42º de los estatutos: En ningún caso habrá más de una convocatoria y media hora después de la fijada para la asamblea, ésta será abierta y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

$ 576.— e. 29|8-Nº 1.461-v.31|8|60

CONCURSO
NUEVO

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Llamado a concurso para cubrir cincuenta plazas de médico residente.

En el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública se llama a concurso para cubrir cincuenta plazas de médico residente, con una asignación mensual de $ 4.000 y con derecho a alojamiento, comida, ropa de trabajo y lavado de ropa para las especialidades y servicios que se detallan seguidamente:

Policlínico Avellaneda, Lanús y San Martín: (Para cada uno de ellos): Medicina interna, 3 plazas; Cirugía general, 4 plazas.

Hospital de Niños: Clínica pediátrica, 9 plazas; Cirugía infantil, 9 plazas; Neurocirugía, 1 plaza; Anatomía patológica, 1 plaza.

Centro de Cirugía Torácica: Cirugía torácica, 2 plazas; Anestesiología, 2 plazas.

Instituto Oftalmológico "Pedro Lagleize": Oftalmología, 1 plaza.

Instituto del Quemado y Cirugía Plástica y Reparadora: Quemados y cirugía plástica y reparadora, 4 plazas.

Los requisitos para la inscripción y selección de los aspirantes han sido aprobados por Resolución Ministerial nº 1959 de dicho ministerio y pueden ser solicitados personalmente o por carta al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón 367, 4º piso, en donde también deberán inscribirse los interesados antes del día 15 de septiembre de 1960.

e.30|8-Nº 6.054-v.30|8|60

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

14 DE JUNIO DE 1960

652.437 — Bol. Mensual Cám. de Comercio Italiana en la R. A. Bs. As, ab. 1960. Nº 4. Arg.

652.438 — El Asesor Impositivo. Cap. Fed., mayo-jun. 1960. Nº 2. Argentina.

652.439 — Bol. Matemático. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 357|64. Arg.

652.440 — La Semana Israelita. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 1.774|82. Argentina.

652.441 — Rev. Bop. Bs. As., mayo 1960. Arg.

652.442 — Cruzada. Cap. Fed., abmayo 1960. Nº 17|8. Arg.

652.443 — Coche a la Vista. Cap. Fed., jun. 1960. Nº 135. Arg.

652.444 — Ut Sint Unum (Para que sean uno). Bs. As., mayo-jun. 1960. Nº 3. Arg.

652.445 — Fogolar. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 21. Arg.

652.446 — La Esperanza de Israel. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 17. Arg.

652.447 — María Rosa. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 34|7. Arg.

652.448 — Anahí. Cap Fed., mayo 1960. Nº 149|53. Arg.

652.449 — Nuestros Hijos. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 3. Arg.

652.450 — Ovina. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 79|99. Arg.

652.505 — Asesor de Trabajo e Higiene. Castellano. Prop. y Dir.: Juana Dominga Martínez. Cap. Fed., ab.-mayo 1960. 1.200 ejs. Arg.

652.515 — Introducción al Derecho. 1 volumen. 356 págs. Castellano. Autor: Werner Goldsch Mdit. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Aguilar. Bs. As., 27|5|60. 2.500 ejs. $ 250. Arg.

652.516 — Una Ciencia Nueva Sobre la Naturaleza Común de las Naciones. 1 vol. 228 págs. Castellano. Autor: Giambattista Vigo. Traduc. del Italiano: Manuel Fuentes Benot. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Aguilar. Bs. As., 28|4|60. 2.000 ejs. $ 55.— Argentina.

652.527 — La Mascotita, tango, música. 2 págs. Autor: Félix Scolati Almeyda. Imp. Edit.: Polito. Bs. As., 13|6|60. 240 ejs. $ 15.— Arg.

652.528 — Canta Claro, tango, música. 2 págs. Autora: Angela Elena Osilich. Imp. y Edit.: Polito. Bs. As., 13|6|60. 240 ejs. $ 15.— Arg.

652.529 — El Barquinazo, milonga, música. 2 págs. Autor: Víctor de Paz y Norberto Ramos. Imp. y Edit.: Polito. Bs. As., 13|6|60. 240 ejs. $ 15.— Argentina.

652.530 — Raza Noble, tango, música. 2 págs. Autor: Salvador Grupillo. Imp. y Edit.: Polito. Bs. As., 13|6|60. 240 ejs. $ 15.— Argentina.

652.531 — Y si la ves dale un beso, tango, música. 2 págs. Autor: Carlos Camba. Imp. y Edit.: Polito. Bs. As., 13|6|60. 240 ejs. $ 15.— Argentina.

652.532 — La mascotita, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Félix Scolati Almeyda. Imp. y Edit.: Polito. Bs. As., 13|6|60. 240 ejs. $ 15.— Argentina.

652.533 — Canta Claro, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: M. Méndez. Imp. y Edit.: Polito. Bs. As., 13|6|60. 240 ejs. $ 15.— Arg.

652.534 — Raza Noble, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Juan A. Caruso. Imp. y Edit.: Polito. Bs. As., 13|6|60. 240 ejs. $ 15.— Argentina.

652.535 — Y si la ves dale un beso, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Carlos Camba. Imp. y Edit.: Polito. Bs. As., 13|6|60. 240 ejs. Pesos 15.— Arg.

652.540 — Caramelo Cubano, bolero, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Rubén Menéndez. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1960. 250 ejs. $ 10.— Argentina.

652.541 — Caramelo cubano, bolero, música. 2 págs. Autor: Rubén Menéndez. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1960. 250 ejs. $ 10.— Argentina.

652.542 — Vaya que ser, muñeira, letra. Gallego. Autora: Maruja Villanueva. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 8|6|60. 300 ejs. $ 8.— Argentina.

652.543 — Vaya que ser, muñeira, música. 2 págs. Autora: Maruja Iniesta. Imp.: Litoprint. Edit.: La autora. Bs. As., 8|6|60. 300 ejs. $ 8.— Argentina.

652.548 — St. Saciours Church Record, inglés. Prop.: Ig. Anglicana de San Salvador. Dir.: Douglas E. Burton. Cap. Fed., jun. 1960. 900 ejs. Argentina.

652.551 — En la Costa Azul, fox, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Rodolfo Leoni. Imp.: Argital. Edit.: El autor. Bs. As., 12|4|60. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

652.552 — En la Costa Azul, fox, música. 2 págs. Autor: Armando Ferreiro. Imp.: Argital. Edit.: El autor. Bs. As., 12|4|60. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

652.553 — Junto a tu vergel, vals, música. 2 págs. Autores: Rodolfo Leoni y Armando Ferreiro. Imp.: Argital. Edit.: Los autores. Bs. As., 12|4|60. 250 ejs. $ 5.— Arg.

652.554 — Junto a tu vergel, vals, letra. Castellano. 2 págs. Autores: Rodolfo Leoni y Armando Ferreiro. Imp.: Argital. Edit.: Los autores. Bs. As., 12|4|60. 250 ejs. $ 5.— Arg.

652.555 — Exámenes y Concursos. 1 vol. 114 págs. Castellano. Autor: J. B. Piobetta. Traduc. del Francés: Haydée M. Ghio. Imp.: Alberdi. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 18|3|60. 2.000 ejs. $ 70.— Arg. (Reimp.).

652.556 — Programa de Actividades de los Jardines de Infantes. 1 vol. 135 págs. Castellano. Autores: P. Smith Hill y otros. Traducc. del inglés: Violeta K. de Pascual Robles. Imp.: Alberdi. Dir.: Kapelusz. Bs. As., 21|3|60. 2.000 ejs. $ 70.— Arg. (Reimp.).

652.557 — Química Elemental Moderna. 1 vol. 388 págs Castellano. Autores: Santiago A. Celsi y Alberto D. Iacobucci. Imp.: Sapientia. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 11|3|60. 8.000 ejs. $ 115.— Arg. (Reimp.).

652.558 — Curso de Anatomía y Fisiología. 1 vol. 341 págs. Castellano. Autor: Carlos Silva Figueroa. Imp.: Sapietia. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 29|3|60. 3.000 ejs. $ 100. Argentina. (Reimp.).

652.561 — Melodiando, tango, música. 2 págs. Autor: Osvaldo Potenza. Imp.: El Trebol. Edit.: El autor. Bs. As., 5|5|60. 300 ejs. $ 8.— Arg.

652.567 — Tratado de Patología General y Anatomía Patológica. 1 vol. 1.094 págs. Castellano. Autor: William Boyd. Traduc. del inglés: José J. Castro y Arnoldo Harrington. Imp.: Macagno y Landa. Edit.: Bernades. Bs. As., 27|7|59. 4.700 ejs. $ 870. Arg. (Reimp.).

652.568 — Cardiología Pediátrica. 1 vol. 703 págs. Castellano. Autor: Alexander S. Nadas. Traduc. del inglés: Aída Cymbler. Imp.: Macagno y Landa. Edit.: Bernades. Bs. As., 18|6|60. 3.600 ejemplares. $ 790. Arg. (Reimp.).

652.573 — El Práctico. 1 vol. 567 páginas. Castellano. Autores: Ramón Rabaso y Fernando Aneiros. Imp.: Chiesino. Edit.: Rueda. Avellaneda (Bs. As.), 28|10|57. 2.000 ejs. $ 280. Argentina.

652.579 — Que me has hecho nena, tango, música. 2 págs. Autor: Joaquín Montecino. Imp.: De Luca. Edit.: Bs. As., 11|5|60. 200 ejs. Argentina.

652.580 — Que me has hecho nena, tango, letra. Castellano. Autor: Dante Cortes. Imp.: De Luca. Edit.: Bs. As., 11|5|60. 200 ejs. Arg.

652.581 — Si estás tú, vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Dante Cortes. Imp.: De Luca. Edit.: Bs. As., 11|5|60. 200 ejs. Arg.

652.582 — Si estás tú, vals, música. 2 págs. Autor: Guillermo Acosta. Imp.: De Luca. Edit.: Bs. As., 11|5|60. 200 ejs. Arg.

652.583 — El Cóndor. Diario. Castellano. Prop. y Dir.: Héctor C. Dal. Morón (Bs. As.), mayo 1960. 1.000 ejemplares. $ 1.50. Arg.

652.589 — Solo sigo, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Julio A. González. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 14|6|60. 150 ejs. $ 8.— Argentina.

652.590 — Todo sube, corrido, letra. Castellano. 2 págs. Autor: F. Alberto Lara. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 14|6|60. 150 ejs. $ 8.— Argentina.

652.591 — Todo sube, corrido, música. 2 págs. Autor: Julio A. González. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 14|6|60. 150 ejs. $ 8.— Argentina.

652.592 — Solo sigo, tango, música. 2 páginas. Autor: Julio A. González. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 14|6|60. 150 ejs. $ 8.— Argentina.

652.593 — Cita, ranchera, música. 2 páginas. Autor: Julio A. González. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 14|6|60. 150 ejs. $ 8.— Argentina.

652.594 — Los muchachos del club, marcha, letra. Castellano. 2 páginas. Autor: F. Alberto Lara. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 14|6|60. 150 ejs. $ 8.— Arg.

652.595 — Los muchachos del club, marcha, música. 2 págs. Autor: Julio A. González. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 14|6|60. 150 ejs. $ 8.— Arg.

652.596 — A mi madre querida, canción, música. 2 págs. Autor: Sergio Céspedes. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 3|6|60. 50 ejs. $ 8.— Argentina.

652.597 — Mi voz y mi guitarra, zamba. Música. 2 págs. Autor: Sergio Céspedes. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 3|6|60. 30 ejs. $ 8.— Argentina.

652.598 — Química Inorgánica. 1 vol. 454 págs. Castellano. Autores: Juan Carlos Bagó, Edgardo Parnisari y Osvaldo Pérez Ojeda. Imp.: Offset Apolo. Edit.: Lib. Purinzon. Bs. As., 23|5|60. 500 ejs. $ 420. Arg.

652.599 — Bol. de la Biblioteca del Congreso de la Nación. Castellano. Prop.: Cong. de la Nación. Dir.: Jorge B. Vivas. Bs. As., 1959. 1.500 ejemplares. $ 150. Arg.

652.457 — Algebra y Cálculo Numérico. 1 vol. 568 págs. Castellano. Autor: Samuel Selzer. Imp. y Edit.: Coni. Bs. As., 6|8|59. 2.000 ejs. $ 600.— Argentina.

652.458 — Métodos Matemáticos de la Física. Tomo 1. 1 vol. 596 páginas. Castellano. Autor: Gino Moretti. Imp. y Edit.: Coni. Bs. As., 29|5|59. 4.000 ejemplares. $ 600. Arg.

652.465 — Nederland (Los Países Bajos). Castellano. Prop.: J. F. Schadee. Dir.: El Mismo. Bs. As., mayo 1960. 500 ejs. Arg.

652.466 — El Ramayana. 1 vol. 123 páginas. Castellano. Autor: Valmiki. Versión: Lauro Palma. Imp. y Edit.: Atlántida. Bs. As., 8|4|59. 8.000 ejs. $ 35.— Arg. (Reimp.).

652.467 — Grandes Figuras de Grecia. 1 vol. 123 págs. Castellano. Autor: Arturo Serrano Plaja. Imp. y Edit.: Atlántida. Bs. As., 13|5|60. 10.000 ejemplares. $ 35.— Arg. (Reimp.).

652.468 — Madres de Grandes Hombres. 1 vol. 123 págs. Castellano. Autor: Eduardo Carrio. Imp. y Edit.: Atlántida. Bs. As., 8|4|59. 8.100 ejs. $ 35.— Arg. (Reimp.).

652.469 — Hernán Cortés. 1 vol. 128 páginas. Castellano. Autora: Carmen Pomes. Imp. y Edit.: Atlántida. Bs. As., 8|4|59. 7.900 ejs. $ 35.— Arg. (Reimp.).

652.470 — El Teatro en la Escuela. 1 vol. 172 págs. Castellano. Autor: A. Larran De Vere. Imp. y Edit.: Atlántida. Bs. As., 17|5|60. 5.000 ejemplares. $ 78.— Arg. (Reimp.).

652.471 — Corazón. 1 vol. 820 págs. Castellano. Autor: Edmundo de Amicis. Versión: J. de Plasencia. Imp. y Edit.: Atlántida. Bs. As., 31|5|60. 20.000 ejs. $ 85.— Arg. (Reimp.).

652.472 — Mitología Oriental. 1 foll. 66 págs. Castellano. Autor: Mauricio W. Serrano. Imp. y Edit.: Atlántida. Bs. As., 2|5|60. 19.800 ejs. $ 35.— Argentina.

652.484 — Rev. de Educación. Trimestral. Castellano. Prop.: Cons. Gral. de Educación. Dir.: Félix Gabriel Flores. Córdoba, nov.-dic. 1959. 2.500 ejemplares. Arg.

652.485 — Evocación Milonguera, letra. Milonga. Castellano. 2 páginas. Autor: Miguel Angel. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 29|12|59. 300 ejs. $ 8.— Arg.

652.486 — Evocación Milonguera, milonga, mús.: 2 págs. Autor: Enrique G. Arzua. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 29|12|59. 300 ejs. $ 8.— Argentina.

652.491 — Teoría de la Personalidad Integral. 1 foll. 84 págs. Castellano. Autor: Amado Juan Ballandras. Imp.: Nyos. Edit.: I. S. A. L. Bs. As., 8|6|60. 2.000 ejs. $ 60.— Arg.

e.30|8-Nº 5.313-v.30|8|60

15 DE JUNIO DE 1960

652.602 — Esquel. Esquel (Chubut), marzo - mayo 1960. Nº 5.386|432. Arg.

652.603 — Catholica Unio Argentina. (Victoria) abril - junio 1960. Nº 69. Arg.

652.604 — Laikas. Avellaneda (Bs. As.), abril - may o1960. Nº 255|8. Arg.

652.605 — Delta San Fernando, mayo 1960. Nº 639|40. Arg.

652.606 — Energía Industrial. Cap. Fed., abril 1960. Nº 59. Arg.

652.607 — Máquinas y Equipos. Cap. Fed., abril 1960. Nº 59. Arg.

652.608 — La Ribera. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 868. Arg.

652.609 — El Litoral. S. Fe, mayo 1960. Nº 13.359|89. Arg.

652610 — Despertad. Brooklyn (U.S.A.) marzo - mayo 1960. Nº 5|10. Extr.

652.611 — La Atalaya. Brooklyn (U.S.A.), marzo - mayo 1960. Nº 5|10. Extr.

652.612 — Ministerio del Reino. Bs. As., abril - junio 1960. Nº 4|6. Arg.

652.613 — Visión. (U.S.A.), mayo - junio Nº 1|3. Extr.

652.614 — Reader's Digest (U.S.A.), abril 1960. Nº 456. Extr.

652.615 — Selecciones del Reader's Digest (U.S.A.), junio 1960. Nº 235. Extr.

652.616 — Rojinegro. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 291. Arg.

652.617 — Pampa Argentina. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 384. Arg.

652.618 — Mensaje. Resistencia, mayo 1960. Nº 9. Arg.

652.621 — Las estaciones. Castell. 64 páginas. 1 Foll. Autor: Rogelio Bazán. Imp.: Colombo. Edit.: Cuadernos del Siroco. Bs. As., 28|5|60. 500 ejemplares. $ 30.— Arg.

652.624 — Pa' los de antes. Polca, música. Autores: Antonio De Biasi y Héctor Piblado. Imp. y Edit.: Tico. Bs. As., 26|6|60. 150 ej. $ 8.— Arg.

652.626 — El Argentino. Diario. Castellano. Prop.: Suc. Cuence. Dir.: Darío E. Cuence. Chascomús (Bs. As.), mayo 1960. 1.200 ej. $ 1.— Arg.

652.627 — Sonetos. 1 Foll. 18 págs. Castellano. Autora: Luisa C. de Mondschein. Imp.: Schiaffino Hnos. Edit.: La autora. Villa Ballester. (Bs. As.), 10|6|60. 1.000 ej. $ 30.— Arg.

652.644 — El baión de Susana. Música. 2 págs. Autor: Angel Meynet. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 10|12|59. 500 ej. $ 5.— Arg.

652.645 — El Baion de Susana. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Antonio Brittos. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 10|12|59. 500 ej. $ 5.— Arg.

652.660 — Diccionario Enciclopédico Quillet. 8 tomos. Castell. Autor: Abel E. Alarcia y otros. Imp.: Kraft. Editor: Quillet. Bs. As., mayo 1960. 15.200 ej. $ 6.750.— Arg.

652.665 — Información Bibliográfica. Castell. Prop.: Caja Nac. de Ahorro Postal. Dir.: Jorge Creigdallie Sutton. Cap. Fed., enero - junio 1960. 6.000 ej. Arg.

652.666 — C. F. A. Bimestral. Castell. Prop.: Corporación Frutícola Argentina. Dir.: Raúl H. Quintanilla. Bs. As., enero - febrero 1960. 2.500 ej. Arg.

652.669 — Hogar Linqueño. Mensual. Castell. Prop. y Dir.: Antonio Foti Truglio. Lincoln (Bs. As.), mayo 1960. 1.700. ej. $ 10.— Arg.

652.670 — La Propiedad. Bimensual. Castell. Prop.: Centro "La Propiedad". Rosario, marzo 1960. 2.500 ej.

652.671 — La comunidad internacional. Castell. 1 Vol. 134 págs. Autor: José J. Santa Pinter. Imp.: Lito. Edit.: Circ. Militar Argentino. Bs. As., noviembre 1959. 6.800 ej. pesos 25.— Arg.

652.672 — La batall. de Poltava. 1 foll. 79 págs. Castell. Autor: P. N. Bognadovicht. Imp.: Lito. Edit.: Circ. Militar Argentino. Bs. As., noviembre 1959. 6.800 ej. $ 25.— Arg.

652.673 — Panorama de la guerra ruso-finlandesa. Los combates de Soumu'sami. Autores: Poul Ranzow y J. J. Silasvuo. 1 vol. 349 págs. Castell. Imp.: Lito Edit.: Circ. Militar Argentino. Bs. As., octubre 1959. 6.800 ejemplares. $ 25.— Arg.

652.674 — Doctrina militar soviética. 1 Vol. 639 págs. Castell. Autor: Raymond L. Garthoff. Traduc. del inglés: Venancio Carello. — Imp.: Lito. Edic.: Circ. Militar Argentino. Bs. As., setiembre 1959. 6.800 ej. $ 25.— Arg.

652.675 — El ejército soviético. 1 Vol. 719 págs. Castell. Autor: B. H. Liddel. Hart. Traduc. del inglés: Luis De Cabralt. Imp.: Lito. Edit.: Círculo Militar Argentino. Bs. As., julio - agosto 1959. 6.800 ej. $ 25.— Arg.

652.676 — El Canal de Panamá. 1 Vol. 719 págs. Castell. Autor: José J. Santa Pinter. Imp.: Lito. Edit.: Circ. Militar Argentino. Bs. As., diciembre 1959. 6.800 ej. $ 25.— Arg.

652.677 — Sociología militar. 1 Vol. 177 págs. Autor: Benjamín Rattembach. Imp.: Lito. Edit.: Circ. Militar Argentino. Bs. As., noviembre 1959. 6.800 ej. $ 25.— Arg.

652.678 — Sistemas políticos europeos. 1 Vol. 708 págs. Castell. Autor: Anónimo. Traduc. del inglés: Héctor Grossi. Imp.: Lito. Edit.: Circ. Militar Argentino. Bs. As., febrero 1960. 6.800 ej. $ 25.— Arg.

652.679 — U.D.A.M.Y.A. Mensual. Castellano. Prop.: Unión de Alm. y Anexos. Dir.: R. Valiña y P. Rubinetti. Lanús (Bs. As.), mayo 1960. 600 ej. Arg.

652.680 — Tan solo una ilusión. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autores: Manuel Ons y Hugo Celano. Imp.: Mundial. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|5|60. 100 ej. $ 10.— Arg.

652.681 — Tan solo una ilusión. Tango música. 2 pgs. Autores: Manuel Ons. y Hugo Celano. Imp.: Mundial Edit.: Los Autores. Bs. As., 23|5|60. $ 10.— Arg.

652.682 — Tu redención. Tango, música. 2 págs. Autor: Hugo Celano. Imp.: Mundial. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|5|60. 100 ej. $ 10.— Arg.

652.685 — Enfermedades del colágeno. Manifestaciones neurológicas musculares y Psiquiátricas. 1 Vol. 190 páginas. Castell. Autor: Gustavo F. Poch. Imp.: La Prensa Médica Argentina. Edit.: López. Bs. As., 6|6|60. 500 ej. $ 300.— Arg.

652.690 — Bol. del Consejo de la Soc. Conf. de Señoras de San Vicente de Paul de la R. A. Castell. Prop.: La misma. Dir.: Enrique Barzano. Cap. Fed., marzo - mayo 1960. 450 ej. $ 5.— Arg.

652.692 — Nuestro Techo. Mensual. Castell Prop. y Dir.: León Rosen. Cap. Fed., abril 1960. 5.000 ej. pesos 8.— Arg

652.694 — Las campanas. Vals, letra. Castell. 2 págs. Autor: Juan Carlos Patrón. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., junio 1960. 259 ej. $ 10.— Arg.

652.695 — Las campanas. Vals, música. 2 págs. Autor: Donato Racciatti. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., junio 1960. 259 ej. $ 10. —Arg.

652.696 — A Homero. Tango, música: 2 págs. Autor: Aníbal Troilo. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., junio 1960. 263 ej. $ 10.— Arg.

652.697 — A Homero. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Cátulo Castillo. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., junio 1960. 264 ej. $ 10.— Arg.

652.698 — Hablame de frente. Tango, letra. Castell Autor: Reynaldo Yiso. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., junio 1960. 264 ej. $ 10.— Arg.

652.699 — El humahuaqueño. Carnavalito, letra. Castell. 2 págs. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Imp. Korn. Edit.: Tierra Linda. Bs. As., junio 1960. 250 ej. $ 10.— Arg.

652.700 — El humahuaqueño. Carnavalito, música. 2 págs. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Imp.: Korn. Edit.: Tierra Linda Bs. As., junio 1960. 250 ej. $ 10.— Arg.

652.701 — Señorita Luna. — Baión, música. 2 págs. Autor: Eduardo Casas. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., junio 1960. 261 ej. $ 10.— Arg.

652.702 — Señorita Luna. Baión, letra. Castell. 2 págs. Autor: Eduardo Casas. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., junio 1960. 261 ej. $ 10.— Arg.

652.703 — Viaje a la Luna. Porro, letra. Castell. 2 págs. Autor: Carlos Guerra. A. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., junio 1960. 269 ej. $ 10.— Arg.

652.704 — Viaje a la Luna. Porro, música. 2 págs. Autor: Carlos Guerra A. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., junio 1960. 269 ej. $ 10. —Arg.

652.705 — Sueño de amor. Música. 2 págs. Autor: Liszt. Arr. acordeón: Enzo Gesualdo. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As. junio 1960. 264 ej. $ 10.— Arg.

652.706 — Adelita. Corrido, música. 2 págs. Autor: Don Aspiazú. Arr. acordeón: Alcides y Amílcar Fertonani. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., junio 1960. 273 ej. $ 10.— Arg.

652.707 — La plena de San Antón. Plena, letra. Castell. 2 págs. Autor: Chago Montes. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., junio 1960. $ 10.— Arg.

652.708 — Un telegrama. Fox, música. 2 págs. Autor. Hnos. García Segura. Arr. acordeón: Alcides y Amílcar Fertonani. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., junio 1960. 250. ej. $ 10.— Arg.

652.709 — La plena de San Antón. Plena, música. 2 págs. Autor: Chago Gómez. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., junio 1960. 270 ej. $ 10.— Arg.

652.710 — Escríbeme. Bolero, letra. Castell. 2 págs. Autor: Guillermo Castillo Bustamante. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., junio 1960. 266 ej. $ 10.— Arg.

652.711 — Escríbeme. Bolero, música. 2 págs. Autor: Guillermo Castillo Bustamante. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., junio 1960. 266 ej. $ 10.— Arg.

652.721 — Sri sarada devi. 1 Vol. 230 páginas. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: El Sol. Edit.: Meridión. Bs. As., abril 1960. 2.000 ej. $ 95.— Arg.

e.30|8-Nº 5.314-v.30|8|60

17 DE JUNIO DE 1960

652.732 — Bol. del Centro Naval. Cap. Fed., jun. 1960. Nº 642. Arg.
652.733 — Bol. Agropecuario. Cap. Fed., dic., feb. 1960. Nº 37|8. Arg.
652.734 — Bol. Oficial. Tucumán, ab. 1960. 14.757|75. Arg.
652.735 — Estrella. Cañada de Gómez (S.Fe), mayo 1960. Nº 121|4. Arg.
652.736 — Golondrinas. Jobson (S.Fe), jun. 1960. — Nº 49. Arg.
652.737 — Bol. Oficial. Sgo. del Estero, mayo 1960. Nº 7.863|83. Arg.
652.738 — P.A.L. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 2.269|70. Arg.
652.739 — El Heraldo Valdense. S. Fe, jun. 1960. Nº 122. Arg.
652.740 — La Voz del Norte. Eduardo Castex (La Pampa), mayo 1960. Número 1.444|7. Arg.
652.741 — La Opinión. San Cristóbal (S. Fe), mayo 1960. Nº 1.758|61. Arg.
652.742 — La Gaceta de Santo Tomé. Santo Tomé (S. Fe), mayo 1960. Número 87|8. Arg.
652.743 — El Tiempo. Villa María (Cba.), feb. 1960. Nº 8.717|20. Arg.
652.744 — Bol. Argentino Forestal. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 185. Arg.
652.745 — La Voz de la Boca. Cap. Fed., ab. 1960. Nº 12. Arg.
652.746 — Cornealent - Informativo. Cap. Fed., ab., mayo 1960. Nº 1|2. Arg.
652.747 — El Mensajero de las Animas. Victoria (E. Ríos), mayo, jun. 1960. Nº 452. Arg.
652.748 — Cronista Naviero. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 135. Arg.
652.749 — La Obra. Cap. Fed., jun. 1960. Nº 571. Arg.
652.750 — Inf. de Anales de Soc. Rural. Concordia, mayo 1960. Nº 82. Arg.
652.754 — Faz "A" Danubio Azul, op. 314 y otros. Faz "B" Vida de Artista, op. 316 y otros. Música: Strauss. Int.: André Kostelánetz. Disco Columbia Nº 5.010. Bs. As., marzo 1960. 679 ej. $ 428. Arg.
652.755 — Faz "A" Conc. en la menor para piano y orq., op. 16. Música: Grieg. Faz "B" Rapsodia sobre un tema de Paganini, op. 43. Música: Rachmaninoff. Int.: Philippe Entremont. Disco Columbia Nº 5.008. Bs. As., marzo 1960. 521 ej. $ 428. Arg.
652.756 — Faz "A" y "B" Sinf. Nº 1 en do menor, op. 68. Música: Brahms. Int.: Orq. de Filadelfia. Disco Columbia Nº 5.007. Bs. As., marzo 1960. 403 ej. $ 428. Arg.
652.757 — Faz "A" y "B" Gran Cañón del Colorado. Suite. Chaparrón y Danzas Húngaras. Música: Grofe y Brahms. Int.: Orq. de Filadelfia. Disco Columbia Nº 4.243. Bs. As., marzo 1960. 54 ej. $ 348. Arg.
652.758 — Faz "A" y "B" Conc. Nº 5 en mi bemol mayor para piano y orq., op. 73. (Emperador). Música: Beethoven. Int.: Eugene Istomin. Disco Columbia Nº 4.246. Bs. As., marzo 1960. 399 ej. $ 348. Arg.
652.759 — Faz "A" Conc. Nº 2 para piano y orq., op. 102. Música: Shostakovitch. Faz "B" Conc. en sol mayor para piano y orq. Música: Ravel. Int.: Leonard Bernstein. Disco Columbia Nº 4.252. Bs. As., marzo 1960 328 ej. $ 348. Arg.
652.760 — Faz "A" Sinf. Nº 4 en la mayor "Italiana". Música: Mendelssohn. Faz "B" Sinf. Nº 104 en re mayor "Londres". Música: Haydn. Int.: Orq. Filarmónica de Nueva York. Disco Columbia Nº 4.254. Bs. As., marzo 1960. 214 ej. $ 348. Arg.
652.761 Faz "A" Triple Conc. en do mayor para violín, cello, piano y orq. Faz "B" Lo mismo y Obertura Leonora Nº 3, op. 72a. Música: Beethoven. Int.: John Corigliano y otros. Disco Columbia Nº 4.259. Bs. As., marzo 1960. 487 ej. $ 348. Arg.
652.762 — Faz "A" Invitación a la Danza, op. 65 y otros. Música: Weber y otros. Faz "B" Cuentos del Bosque de Viena, op. 325. y otros. Música: Strauss y otros. Int.: Orq. Filarmónica de Nueva York. Disco Columbia Nº 4.260. Bs. As., marzo 1960. 520 ej. $ 348. Arg.
652.763 — Faz "A" Quiero Besar tus Manos y otros. Letra y Música: Carvalho y otros. Faz "B" Yo no sé Porque y otros. Letra y música: Riera y otros. Int.: Los Tres Sudamericanos. Disco Columbia Nº 8.248. Bs. As., ab. 1960. 910 ej. $ 328. Arg.
652.764 — El Aux. de la Esc. Sabática. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Dir.: Mario Rasi. Florida (Bs. As.), jun. 1960. 3.500 ej. $ 5. Arg.
652.765 — La Rev. Adventista. Mensual. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Dir.: Fernando Chaij. Florida (Bs. As.), jun. 1960. 5.000 ej. $ 5. Arg.
652.766 — Programas y Planes. Trimestral. Castell. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. — Dir.: Jairo Araujo. Florida (Bs. As.), ab., jun. 1960. 1.500 ej. $ 22.50. Arg.
652.767 — Juventud. Castell. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Dir.: Lorenzo J. Baum. Dir.: Bs. As., jun. 1960. 16.000 ej. $ 8. Arg.
652.768 — El Ministerio Adventista. Castell. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Bs. As. (Florida), mayo, jun. 1960. 2.000 ej. $ 5. Arg. Dir.: Enoc de Oliveira.
652.769 — Vida Feliz. Mensual. Castell. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Dir.: Fernando Chaij. Florida (Bs. As.), jun. 1960. 55.000 ej. $ 8. Arg.
652.770 — Lecciones para la Esc. Sabática. Castell. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Dir.: Fernando Chaij. Florida (Bs. As.), ab., jun. 1960. 28.000 ej. $ 4.80. Arg.
652.771 — Qué es la Lógica. 1 foll. 64 págs. Castell. Autor: José Ferrater Mora. Imp.: Rosso. Edit.: Columbia. Bs. As., 15|6|60. 5.000 ej. $ 35 Arg. (Reimp.).
652.784 — Derechos de la Revolución y Deberes del Golpe de Estado. 1 vol. 110 págs. Castell. Autor: Miguel Angel Ceballos. Imp.: Durruty. Edit.: El Autor. Bs. As., 17|6|60. 1.000 ej. $ 80. Arg.
652.789 — Digesto Médico Argentino. Mensual. Castell. Prop. y Dir.: Enrique F. M. Eboli. Cap. Fed., jun. 1960. 2.000 ej. Arg.
652.798 — Río Bravo. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois. Dir.: Emilio I. González. Bs. As., jun. 1960. 40.000 ej. Arg.
652.800 — El Niño Impedido. 1 vol. 238 págs. Castell. Autora: Fabienne van Roy. Traduc. del francés: Federico F. de Monjardín. Imp.: Alberdi. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 17|3|60. 3.000 ej. $ 98. Arg.
652.801 — La Efectividad del Educador. 1 foll. 136 págs. Castell. Autor: Max Marchand. Traduc. del francés: Ricardo Nassif. Imp.: Alberdi. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 2|3|60. 3.000 ej. $ 70. Arg.
652.802 — Manual Santafesino. 1 vol. 445 págs. Castell. Autora: Marta A. Salotti. Imp.: Frigerio. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 28|3|60. 10.000 ej. $ 96. Arg.
652.803 — Manual de Psicología. 1 vol. 162 págs. Castell. Autor: Rómulo Apiciafuoco. Imp.: Frigerio. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 15|3|60. 45.000 ej. $ 70. Arg.
652.804 — Merceología. 1 vol. 376 págs. Castell. Autor: Enrique Sbatte Zinny. Imp. Frigerio. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 27|2|60. 3.000 ej. $ 100. Arg.
652.805 — Cronicones Alegres de Córdoba. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: Arturo Capdevila. Imp.: Alberdi. Edit. Kapelusz. Bs. As., 18|3|60. 3.000 ej. $ 35. Arg.
652.811 — Grabados de Santángelo Lorenzo. 1 foll. Castell. Autor: Marcelo Rafael Santángelo. Imp.: C'Accurzio. Edit.: El Autor. Mendoza, oct. 1959. 500 ej. $ 150. Arg.
652.812 — De la Brevedad de la Vida. 1 foll. 64 págs. Castell. Autor: Séneca. Traduc. del latín: Lorenzo Riber. Imp.: Macagno y Landa. Edit.: Aguilar. Bs. As., 24|5|60. 4.000 ej. Arg. (Reimp.).
652.813 — Dos Gitanos. Pasodoble. Música. 2 págs. Autor: Francisco Orgaño. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 16|6|60. 100 ej. $ 8. Arg.
652.814 — Dos Gitanos. Pasodoble. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 16|6|60. 100 ej. $ 8. Arg.
642.817 — Contando Estrellas Contigo. Fox. Música. 2 págs. Autor: Juan Carlos Núñez. Imp.: Mundial. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|6|60. 100 ej. Arg.
652.818 — Contando Estrellas Contigo. Fox. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Juan Carlos Núñez. Imp.: Mundial. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|6|60. 100 ej. $ 10. Arg.
652.819 — El Charanguero. Bailecito. Letra. Castell. 2 págs. Autor: José Antonio Faro. Imp.: Arévalo. Edit.: Cafar. Bs. As., 17|6|60. 250 ej. $ 10. Arg.
652.820 — El Charanguero. Bailecito. Música. 2 págs. Autor: Antonio Pantoja. Imp.: Arévalo. Edit.: Cafar. Bs. As., 17|6|60. 250 ej. $ 10. Arg.
652.821 — De Pura Cepa. Cueca. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Oscar Valles. Imp.: Arévalo. Edit.: Cafar. Bs. As., 17|6|60. 250 ej. $ 10. Arg.
652.922 — Esclavo de tu Piel. Tango. Música. 2 págs. Autor: Lucio Demare. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. — Bs. As.: 9|5|60. 250 ej. $ 10. Arg.
652.822 — De Pura Cepa. Cueca. Música. 2 págs. Autor: Antonio Pantoja. Imp.: Arévalo. Edit.: Cafar. Bs. As. 17|6|60. 250 ej. $ 10. Arg.
652.823 — Alborozo Colla. Música. 2 págs. Autor: Antonio Pantoja. Imp.: Arévalo. Edit.: Cafar. Bs. As., 17|6|60. 250 ej. $ 10. Arg.
652.826 — Fichero Industrial (Quién lo Fabrica). 1 vol. 840 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Matera. Edit.: Marchisotti. Bs. As., 4.000 ej. $ 400 Arg.
652.827 — Chaco Porá — Chamamé. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Carlos Gualberto Meza. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|6|60. 100 ej. $ 5. Arg.
652.828 — Chaco Porá — Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Adolfo Barboza. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|6|60. 100 ej. $ 5. Arg.
652.831 — La Fuente Mágica. 1 vol. 264 págs. Castell. Autor: Alejandro von der Heyde G. Imp. y Edit.: Kraft. Bs. As., 30|3|60. 2.000 ej. $ 50. Arg.
652.833 — Tornquist. Quincenal. Castell. Prop. y Dir.: Roy Carlos Williams. Tornquist (Bs. As.), jun. 1960. 450 ej. $ 3. Arg.
652.889 — Dos Lirios. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Isusi y Julio Camilloni. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|6|60. 50 ej. $ 5. Arg.
652.890 — Dos Lirios. Tango. Música. 2 págs. Autor: M. I. Garcés. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|6|60. 50 ej. $ 5. Arg.
652.912 — El Municipal. Diario. Castell. Prop. y Dir.: Jorge H. Moreno. 3 de Febrero (Bs. As.), jun. 1960. 1.000 ej. $ 2. Arg.
652.918 — Velocidad. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Velocidad. Dir.: Antonio Catalio y Gilberto J. Riega. Cap. Fed., mayo 1960. 6.500 ej. $ 10. Arg.
652.920 — Sabor a mí. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Alvaro Carrillo. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As. 1|6|60. 2.000 ej. $ 10. Arg.
652.921 — Sabor a mí. Bolero. letra. Castell. 2 págs. Autor: Alvaro Carrillo. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As.. 1|6|60. 2.000 ej. $ 10. Arg.
652.923 — Esclavo de tu Piel. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Alberto L. Martínez. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 9|5|60. 250 ej. $ 10. Arg.
652.924 — Acaríciame... Mi Amor. Beguine. Letra. Castell. 2 págs. Autores: S. Néstor D'Alessandro y Tulio Anbeletti. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 1|6|60. 250. ej. $ 10. Arg.
652.925 — Acaríciame... Mi Amor. Beguine. Música. 2 págs. Autores: S. Néstor D'Alessandro y Tulio Anbeletti. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As.. 1|6|60. 250 ej. $ 10. Arg.
652.926 — Tu olvido. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 9|5|60. 250 ej. $ 10. Arg.
652.927 — Tu Olvido. Tango. Música. 2 págs. Autor: Manuel Sucher. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 9|5|60. 250 ej. $ 10. Arg.
652.928 — Silbando en la Noche. Tango. Música. 2 págs. Autor: Alfredo Pappalardo. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 1º|6|60. 250 ej. $ 10. Arg.
652.929 — Silbando en la Noche. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Mario Battistella. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 1º|6|60. 250 ej. $ 10. Arg.
652.931 — A.P.S.A. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Patronal Sastrerías de Avelaneda, Avellaneda (Bs.As.), ab. 1960. 300 ej. $ 4. Arg.
652.932 — La Voz Argentina. Mensual. Castell. Prop. y Dir.: María C. de Alori Salas. Cap. Fede., mayo 1960. 1.000 ej. $ 4. Arg.
e.30|8-Nº 5.315-v.30|8|60

21 DE JUNIO DE 1960

652.940 — Rev. Radiofilm. Cap. Fed., ab. 1960. Nº 770|3. Arg.
652.941 — Cantando. Cap. Fed., ab. 1960. Nº 157|60. Arg.
652.942 — La Voz del Marino. Cap. Fed., ab. 1960. Nº 396. Arg.
652.943 — Bridge Argentino. Cap. Fed., marzo ab. 1960. Nº 2. Arg.
652.944 — Informaciones. Cap. Fed., ab. jun. 1960. Nº 11|3. Arg.
652.945 — El Sol del Riachuelo. Cap. Fed. jun. 1960. Nº 420.. Arg.
652.946 — Jurisprudencia Argentina. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 407|517. Arg.
652.947 — Bol. de la Biblioteca del Congreso de la Nación. Cap. Fed., nov. dic. 1959. Arg.
652.948 — Schriftn (escritos). Bs. As., ju. ag. 1960. Nº 127|9. Arg.
652.949 — El Expositor Bautista. Cap. Fed., mayo jun. 1960. Nº 5|6. Arg.
652.950 — El Escudo. Cap. Fed., mayo jun. 1960. N: 3. Arg.
652.951 — El Mensajero de Ntra. Sra. de Itatí. Itatí (Ctes.). Mayo 1960. Nº 530. Arg.
652.952 — Tía Vicenta. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 144|7. Arg.
652.953 — Rev. Metalúrgica. Cap. Fed., Nº 212. Ab. 1960. Arg.
652.954 — La Semana Médica. Cap. Fed., oct., dic., enero, ab. 1960. Nº 1|27 y 115|6. Arg.
652.956 — Josefa. Paso doble. música. 2 págs. Eutor: Vicente Saitta. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 13|6|60. 100 ej. $ 8. Arg.
652.960 — Aquí el Barrio. Castell. Prop. y Dir.: Arístides G. Velézquez. Cap. Ded., mayo 1960. 3.500 ej. $ 3. Arg.
652.972 — Guasa Mía — Música. Vals. 2 págs. Autor: Juan Rubio Sánchez. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bahía Blanca, 20|4|60. 2.000 ej. $ 10. Arg.
652.994 — Este Tango es p'al Morocho. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Leopoldo Herera. Imp.: Boccazzi. Editorial: El Autor. Bs. As., 9|6|60. 100 ej. $ 10. Arg.
652.995 — Este Tango es p'al Morocho. Tango. Música. 2 págs. Autor: Juan Amado. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|6|60. 100 ej. $ 10. Arg.
652.997 — Técnica e Industria. Mensual. Castell. Prop. y Dir.: Luis A. Bukten. Cap. Fed., jun. 1960. 2.000. ej. $ 25. Arg.
653.000 — Era Nuclear. Bimestral. Castell. Prop. y Dir.: Luis A. Bukten. Cap. Fed., junio 1960. 2.000 ej. $ 25. Arg.
653.010 — Jazzlandia. Castell. Prop. y Dir.: Néstor E. Cappellotto. Cap. Fed., mayo 1960. 4.000 ej. $ 8. Arg.
653.011 — La Sin Par Aventura de Juanito Candelas. 1 vol. 158 págs. Castell. Autor: Fernán Pérez Parragues. Imp. y Edit.: Edit. Salesiana. Bs. As., mayo 1960. 3.000 ej. $ 25. Arg.
653.012 — Cómo Conservar la Juventud. 1 vol. 126 págs. Castell. Autor: Dorothy Carnegie. Traduc. del inglés: Luis Echavarri. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. As., 15|5|60. 4|500 ej. $ 100. Arg.
653.013 — Los Amores de Voltaire. 1 vol. 256 págs. Castell. Autora: Nancy Mitford. Traduc. del inglés: Miguel de Hernani. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. As., 15|5|60. 4.000 ej. $ 200. Arg.
653.014 — El Exilado de Capri. 1 vol. 328 págs. Castell. Autor: Roger Peyrefitte. Traduc. del francés: Silvina Bullrich. Imp.: Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. As., 15|5|60. 6.000 ej. $ 130. Arg.
653.018 — Molino de Rosas. Marchinha. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Orestes P. Galatti. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., jun. 1960. 500 ej. $ 10. Arg.
653.019 — Molino de Rosas. Marchinha. Música. 2 págs. Autor: Asen Doseff. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., jun. 1960. 500 ej. $ 10. Arg.
653.020 — Pavo Real. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Asen Doseff. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., junio 1960. 500 ej. $ 10. Arg.
653.021 — Pavo Real. Milonga. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Orestes P. Galatti. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., jun. 1960. 500 ej. $ 10. Arg.
653.022 — Oh Madre Eva. Corrido música. 2 págs. Autor: Asen Doseff. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., junio 1960. 500 ej. $ 10. Arg.
653.023 — Oh Madre Eva. Corrido. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Asen Doseff. Imp.: Ferrer. Edit. El Autor. Bs. As., jun. 1960. 500 ej. $ 10. Arg.
653.024 — Allí Lejos. Vals. música. 2 págs. Autor. Asen Doseff. Imp.: Ferrer. Edit: El Autor. Bs. As., jun. 1960. 500 ej. $ 10. Arg.
653.025 — Allí Lejos — Vals. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Asen Doseff. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., jun. 1960. 500 ej. $ 100. Arg.
653.029 — La Sibila. 1 vol. 147 págs. Castell. Autor: Par Lagerkvist. Traduc. del sueco: Fausto de Tezanos Pinto. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Emece. Bs. As., 22|12|59. 5.160 ej. pesos 44. Arg. (Reimp.).
653.030 — Los Ricos y la Muerte. 1 vol. 219 págs. Castell. Autor: Beberley Nichols. Traduc. del inglés: Elena Torres Galarce. Imp.: Argentina. Edit.: Emece. Bs. As., 22|2|59. 6.120 ej. pesos 40. Arg.
653.031 — La Puerta de la Muerte. 1 vol. 242 págs. Castell. Autor: Marten Cumberland. Traduc. del inglés: Raquel H. de Busto. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Emece. Bs. As., 14|4|58. 6.220 ej. $ 24. Arg.
653.032 — La Sombra de la Culpa. 1 vol. 174 págs. Castell. Autor: Patrick Quentin. Traduc. del inglés: María Enriqueta Manzanares. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Emece. Bs. As., 28|4|60. 7.077 ej. $ 50. Arg.
653.033 — El Clarín. Semanal. Castell. Prop. y Dir.: Pedro M. de Nigris. Chacabuco (Bs. As.), jul. 1960. 2.000 ej. $ 2.50. Arg.
653.035 — La de los Humildes. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Manuel O. Matus. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 15|6|60. 275 ej. $ 7. Arg.
653.036 — La de los Humildes. Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Armando Tejada Gómez. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 15|6|60. 275 ej. pesos 7. Arg.
653.037 — Mía... Bolero. Música. 2 págs. Autor: A. Alejandro Di Fonzo. Imp.: Shuele. Edit.: Fermata. Bs. As., 15|7|60. 275 ej. $ 7. Arg.

653.038 — Mía... Bolero. Letra. Castell. 2 págs. Autor: A. Alejandro Di Fonzo. Imp.: Shuele. Edit.: Fermata. Bs. As., 15|6|60. 275 ej. $ 7. Arg.

653.048 — Porteñita. Fox. Música. 2 págs. Autores: Severo y Ricardo Vietri. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 17|6|60. 3.000 ej. $ 10. Arg.

653.049 — Porteñita. Fox. Letra. Castell. 2 págs. Autora: L. R. González. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 17|6|60. $ 10. Arg.

653.050 — Tu Equívoco. Tango. Música. 2 págs. Autor: Lucio Di Filippo. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As.. 17|6|60. 1.000 ej. $ 10. Arg.

653.051 — Tu Equívoco. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Juan Vetere. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 17|6|60. 1.000 ej. $ 10. Arg.

653.052 — Bajo el Cielo de mi Patria. Paso Doble. Música. 2 págs. Autor: Juan Guillermo Bertinat. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 17|6|60. 1.000 ej. $ 10. Arg.

653.053 — Bajo el Cielo de mi Patria. Paso doble. Letra. Castell. Autor: Juan Guillermo Bertina. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 17|6|60. 1.000 ej. $ 10. Arg.

653.054 — Milongueando. Baión. Música. 2 págs. Autores: Anselmo Aieta y Severo Vietri. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 17|6|60. 3.000 ej. pesos 10. Arg.

653.055 — Milongueando. Baión. Letra. Castell. Autora: L. R. González. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 17|6|60. 3.000 ej. $ 10. Arg.

653.056 — No Quiero Verte Más. Tango. Música. 2 págs. Autor: Roberto Moreyra Ross. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 17|6|60. 3.000 ej. $ 10. Arg.

653.057 — No Quiero Verte Más. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Roberto Moreyra Ross. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 17|6|60. 3.000 ej. $ 10. Arg.

653.058 — Así te Soñé. Vals. Música. 2 págs. Autor: Roberto Moreyra Ross. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 17|6|60. 3.000 ej. $ 10. Arg.

653.059 — Así te Soñé. Vals.. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Roberto Moreyra Ross. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 17|6|60. 3.000 ej. $ 10. Arg.

653.060 — Una Sola Soledad. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Omar Scolamieri Berthet. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 17|6|60. 500 ej. $ 10. Arg.

653.061 — Una Sola Soledad. Bolero. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Omar Scolamieri. Berthet. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 17|6|60. 500 ej. $ 10. Arg.

653.090 — La Provincia. Castell. Prop. y Dir.: Norberto Pintos. Neuquén, mayo 1960. 2.800 ej. $ 2. Arg.

653.091 — Noticias. Quincenal. Castell. Prop. y Direc.: G. Campomar Cervera. Salliqueló (Bs. As.), jun. de 1960. 750 ej. $ 3. Arg.

653.092 — Bol. Inf. Centro Filatélico Dr. Gray. Trimestral. Castell. Prop.: Centro Fil. Dr. Gray. Dir.: Jaime Ferrate. Rosario, marzo 1960. 500 ej. Arg.

653.123—Al Gran Bonete. Ranchera. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Ismael R. Aguilar. Imp.: Stéfano. Edit.: Chopín. Bs. As., 4|12|59. 500 ej. $ 8. Arg.

653.124 — Mostrando la Hilacha. Tango. Música. 2 págs. Autor: Miguel Espinosa M. Imp.: Arévalo. Edit.: Chopín. Bs. As., 5|8|57. 500 ej. $ 6. Arg.

653.125 — Mostrando la Hilacha. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Aníbal Sánchez. Imp.: Arévalo. Edit.: Chopín. Bs. As., 5|8|60. 50 ej. $ 6. Arg.

653.126 — Al Gran Bonete. Ranchera. Música. 2 páginas. Autor: Gabriel Clausi. Imp.: Arévalo. Edit.: Chopín. Bs. As., 5|8|60. 500 ej. $ 6. Arg.

653.127 — Aferrado en tus Brazos. Letra. Tango. Castell. 2 págs. Autor: Angel Reco. Imp.: Stéfano. Edit.: Chopín. Bs. As., 10|11|59. 100 ej. $ 8. Arg.

653.128 — Perlas Negras. Tango. Música. 2 págs. Autor: Juan Trombino. Imp.: Stéfano. Edit.: Chopín. Bs. As., 10|11|59. 100 ej. $ 8. Arg.

653.129 — Aferado en tus Brazos. Tango. Música. 2 págs. Autor: Roberto A. Yema. Imp.: Stéfano. Edit.: Chopín. Bs. As., 10|11|59. 100 ej. $ 8. Arg.

653.131 — Luna Park 9 rollos 2.477 mts. Castell. Pro.: Argentina Sono Film. Aut. Arg.: Sixto Pondal Ríos. Adap.: Wilfredo Jiménez. Princ. Int.: Elsa Daniel, Walter Vidarte y otros. Bs. As., jun. 1960. Arg.

30|8-Nº 5.816-v.30|8|60

22 DE JUNIO DE 1960

653.137 — El Rafaelita. Córdoba, mayo junio 1960. Nº 39|40. Arg.

653.138 — Patoruzú. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 1.169|73. Arg.

653.139 — Patoruzito. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 749|52. Arg.

653.140 — Cuéntame. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 645|8. Arg.

653.141 — Las Grandes Andanzas del Indio Patoruzú e Isidoro. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 41. Arg.

653.142 — Correrías de un Pequeño Gran Cacique Patoruzito. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 29. Arg.

653.143 — Confort. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 233. Arg.

653.144 — Nuestro Techo. Cap. Fed., abril 1960. Nº 40. Arg.

653.145 — El Faro. San Antonio de Areco (Bs. As.), abril mayo 1960. Número 25. Arg.

653.146 — Rev. de la Caja Mutual de Policía. Rosario (Santa Fe), abril mayo 1960. Nº 177. Arg.

653.147 — Motociclismo. Cap. Fed., jun- 1960. Nº 476. Arg.

653.148 — Eco Diamantino. Diamante (Entre Ríos), ab. 1960. Nº 1.525|29. Argentina.

653.149 — La Tribuna. Rosario, nov. dic. 1959; enero mayo 1960. Número 3.290|3.495. Arg.

653.150 — France-Journal, francés, diario. Prop. y Dir.: Jorge P. José Guetat. Cap. Fed., jun. 1960. 1.500 ejem. $ 2.— Arg.

653.151 — Bol. Agropecuario, trimestral, castell. Prop.: Ind. Q. Arg. Duperial. Dir.: N. Pedemonte y A. Delle Coste. Cap. Fed., feb. 1960. 33.000 ej. Argentina.

653.152 — España Hermosa y Alegre. paso doble, música, 2 pgs. Autor: Francisco S. Amatuzzo. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 16|6|60. 100 ej. $ 8.— Arg.

653.156 — Qué Alboroto, tango, música, 2 pgs. Autores: Víctor de Paz, Dante Gilardoni y Cholo Hernández. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 10|5|60. 250 ej. $ 6.— Arg.

653.157 — Aprontes de Bacana, milonga, letra: castell., 2 pgs. Autores: Ricardo Otero y Víctor de Paz y Oscar Britos. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 10|5|60. 250 ej. $ 6.— Arg.

653.158 — Aprontes de Bacana, milonga, música, 2 pgs. Autores: Ricardo Otero, Víctor de Paz y Oscar Britos. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 10|5|60. 250 ej. $ 6.— Arg.

653.159 — Virgen del Rosario, vals, música, 2 pgs. Autor: Lucio A. Avalos Gómez. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 10|5|60. 250 ej. $ 10.— Arg.

653.160 — Estás Conmigo, fox, letra: castell., 2 pgs. Autores: Angel Di Rosa, Alberto Colli y Rudy Machado. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 10|5|60. 250 ej. $ 6.— Arg.

653.161 — Estás Conmigo, fox, música, 2 pgs. Autores: Angel Di Rosa, Alberto Colli y Rudy Machado. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 10|5 de 1960. 250 ej. $ 6.— Arg.

653.162 — Zamba del Trigo, zamba, letra: castell., 2 pgs. Autores: Oscar Valles, Carlos Vega y Apachaca. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 10|5 de 1960. 250 ej. $ 6.— Arg.

653.163 — Homilética Práctica, 1 vol., 100 pgs., castell. Autor: Tomás Hawkins. Imp.: Argem-Press. Edit.: Junta Bautista de Pub. Cap. Fed., 4|4|60. 3.000 ej. $ 10.— Arg.

653.165 — Zamba del Trigo, música, 2 pgs. Autores: Oscar Valles, Carlos Vega y Apachaca. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 10|5|60. 250 ej. $ 7.— Argentina.

653.166 — Chacarera del Loro, música, 2 pgs. Autores: Oscar Valles y Carlos Vega. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 10|5|60. 250 ej. $ 7.— Arg.

653.167 — Chacarera del Loro, letra: castell Autores: Oscar Valles y Carlos Vega. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 10|5|60. 250 ej. $ 7.— Argentina.

653.168 — Inolvidable Madre, vals, letra: castell., 2 pgs. Autor: Roberto Mercado. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 10|5|60. 250 ej. $ 10.— Argentina.

653.169 — Lágrimas de Amor, tango, letra: castell., 2 pgs. Autor: Tito Herrera. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 10|5|60. 250 ej. $ 7.— Arg.

653.170 — Lágrimas de Amor, tango, música, 2 pgs Autor: Juan Muchini. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 10|5|60. 250 ej. $ 7.— Arg.

653.171 — Inolvidable Madre, vals, música, 2 pgs. Autores: Leonor Marzono y Miguel Gelfo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 10|5|60. 250 ejem. $ 10.— Arg.

653.172 — La Manzanita, milonga, letra: castell., 2 pgs. Autores: Palmer F. Lila y José Velmar. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 10|5|60. 250 ej. $ 7.— Arg.

653.173 — La Manzanita, milonga, 2 pgs. Autores: Palmer F. Lila y José Velmar. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 10|5|60. 250 ej. $ 7.— Arg.

653.174 — El Botecito, bote, letra: castellano. Autores: Oscar Anderle, Charles El Antillano y Héctor Maceira. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 10|5|60. 250 ej. $ 6.— Arg.

653.175 — El Botecito, bote, música, 2 pgs. Autores: Oscar Anderle, Charles El Antillano y Héctor Maceira. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 10|5|60. 250 ej. $ 6.— Arg.

653.176 — La Piba de al Lado, tango, letra: castell., 2 pgs. Autor: Carlos Lucero. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 10|5|60. 250 ej. $ 6.— Arg.

653.177 — La Piba de al Lado, tango, música, 2 pgs. Autor: José Libertella. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 10|5|60. 250 ej. $ 6.— Arg.

653.180 — Mi Humilde Inspiración, vals, letra: castell., 2 pgs. Autor: Enrique Costanzo. Imp.: Lema. Edit.: Lo-Al. Bs. As., 25|5|60. 500 ej. $ 10.— Arg.

653.181 — Mi Humilde Inspiración, vals, música, 2 pgs. Autores: Julio Jorge Bellini y Carlos Salvador Cani. Imp.: Lema. Edit.: Lo-Al. Bs. As., 25|5|60. 500 ej. $ 10.— Arg.

653.182 — Bol. de la Asoc. de Bancos de la Rep. Arg., castell. Prop.: Asoc. de Bancos de la Rep. Arg. Dir.: Francisco Rodríguez López. Cap. Fed., mayo 1960. 500 ej. Arg.

653.184 — Informaciones, bimensual, castell., Prop.: Cam. Arf. de la Construcción. Dir.: Blanca H. de Hermida. Bs. As., mayo 1960. 3.000 ejem. $ 17.— Arg.

653.189 — Chabela, mensual, castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Dir.: Ricardo Sopena. Bs. As., jun. 1960. 116.500 ejemplares. $ 12.— Arg.

653.190 — Faz "A" Dama de las Camelias, letra: Pires Vermelho, música: De Barro. — Faz "B" No sé por qué, letra y música: Los mismos. Int.. Banda del Cuerpo de Bomberos de Brasil. Disco Odeón Nº 75032. Bs. Aires, jun. 1960. 3.000 ej. $ 65.— Arg.

653.191 — Faz "A" Qué te Pasa con Mamá, letra: Bolaños y Lanceyra, música: Villajos Pagán. — Faz "B" Cantando y Soñando, letra: Medina, música: Tine. Int.: Cuarteto Tequila. Disco Odeón Nº 75031. Bs. As., junio 1960. 3.000 ej. $ 65.— Arg.

653.192 — Faz "A" Buena Suerte, letra: Williams, castell: Molar, música: Towers-Stanley. — Faz "B" Cascabel, letra: Boothe, castell.: Molar, música: Beal. Int.: Baby Bell. Disco Odeón Nº 75030. Bs. As., jun. 1960. 7.000 ej. $ 65— Arg.

653.193 — Faz "A" Llamarada Pasional, letra: Merello, música: Stamponi. — Faz "B" Naipe Marcado, música: Greco. Int.. Tita Merello. Disco Odeón Nº 61030. Bs. As., marzo 1960. 1.500 ejemplares. $ 65.— Arg.

653.194 — Faz "A" La Flor de la Canela, música: Granda. — Faz "B" El Estrellero, letra: Amor, música: Mores. Int.: Mariano Mores. Disco Odeón Nº 61029. Bs. As., dic. 1959. 600 ej. $ 65.— Arg.

653.195 — Faz "A" Marinera, letra: Marín, música: Láurenz. — Faz "B" Perdonemos, música: Sciammarella. Int.: Mariano Mores. Disco Odeón número 61028. Bs. As., dic. 1959. 800 ejemplares. $ 65.— Arg.

653.196 — Faz "A" Chiqué, música: Brignolo. — Faz "B" Llamarada Pasional, letra: Merello, música: Stamponi. Int.: Estrellas de Bs. As., Disco Odeón Nº 52611. Bs. As., jul. 1960. 500 ej. $ 65.— Arg.

653.197 — Faz "A" Clarito de Luna, letra: Migliacci, música: Filippi. — Faz "B" Adios María, letra: Nisa, música: Donida. Int.: Varela Varelita. Disco Odeón Nº 52609. Bs. As., junio 1960. 1.500 ej. $ 65.— Arg.

653.198 — Faz "A" Odiame, música: Otero. — Faz "B" Mi Regalito, música: Blanco. Int.: Trio Luz y Sombra. Disco Odeón Nº 52608. Bs. As., junio 1960. 800 ej. $ 65.— Arg.

653.200 — Guía de Bolsillo "Enciso", 1 foll.., 32 pgs. castell. Autor: Anónimo. Imp.: Moro. Edit.: Enciso. Resistencia (Chaco), 10|6|60. 1.000 ej. $ 20.— Arg.

653.202 — Orquídeas, óleo. Autor: Gualterio Gessner. Posadas (Misiones), septiembre 1959. Arg.

653.203 — Paisaje de Misiones, óleo. Autor: Gualterio Gessner. Posadas, septiembre 1959. Arg.

653.204 — Paisaje de Misiones, óleo. Autor: Gualterio Gessner. Posadas, septiembre 1959. Arg.

653.205 — Paisaje de Misiones, óleo. Autor: Gualterio Gessner. Posadas, septiembre 1959. Arg.

653.206 — Paisaje (Campo Grande), óleo. Autor: Gualterio Gessner, Posadas, septiembre 1959. Arg.

653.207 — Paisaje de Misiones, óleo. Autor: Gualterio Gessner. Posadas, septiembre 1959. Arg.

653.218 — Romeo y Julieta en el Siglo Veinte, cha cha cha, letra: castell., 2 pgs. Autor: Valdivia. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 1960. 260 ej. $ 10.— Argentina.

653.219 — Romeo y Julieta en el Siglo Veinte, cha cha cha., música, 2 pgs. Autor: Valdivia. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1960. 260 ej. $ 10.— Argentina.

653.220 — En qué Calle está el Cariño, tango, música, 2 pgs. Autor: Angel Cabral. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., jun. 1960. 259 ejem. $ 10.— Argentina.

653.221 — En qué Calle está el Cariño, tango, letra: castell., 2 pgs. Autor: Reinaldo Yiso. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., jun. 1960. 259 ej. $ 10.— Arg.

653.222 — Yo creía..., tango, música, 2 pgs. Autor: Roberto Medina. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., jun. 1960. 251 ej. $ 10.— Arg.

653.223 — Yo Creía..., tango, letra: castellano, 2 pgs. Autor: Roberto Medina. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., junio 1960. 251 ej. $ 10.— Argentina.

653.224 — Jugando con Patitos, fox, letra: castell., 2 pgs. Autor: Valdivia. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 16|6|60. 245 ej. $ 10.— Arg.

653.225 — Jugando con Patitos, fox, música, 2 pgs. Autor: Valdivia. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 16|6|60. 245 ejemplares. $ 10.— Arg.

653.226 — Serenata en Mambo, música, 2 pgs. Autores: Oscar Anderle, Charles El Antillano y Rudy Machado. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., junio 1960. 270 ej. $ 10.— Arg.

653.227 — Río, guarania, música, 2 pgs. Autor: Angel Cabral. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1960. 254 ejem. $ 10.— Arg.

653.228 — Río, guarania, letra: castell., 2 pgs. Autor: Cholo Aguirre. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As. jun. 1960. 254 ejemplares. $ 10.— Arg.

653.229 — Mi Amor Lejano, guarania, música, 2 pgs. Autor: Prudencio Giménez. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., junio 1960. 267 ej. $ 10.— Arg.

653.230 — Mi Amor Lejano, guarania, letra: castell., 2 pgs. Autor: Prudencio Jiménez. Imp.: Korn. Bs. As., junio 1960. 267 ej. $ 10.— Arg.

653.231 — La Felipe Varela, zamba, música, 2 pgs. Autor: Arr. Guitarra: Gerónimo Bianqui Piñero. Imp.: Korn. Edit.: Tierra Linda. Bs. As., junio 1960. 270 ej. $ 10.— Arg.

653.232 — Serenata Arabe, música. Arr. Acordeón: Alcides y Amílcar Fertonani. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., junio 1960. 3.000 ej. $ 15.— Arg.

653.233 — El Día de los Enamorados, fox, letra: castell., 2 pgs. Autor: G. Moreu. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., junio 1960. 273 ej. $ 10.— Arg.

653.234 — El Día de los Enamorados, fox, música, 2 pgs. Autor: Augusto Alguero. Imp. y Edit.: Korn. junio 1960. 273 ej. $ 10.— Arg.

653.235 — Album de Melodías Inmortales Nº 2, música. Arr. Acordeón: Enzo Gesualdo: Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1960. 3.000 ej. $ 35.— Argentina.

653.236 — Merceditas, chamamé, música, 2 pgs. Arr. Acordeón: Alcides y Amílcar Fertonani. Imp.: Korn. Edit.: Tierra Linda. Bs. As., junio 1960. 268 ejemplares. $ 10.— Arg.

653.237 — Tentadora, milonga, letra: castell., 2 pgs. Autor: Carlos Russo. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1960, 263 ej. $ 10.— Arg.

653.238 — Tentadora, milonga, música, 2 pgs. Autor: Jorge Dragone. Imp. y ejemplares. $ 10.— Arg.

653.239 — Nos Quisimos, tango, música, 2 pgs. Autores: Lucio Milena y Donato Racciatti. Imp.: Korn. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., jun. 1960. 268 ej. $ 10.— Arg.

653.240 — Nos Quisimos, tango, letra: castellano, 2 pgs. Autor: Celia Bena. Imp.: Korn. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., junio 1960. 268 ej. $ 10.— Argentina.

653.241 — Melancólico, tango, música, 2 pgs. Autor: Julián Plaza. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1960. 263 ejemplares. $ 10.— Arg.

653.242 — Morocho y Cantor, tango, letra: castell., 2 pgs. Autor: Federico Silva. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., junio 1960. 259 ej. $ 10.— Arg.

653.243 — Morocho y Cantor, tango, música, 2 pgs. Autor: Donato Racciatti .Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., junio 1960. 259 ej. $ 10.— Arg.

653.244 — Hablame de Frente, tango, música, 2 pgs. Autor: Enrique Alessio. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1960. 264 ej. $ 10.— Arg.

653249 — El Tabacalero, mensual, castellano Prop.: Sind. de Obreros del Tabaco de Cap. Fed. y Gran Bs. As. Dir.: Luis A. Martínez. Cap. Fed., mayo 1960. 5.000 ej. Arg.

653.281 — Franco Vida, mensual, castellano. Prop. y Dir.: Humberto Terracini. Bs. As., mayo 1960. 3.000 ej. Argentina.

653.282 — Manden Giro, milonga, música, 2 pgs. Autores: Marcelo Lescari. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 9|6|60. 20 ej. $ 5.— Arg.

653.282 — Manden Giro, milonga, música, 2 pgs. Autores: Marcelo Lescari. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 3|6|60. 20 ej. $ 5.— Arg.

653.283 — Construcciones, castellano. Prop.: Cam. Arf. de la Construcción.

Dir.: Eduardo Arenas. Bs. As., marzo abril 1960. 2.500 ej. $ 45.— Arg.
653.284 — Tema Azul, fox, música, 2 páginas. Autor: Juan Carlos Cáceres. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 9|6|60. 100 ej. $ 10.— Arg.
653.285 — Pasarotus Blues, blue, música, 2 pgs. Autor: Juan Carlos Cáceres. Imp.: Boccazzi. Edit.: Juan Carlos Cáceres. Bs. As., 9|6|60. 100 ejemplares. $ 10.— Arg.
653.287 — Violín y Guitarra, fox, letra: castellano, 2 pgs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 9|5|60. 275 ej. $ 7.— Arg.
653.288 — Violín y Guitarra, fox, letra: italiano, 2 pgs. Autor: G. C. Testoni. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 9|5|60. 275 ej. $ 7.— Arg.
653.289 — Violín y Guitarra, fox, música, 2 pgs. Autor: Eros Sciorilli. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 9|5|60. 275 ej. $ 7.— Arg.
653.300 — De mi Ayer, tango, música, 2 pgs. Autor: Juan Carlos Rocco. Imp.: Sileo. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|6|60. 100 ej. Arg.

e..30|8-Nº 5.317-v.30|8|60

23 DE JUNIO DE 1960

653.313. — Rev. de la Cooperación. Cap Fed., jun. 1960. Nº 92. Arg.
653.314. — El Cooperativista. José León Suárez. (Bs. As.), oct. dic. 1959, enero abril 1960 Nº 417. Arg.
653.315. — Ventas. Bs. As., junio 1960. Nº 124. Arg.
653.316. — Rev. de Ferretería y Ramos Generales. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 411. Arg.
653.317. — Selectos. Río Cuarto (Cba.), marzo, abril 1960. Nº 18. Arg.
653.318. — Nove D'Italia. Sáenz Peña (Bs. As.), junio. 1960. Nº 24. Arg.
653.319. — El contratista. Cap. Fed., marzo-abril 1960. Nº 13. Arg.
653.320. — Hatikva (Esperanza). Cap. Fed., marzo-jun. 1960. Nº 372|5. Argentina.
653.321. — Los Andes. Mendoza, mayo 1960| Nº 25.613|42. Arg.
653.322. — Jornada. Trelew (Chubut), marzo-mayo 1960. Nº 1807|82. Arg.
653.323. — Bol. Inf. de V. E. P. C. Córdoba, enero-mayo 1960. Nº 22|6. Argentina.
653.324. — Iberia. B. Blanca, mayo 1960. Nº 57. Arg.
653.325. — La Voz. Cnel. Dorrego, mayo 1960. Nº 4.680|700. Arg.
653.326. — Rev. de Policía de la Prov. de Bs. As., La Plata, jun. 1960. Nº 36. Argentina.
653.327. — Sumampa. 1 vol. 149 pgs. Cast. Autor: Raúl Ledesma. Imp. y edit.: Univ. Nac. de Tucumán. Tucumán 27|2|59. 1.500 ej. Arg.
653.328. — Faz "A" y "B": La cucaracha y otras. Canciones de la revolución. Letra y mús.: Popular. Int.: Cuco Sánchez y otros. Disco Columbia Nº 8240. Bs. As., abril 1960. 936 ej. $ 328. Arg.
653.329. — Faz "A": Bouquet y otros. Letra y mús.: Faith y otros. Faz "B": Habla despacio y otros. Letra y mús.: Nash y otros. Int.: Percy Faith. Disco Columbia Nº 8.239. Bs. As., abril 1960. 971 ej. $ 328. Arg.
653.330. — Faz "A" y "B": Akí están lo de las jas ban. En un bosque de la China y otros. Letra y mús.: Ratti y otros. Int.: Milo y su Jas Ban. Disco Columbia Nº 8.246. Bs. As., abril 1960. 878 ej. $ 328. Arg.
653.331. — Faz "A" y "B": Hollywood en ritmo. Angustia de un querer y otros. Letra y mús.: Webster y otros. Int.: Ray Conniff. Disco Columbia Nº 8.232. Bs. As., abril 1960. 1.766 ej. $ 328. Arg.
653.332. — Faz "A": Ojos verdes y otros. Letra y mús.: Valverde y otros. Faz "B": La luna me engañó y otros. Letra y mús.: Fandiño Sabater y otros. Int.: Los 2 Chispitas. Bs. As., Columbia Nº 8.238. Bs. As., abril 1960. 765 ej. $ 328. Arg.
653.333. — Faz "A": Merceditas y otros. Letra y mús.: Ríos y otros. Faz "B": Cacique Catán y otros. Letra y mús.: Mendoza y otros. Int. Tránsito Cocomarola. Disco Columbia Nº 8.237. Bs. As., abril 1960. 995 ej. $ 328. Arg.
653.334. — Faz "A": Cantando las Tristezas y otros. Letra y mús.: Endsley y otros. Faz "B": Vamos y otros. Letra y mús.: Deane y otros. Int.: Guy Mitchell. Disco Columbia Nº8.242. Bs. As., abril 1960. 1.195 ej. $ 328. Arg.
653.335. — Faz "A" y "B": Grabación original de la banda de sonido de la prod. cin. Goldwin "Porgy and Bess". Obertura y otros. Letra: Heyward y Gershwin. Mús.: Gershwin. Disco Columbia Nº 8.244. Bs. As., abril 1960. 1.097 ej. $ 328. Arg.
653.336. — Faz "A" y "B": Himno al amor. Los dulces dieciséis años y otros. Letra y mús.: Monnot y otros. Int.: Los 5 Latinos. Disco Columbia número 8.243. Bs. As., abril 1960. 2.721 ej. $ 328. Arg.
653.337. — Faz "A": Doña Juana y otros. Letra y mús.: Vernieri y otros. Faz "B": El caburé y otros. Letra y mús.: Bassi y otros. Int.: Los Enmascarados. Disco Columbia Nº 8.247. Bs. As., abril 1960. 857 ej. $ 328. Argentina.
653.338. — Rumbo a Maimará. Bailecito, mús. 2 pgs. Autor: Daniel Brondo. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 14|6|60. 200 ej. $ 8. Arg.
653.339. — Rumbo a Maimará. Bailecito, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Angel N. Molina. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 14|6|60. 200 ej. $ 8. Argentina.
653.340. — Dónde estás Cholitay? Carnavalito, mús. 2 pgs. Autor: Luis Alberto Rodríguez. Imp.: Litoprint. Edit. El autor. Bs. As., 13|6|60. 200 ejemp. $ 8. Arg.
653.341. — Dónde estas Cholitay? Carnavalito. Letra. Cast. 2 pgs. Autor: Angel N. Molina. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor: Bs. As., 13|6|60. 200 ej. $ 8. Arg.
653.343. — Te quiero mucho. Fox. Letra. Cast. 2 pgs. Autores: Julio Roth y Oscar Anderle. Imp. y edit.: La Canción. Bs. As., junio 1959. 20 ej. Argentina.
653.344. — Te quiero mucho. Fox. Música. 2 pgs. Autores: Julio Roth y Oscar Anderle. Imp. y edit.: La Canción. Bs. As., junio 1959. 20 ej. Arg.
653.352. — Manual Técnico Diesel. 1 vol. 373 pgs. Cast. Autor: C. Morgan Jones. Traduc. del inglés: Adolfo De Marco. Imp.: Macagno y Lando. Edit.: Hispano Americana. Bs. As., 19|5|60. 5.000 ej. $ 380. Arg.
653.353. — Service de T. V. en 10 minutos. 1 vol. 357 pgs. Cast. Autor: Harold F. Manly. Traduc. del inglés: Adolfo De Marco. Imp.: Balmes. Edit.: Hispano Americana. Bs. As., 20|5|60. 5.000 ej. $ 320. Arg.
653.354. — La Embrujada. Chacarera, mús. 2 pgs. Autor: Domingo E. Spezzi. Imp.: Serenata. Edit.: El autor. Bs As., 12|6|60. 250 ej. $ 5. Arg.
653.355. — La Embrujada Chacarera, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Domingo E. Spezzi. Imp.: Serenata. Edit.: El autor. Bs. As., 12|6|60. 350 ej. $ 5. Argentina.
653.356. — El Orillero. Gasto, música 2 pgs. Autor: Domingo E. Spezzi. Imp.: Serenata. Edit.: El autor. Bs. As., 12|6|60. 350 ej. $ 5. Arg.
653.357. — 25 de Mayo. Chacarera, música, 2 pgs. Autor: Domingo E. Spezzi. Imp.: Serenata. Edit.: El autor. Bs. As., 10|6|60. 360 ej. $ 5. Arg.
653.358. — 25 de Mayo. Chacarera, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Antonio Donato. Imp.: Serenata. Edit.: El autor. Bs. As., 10|6|60. 260 ej. $ 5. Arg.
653.359. — Descanso quieren mis penas. Zamba mús. 2 pgs. Autor: Domingo E. Spezzi. Edit.: El autor. Imp.: Serenata. Bs. As., 10|6|60. 350 ej. $ 5. Argentina.
653.360. — Descanso quieren mis penas. Zamba. letra. Cast. 2 pgs. Autor: Nicasio B. Vega. Imp.: Serenata. Edit.: E lautor. Bs. As., 10|6|60. 350 ej. $ 5.
653.370. — Id y predicad. Cast. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Dir.: Juan Riffel. Florida (Bs. As.), mayo-junio 1960. 2.600 ej. $ 5.85. Arg.
653.376. — Rev. Latino Americana de Derecho Aeronáutico. Trimestral. Cast. Prop. y dir.: Agustín Rodríguez Jurado (h) y otros. Bs. As., mayo 1960. 700 ej. $ 50.
653.377. — Jineteando en pelo. Gaucho porteño. Boleador. Gaucho porteño 1870. Cast. Autor: Eledoro Ergasto Marenco. Imp. y edit.: Estrada. Bs. As., 26|5|50| 24.000 ej. $ 2. Arg.
653.378. — Cacique pampa. 1880 y La Posta. Cast. Autor: Eleodoro Ergasto Marenco. Imp. y edit.: Estrada. Bs. As., 26|5|60. 24.000 ej. $ 2. Arg.
653.379. — Tropero. Gaucho porteño 1860 y Postillón 1880. Cast. Autor: Eleodoro Ergasto Madenco. Imp. y edit.: Estrada: Bs. As., 26|5|60. 24.000 ej. $ 2.
653.380. — El Fogón 1900 y El Puestero 1900. Cast. Autor: Eleodoro Ergasto Marenco. Imp. y edit.: Estrada. Bs. As. 26|5|60. 48.000 ej. $ 2. Arg.
653.381. — El Cielito. 1850 y La Mediacaña 1850. Cast Autor: Eleodoro Ergasto Marenco. Imp. y edit.: Estrada. Bs. As. 26|5|60. 48.000 ej. $ 2. Arg.
653.382. — Soldado de Frontera 1879 y Fortín 1879. Cast. Autor: Eleodoro Ergasto Marenco. Imp. y edit.: Estrada. Bs. As., 26|5|60. 24.000 ej. $ 2. Argentino.
653.383. — El Patrón de Estancia 1860 y Capataz de Estancia 1880. Castell. Autor: Eleodoro Ergasto Marenco. Impres. y edit.: Estrada. Bs. As., 26|5|60. 24.000 ej. $ 2. Arg.
653.384. — El Triunfo 1870 y El Malambo 1880. Cast. Autor: Eleodoro Ergasto Marenco. Imp. y edit.: Estrada. Bs. As., 26|5|60. 24.000 ej. $ 2. Argentina.
653.404. — Bol. de la Ig. Evang. Valdense de Col. Iris. Mensual. Castellano. Prop.: Ig. Evang. aVldense. Dir.: Day R. Perracho. Jacinto Arauz (La Pampa), junio 1960. 880 ej.
653.405. — Dama de noche. Música. 2 pgs. Autor: José Avena. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 9|6|60. 200 ej. $ 10. Arg.
653.406. — Dama de noche. Letra. Cast. 2 pgs. Autor: Julio Camilloni. Impres.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 9|6|60. 200 ej. $ 10. Arg.
653.412. — Rondinella. Fox, música. 2 pgs. Autor: Vicente Romani. Imp.: Argital. Edit.: El autor. Bs. As., 19|6|60. 50 ej. $ 5. Arg.
653.413. — Rondinella. Fox, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Vicente Romani. Imp.: Argital. Edit.: El autor. Bs. As., 19|6|60. 50 ej. $ 5. Arg.
653.414. — Nos vió la luna. Bolero, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Ricardo Grilli. Imp.: Argital. Edit.: El autor. Bs. As., 9|6|60. 50 ej. $ 5. Arg.
653.415. — Nos vió la luna. Bolero, música. 2 pgs. Autor: Ricardo Ronani. Imp.: Argital. Edit.: El autor. Bs. As., 9|6|60. 50 ej. $ 5. Arg.
653.422. — Sport Italia Semanal. Cast. Prop. y dir.: Marcelo Carutti. Capital Fed, mayo 1960. 1.000 ej. $ 3. Arg.
653.425. — Plano del partido de Tres Arroyos de la Prov. de Bs. As. 1 pg. Cast. Autores: Al-Mo. Imp.: Edit.: Los autores. B. Blanca 15|6|60. $ 150. Argentina.
653.438. — Akoku Nippo. Semanal. Japonés. Prop.: Ishi Shigemoto de Shiutaku. Dir.: Trakesi Ehara. Cap. Fed., junio 1960. 1.200 ej. $ 50 mensuales Argentina.
653.442. — El yugo de los demás. Cast. 320 pgs. Autor: Boris Simón. Traduc. del francés: José L. Izquierdo Hernández. Imp.: Didot. Edit.: Lohle. Bs. As., 27|6|59. 2.000 ej. $ 108. Argent. (Reimp.).
653.443. — Tratado de Filosofía IV. Moral. 1 vol. 456 pgs. Cast. Autor: Regis Jolivet. Traduc. del francés: Leandro de Sesma. Imp.: Didot. Edit.: Lohle. Bs. As., 25|1|60. 3.000 ejemp. $ 320. Arg.
653.444. — Bajo el polvo de los siglos. 1 vol. 384 pgs. Cast. Autor: Geerto Snyder. Traduc. del alemán: José Rovira Armengol. Imp.: Didot. Edit.: Lohle. Bs As., 4|2|59. 2.500 ej. $ 120. Argentina.
653.445. — Los traperos de Emmaus. 1 vol. 264 pgs. Cast. Autor: Boris Simón. Traduc. del francés: José L. Izquierdo Hernández. Imp.: Didot. Edit.: Lohle. Bs. As., 6|7|59. 2.000 ej. $ 98. Arg. (Reimp.).
653.446. — Bol. Comercial. Mensual. Cast. Prop.: Centro Com. e Ind. de Córdoba. Dir.: Alberto Jabif. Córdoba, abril 1960. 2.000 ej. Arg.

e.30|8-Nº 5.318-v.30|8|60

24 DE JUNIO DE 1960

653.451. — Pescando. Cap. Fed., nov.-dic. 1959. Nº 6. Arg.
653.452. — Chic. Bs. As., mayo 1960. Nº 101. Arg.
653.453. — Fantasía. Cap. Fed., mayo 1960. Arg.
653.454. — Intervalo. Cap. Fed., abril-mayo 1960. Nº 767|75. Arg.
653.455. — Album Intervalo. Cap. Fed., abril-mayo 1960. Arg.
653.456. — Intervalo Extra. Cap. Fed., abril-mayo 1960. Nº 418|21. Arg.
653.457. — El Tony. Cap. Fed., abril-mayo 1960. Nº 1635|42. Arg.
653.458. — Maribel. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 1421|5. Arg.
653.459. — Leoplán. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 618|9. Arg.
653.460. — Chabela. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 292. Arg.
653.461. — Angélica. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 26|9. Arg.
653.462. — Ajedrez. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 73. Arg.
653.463. — Antena. Cap. Fed., abril-mayo 1960. Nº 1508|16. Arg.
653.464. — La Voz del Pueblo. Tres Arroyos, abril-mayo 1960. Nº 19701|57. Arg.
653.465. — S.E.Y.A. Cap. Fed., junio 1960. Nº 37. Arg.
653.466. — Suma. Bs. As., marzo-mayo 1960. Nº 1|3. Arg.
653.467. — Rev. Telegráfica Electrónica. Bs. As., junio 1960. Nº 572. Arg.
653.468. — No me Olvides. F. Varela (Bs. As.), junio 1960. Nº 24. Arg.
653.499. — Chic (La Mode Juvenile). Castellano-Francés. Prop. y Dir.: Lola M. K. de Rauchberger. Bs. As., mayo 1960. 40.000 ej. $ 35,—. Arg.
653.502. — Gracia Plena. (5ª Edic.). 1 vol. 148 págs. Castell. Autor: José Pedroni. Imp. y Edit.: Castellvi. Santa Fe, 30|5|60. 2.000 ej. $ 75,—. Arg.
653.503. — Cantos del Hombre. 1 vol. 169 págs. Castell. Autor: José Pedroni. Imp. y Edit.: Castellvi. Santa Fe, 25|5|60. 2.000 ej. $ 120,—. Arg.
653.504. — Los Pueblos del Litoral y la Revolución de Mayo. 1 vol. 150 págs. Castell. Autor: Leoncio Gianello. Imp. y Edit.: Castellvi. Santa Fe, 20|5|60. 1.000 ej. $ 100,—. Arg.
653.505. — Teatro Infantil. 1 vol. 107 págs. Castell. Autora: María Aldao. Imp.: Castellvi. Edit.: La Autora. Santa Fe, mayo 1960. 1.000 ej. $ 60,—. Arg.
653.506. — Fausto. 1 foll. 68 págs. Castell. Autor: Estanislao del Campo. Imp. y Edit.: Castellvi. Santa Fe, 15|2|60. 2.000 ej. $ 18,—. Arg.
653.507. — El Hombre... Puede Crear? 1 foll. 68 págs. Castell. Autor: Pascual V. Nicolea. Imp. y Edit.: Castellvi. Santa Fe, 30|4|60. 1.000 ejemp. $ 22,—. Arg.
653.508. — Capitalización Orgánica. 1 foll. 76 págs. Castell. Autor: Rolando Hume. Imp. y Edit.: Castellvi. Santa Fe, 15|3|60. 500 ej. $ 55,—. Arg.
653.527 — En Marcha. Semanal. Castell. Prop. y Dir.: Pedro Amabili. Caseros (Daireau). Jun. 1960. 250 eje. $ 2.—. Arg.
653.529 — En la Tranquera. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Raymundo Grasso. Imp. y Edit.: Gornatti. Bs. As. 24|4|44. 250 ej. $ 0.40. Arg.
653.530 — En la Tranquera. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: José Aguilar. Imp. y Edit.: Gornatti. Bs. As. 24|4|44. 250 ej. $ 0.40. Arg.
653.531 — Gitana. Cuplet. Música. 2 pgs. Autor: Buddy Castorio. Imp.: Orión. Edit.: A. A. Bs. As. 18|11|59. 250 ej. $ 2.—. Arg.
653.532 — Gitana. Cuplet. Letra. Castell. 2 pgs. Autora: Mary Lane. Imp.: Orión. Edit.: A. A. Bs. As. 19|11|59. 250 ej. $ 2.—. Arg.
653.533 — Coplas de Zamba. Música. 2 pgs. Autor: J. Montesino. Imp.: Orión. Edit.: A. A. 21|4|60. 200 ej. $ 2.—. Arg.
653.534 — Coplas de Zamba. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: José Esquina. Imp.: Orión. Edit.: A. A. Bs. As. 21|4|60. 200 ej. $ 2.—. Arg.
653.535 — Pochi. Vals. música. 2 pgs. Autores: Pedro Verón y Alejandro Britos. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As. 29|4|60. 100 ej. $ 7.—. Arg.
653.536 — Jugando. Cha Cha Cha. Mambo. Letra. Castell. 2 pgs. Autora: Dayra. Imp.: Orión. Edit.: A. A. Bs. As. 21|4|60. 250 ej. $ 2.—. Arg.
653.537 — Jugando. Cha cha Cha. Mambo. Música. 2 pgs. Autor: José Reschini. Imp.: Orión. Edit.: A. A. Bs. As. 21|4|60. 250 ej. $ 2.—. Arg.
653.538 — Cerquita. Mambo. Música. 2 pgs. Autor: Rodolfo Pierpauli. Imp.: Orión. Edit.: A. A. Bs. As. 5|6|59. 250 ej. $ 2.—. Arg.
653.539 — Cerquita. Mambo. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Rodolfo Pierpauli. Imp.: Orión. Edit.: A. A. Bs. As. 5|6|59. 250 ej. $ 2.—. Arg.
653.540 — Dónde Está tu Performance. Tango. Letra. 2 pgs. Autor: Luciano O. Bottini. Imp.: Orión. Edit.: A. A. Bs. As. 1|2|60. 250 ej. $ 2.—. Arg.
653.541 — Dónde Está tu Performance. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Francisco Insua. Imp.: Orión. Edit.: A. A. Bs. As. 1|2|60. 250 ej. $ 2.—. Arg.
653.542 — Soy del Ayer, tango, letra, castell., 2 pgs. Autor: José Esquina. Imp.: Orión. Edit.: A. A., Bs. As., 5|6|59, 250 ej., $ 2, Arg.
653.543 — Soy del Ayer, tango, música, 2 pgs. Autor: J. Montesino. Imp.: Orión. Edit.: A. A., Bs. As., 5|6|59. 250 ej., $ 2, Arg.
653.544 — Donde te Vas, tango, música, 2 pgs. Autor: José Rótulo. Imp.: Orión. Edit.: A. A. Bs. As., 18|11|59. 250 ej., $ 2, Arg.
653.545 — Donde te Vas, tango, letra, castell., 2 pgs. Autores: Sixto Moreno y Feliciano Pérez. Imp.: Orión. Edit.: A. A., Bs. As., 18|11|59. 250 ej., $ 2. Arg.
653.546 — Amapola Roja, ranchera, música, 2 pgs. Autor: Pedro P. Gauna. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|5|60. 100 ej., $ 10, Arg.
653.547 — Cuando los Gallos Cantan, guarania, música, 2 pgs. Autor: Pedro P. Gauna. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 14|5|60. 100 ej., $ 10, Arg.
653.548 — Cuando los Gallos Cantan, guarania, letra, castell. Autor: Héctor Romero. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor, Bs. As., 14|5|60. 100 ej., $ 10, Arg.
653.549 — Nuestras Almas, bolero, letra, castell., 2 pgs. Autor: Antonio Fausto Demarco. Imp.: Boccazzi. Edit. El Autor. Bs. As., 21|6|60. 100 ej., $ 10, Arg.
635.550 — Nuestras Almas, bolero, música, 2 pgs. Autor: Antonio Fausto Demarco. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|6|60, 100 ej., $ 10, Arg.
653.551 — No te Puedo Mentir, tango, letra, castell., 2 pgs. Autor: Angel Catalano. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor, Bs. As., 21|6|60, 100 ej., $ 10, Arg.
653.553. — No te Puedo Mentir. Tango. Música. 2 págs. Autores: Marcos Madrigal y Héctor Vitale. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|6|60. 100 ej. $ 10,—. Arg.
653.554. — Guía de Proveedores del Estado. Castell. Prop. y Dir.: Godofredo Canale. Cap. Fed., mayo 1960. 100 ej. $ 5,—. Arg.
653.555. — Vino de Vida. 1 vol. 589 págs. Castell. Autor: Charles Gorham. Traduc. del inglés: Luis Echavarri. Imp. y Edit.: Kraft. Bs. As., 16|5|60. 5.000 ej. $ 180,—. Arg.
653.562. — Ecos del Fútbol. Castellano. Prop. y Dir.: Guillermo A. Ricci. Cap. Fed., junio 1960. 10.000 ej. $ 4,—. Arg.
653.565. — El Contrato Social. 1 vol. 256 págs. Castell. Autor: J. J. Rousseau. Traduc. del francés: Consuelo

Berges. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Aguilar. Bs. As., 30|5|60. 3.000 ejemp. $ 55,—. Arg. (Reimp.).

653.566. — Informaciones. Mensual. Castell. Prop.: Lous A. Preetro. Bs. As., junio 1960. 90.000 ej. $ 5,—. Arg.

653.567. — El Desconfiado. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Pedro Rodríguez de Ciarvi. Imp.: Argital. Edit.: Argital. Bs. As., 2|6|60. 100 ej. $ 5,—. Arg.

653.568. — El Desconfiado. Chamamé. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Carlos G. Meza. Imp. y Edit.: Argital. Bs. As., 2|6|60. 100 ej. $ 5,—. Arg.

653.571. — Principio de una Ciencia Nueva sobre la Naturaleza Común de las Naciones. Tomo III. 1 vol. 188 págs. Castell. Autor: Giambattista Vico. Traduc. del italiano: Manuel Fuentes Benot. Imp.: Imp. Argentina. Editor: Aguilar. Bs. As., 30|5|60. 2.000 ej. $ 55,—. (Arg. (Reimp.).

653.572. — Discurso Sobre el Origen de la Desigualdad entre los Hombres. 1 vol. 176 págs. Castell. Autor: J. J. Rousseau. Traduc. del francés: José López y López. Imp.: Macagno y Landa. Edit.: Aguilar. Bs. As., 30|5|60. 2.500 ej. $ 37,—. Arg. (Reimp.).

653.574. — Que Te Vaya Bien. Chamamé. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Carlos G. Meza. Imp. y Edit. Argital. Bs. As. 2|6|60. 100 ej. $ 5. Arg.

653.575. — Que Te Vaya Bien. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Eulogio B. Ponce. Imp. y Edit: Argital. Bs. As. 2|6|60. 100 ej. $ 5. Arg.

653.576. — Obrerita. Chamamé. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Carlos G. Meza. Imp. y Edit.: Argital. Bs. As. 2|6|60. 100 ej. $ 5. Arg.

653.578. — Mi Rubia. Paso Doble. Música. 2 págs. Autor: Lito Ponce. Imp. y Edit.: Argital. Bs. As. 2|6|660. 100 ej. $ 5. Arg.

653.579. — Mi Rubia. Paso Doble. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Carlos G. Meza. Imp. y Eidt.: Argital. Bs. As. 2|6|60. 100 ej. $ 5. Arg.

653.581. — Donde Sople El Viento. Fox. Castell. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 15|6|60. 275 ej. $ 7. Arg.

653.582. — Donde Sople El Viento. Fox. Letra. Inglés. 2 págs. Autor: By Dunham. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 15|6|60. 275 ej. $ 7. Arg.

653.583. — Donde Sople El Viento. Fox. Música. 2 págs. Autores: Marilyn Hooven y Joe Hooven. Imp: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 15|6|60. 275 ej. $ 7. Arg.

653.584. — Canción de Villarica. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Federico Riero. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 15|6|60. 275 ej. $ 7. Arg.

653.585. — Canción de Villarica. Música. 2 págs. Autor: Federico Riera. Imp.: Shuee. Edit.: Fermata. Bs. As. 15|6|60. 275 ej. $ 7. Arg.

653.586. — Tiempo de Madison. Letra. Castell. 2 págs. Autor: R a f a e l m o. Imp.: Shule. Edit.: Novel. Bs. As. 15|6|60. 275 ej. $ 7. Arg.

653.587. — Tiempo de Madison. Letra. Inglés. 2págs. Autor: Eddie Morrison. Imp.: Shule. Edit.: Novel. Bs. As. 15|6|60. 275 ej. $ 7. Arg.

653.588 — Tiempo de Madison, música, 2 pgs. Autor: Ray Bryant. Imp.: Shule. Edit.: Novel, Bs. As., 15|6|60, 275 ej., $ 7, Arg.

653.589 — Es tu beso como un rock letra, castell., 2 pgs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata, Bs. As., 9|5|60, 275 ej., $ 7, Arg.

653.590 — Es tu beso como un rock, letra, italiano, 2 pgs, Autores: Vivarelli y Fulci. Imp.: Shule. Edit.: Fermata, Bs. As., 9|5|60, 275 ej., $ 7, Arg.

653.591 — Es tu beso como rock. música, 2 pgs. Autor: A. Celentano. Imp.: Shule. Edit.: Fermata, Bs. As., 9|5|60, 275 ej., $ 7, Arg.

653.593 — Manden Giro, milonga, letra, castell., 2 pgs. Autores: Sixto Cortínez y Antonio M. Fiscella. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|6|60, 100 ej., $ 5, Arg.

653.612 — Pa' Doña Carmen, ranchera. música, 2 pgs. Autores: Sixto Moreno y Pascual Bellizi. Imp.: Argital. Edit.: Los Autores, Bs. As., 2|6|60, 500 ej., $ 5, Arg.

653.613 — Bol. Inf. del Club Comunicaciones, semestral, castell. Prop.: Club Comunicaciones. Dir.: Rodolfo A. Sáenz, Bs. As., set. 1959, 15.000 ej., Arg.

653.621 — Hermosa Cuyana, tango, música, 2 pgs. Autor: Gaspar Dimarco. Imp.: Ferer. Edit.: El Autor, Bs. As., 24|4|60. 150 ej., $ 8. Arg.

653.622 — Hermosa Cuyana, tango letra, castell., 2 pgs. Autor: Gaspar Dimarco. Imp.: Ferer. Edit.: El Autor, Bs. As., 24|6|60. 150 ej., $ 8, Arg.

653.623 — Viñedos Andinos, cueca, letra, castell., 2 pgs. Autor: Juan S. Sosa. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor, Bs As., 24|6|60, 100 ej., $ 8, Arg.

653.624 — Viñedos Andinos, cueca, música, 2 pgs. Autor: Juan S. Sosa. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor, Bs. Aires, 24|6|60, 100 ej., $ 8, Arg.

653|625 — Geometría de 2º Año. 1 vol., 108 pgs., castell. Autor: Anónimo. Imp.: Didot. Edit.: Leru. Bs. As., 18|4|60, 10.000 ej., $ 28, Arg.

653.626 — Historia Antigua y Medieval de 1er. Año, 1 vol., 150 pgs., castell. Autor: Anónimo. Imp.: Sophos. Edit.: Leru, Bs. As., 15|2|60, 10.00 ej., $ 28, Arg.

653.627 — Cholos y Cholitas, takirari, música, 2 pgs. Autor: Tarateño Rojas. Imp. y Edit.: Lagos, Bs. As., 20|5|60, 300 ej., $ 12, Arg.

653.628 — Cholos y Cholitas, takirari, letra, castell., 2 pgs. Autor: Tarateño Rojas. Imp. y Edit.: Lagos, Bs. As., 20|5|60, 300 ej., $ 12, Arg.

653.632 — Mi Primera Comunión, Album, 32 pgs. Autor: Anónimo. Imp.: Manufactura Papelera. Edit.: Delgado y González, Cap. Fed., mayo 1959, 20.000 ej., $ 40, Arg.

653.633 — Tribuna del Magisterio, trimestral, castell. Prop.: Conf. de Maestros. Dir.: Adolfo J. E. Morano, Cap. Fed., ab.-jun. 1960, 5.000 ej., $ 2, Arg.

653.645 — Telecitea, quincenal, castell., Prop. y Dir.: José Dueiro Caride. Cap. Fed., jun. 1960, 27.300 ej., $ 10, Arg.

650.240 del 18|5|60. — Seudónimo: "Vetel".

e.30|8-Nº 5.319-v.30|8|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

Dirección Nacional de Aviación Civil
JUNTA ASESORA
DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 41

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo 1 aprobado por el Decreto-Ley 1.256/57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161/58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará audiencia pública el día 8 de septiembre d 1960, a las 10 horas. en el edificio de la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes asuntos:

Parte I. — Expte. Nº 62|60 (D. G. A. C.), por el que la Compañía Ecuatoriana de Aviación S. A. (CEA) solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular, internacional, para pasajeros, carga y correspondencia entre Ecuador y la Rep. Argentina, con el siguiente itinerario: Quito — Guayaquil (Ecuador) — Lima (Perú) — Santiago (Chile) y Buenos Aires (Argentina).

Frecuencia del servicio: 2 vuelos semanales ida y vuelta.

Aeronaves a utilizar: Douglas DC-6.

Parte II. — Expte. Nº 440 (D. G. A. C.), por el que Balresco Aeronavegación S. R. L. (en formación) solicita autorización para explotar un servicio de transporte aéreo no regular, para pasajeros, carga y correspondencia, interno e internacional.

Aeronave a utilizar: BEECH D-18 S.

Parte III. — Expte. Nº 470 (D. G. A. C.), por el que la empresa Línea Internacional Aérea S. A. (L. I. A.) solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correspondencia, con el siguiente itinerario: Guayaquil y|o Quito — Lima — Asunción — Buenos Aires y viceversa, con las prolongaciones que se indican a continuación: Por el Este: Guayaquil y|o Quito — Bogotá — Caracas — Miami — Nassau.

Por el Oeste: Guayaquil — Panamá — Guatemala — Acapulco — Los Angeles — Vancouver.

Frecuencia del servicio: 2 vuelos semanales ida y vuelta.

Aeronaves a utilizar: Douglas DC-6 B y|o Bristol Britannia.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, en horas de oficina, hasta el día 5 de septiembre de 1960.

La citada secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario. — Eduardo Zapatero, presidente "ad hoc". Junta Asesora del Transporte Aéreo.

La presente convocatoria debe reemplazar a la entregada el día 25 del corriente.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1960. — Oscar Luis P. Bassigalupe, a|c. de la secretaría.

e.30|8-Nº 6.055-v.1º|9|60

AVISOS OFICIALES
A N T E R I O R E S

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Venta de: 4 aviones Stearman PT-17; 1 avión Curtiss 16-E.

Los pliegos de condiciones, que contienen las características de los aviones ofrecidos en venta, podrán retirarse de 12.00 a 17.30 horas en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sito en la calle Paseo Colón 1457, Capital.

Apertura de las propuestas: 14 de septiembre de 1960 a las 16.00 horas en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.24|8-Nº L. 5.868-v.3|9|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —calle Junín 1060, Cap. Federal—, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos para tal fin.

ARRAEZ, JAIME B.
AGRELO, JUAN BENITO
BRAVO GUTIERREZ, MAURICIO
BIALY, VALENTIN
BRITEZ, LUCIO
CARRIZO, JORGE LINO
COMETTO, ORLANDO ROQUE
CEJAS, ANTONIO
CUELLO, ANTONIO
CRISCUOLO, LUIS JORGE
CARDOZO
DIAZ, VICENTE CELESTINO
EPULEF, JUAN ARNALDO
FLEITAS, MARCOS EVANGELISTA
FUNES, JUAN SEGUNDO
GOMEZ, MANUEL MARCELO
GIURINCICH, ALICE
GARRIDO, JOSE ATILIANO
GONZALEZ, RAIMUNDO EUSEBIO
HEREDIA JARA, ELORIANO
LEONARDI, DARDO OSCAR
LOPEZ, SIMON ELADIO
LECMAN TANQUIES, JUAN
LAURINI, MOISES
LOBO, ROBERTO CARLOS
MIO, MIGUEL ANGEL
ALFONZO, DANIEL APOLONIO
ARREDONDO, LAURO
BAGGI, CARLOS ALBERTO
BENDERSKY, JACOBO
CHENLO, JOSE MARIA
CHAVES, NICOLAS
CORVALAN, PABLO PACIFICO
CHACON, ABELARDO ELIVIO
CABRERA, E.
CLEMENTE, VICTOR NESTOR
CATEPILLAR ALVAREZ, JUAN BAUTISTA
DOMINGUEZ, VICENTE
FUNES, RICARDO
FERRER MIRANDA, EMILIO
GARNERO, GREGORIO
GARCIA, LUIS CARLOS
GALARZA, ALEJANDRO
GUINALDO, FRANCISCO
GONZALEZ, AGUSTIN
IRIART, VICENTE
LENCI, ANGEL PEDRO
LACASSA, RAUL
LAGRAVE, NESTOR ROGELIO
LUZAK, FRANCISCO RAMON
MERLO, FRANCISCO RAMON
MEZA, PEDRO
MULLER, JOAQUIN PABLO
MESTRE ABEL
MOYA, RAMON FELIX
OSTE, EUSTAQUIO
PALAVECINO, CIRILO GREGORIO
PICO, CARLOS ALBERTO
PETRIELLO, AUGUSTO
PEREZ, GERMAN
ROMERO, MAXIMO
RODRIGUEZ, NICOLAS EMILIO
RODRIGUEZ, JUAN
SOSA, AGUSTIN HIPOLITO
SCARAMPO, BARTOLO JORGE
SANCHEZ, JORGE
TOCUMORIS, JUAN CANICHE
TREJO, DOMINGO
URETA, RAMON
VIDAL, RUPERTO JOHNSTON
VILLARREAL, BENJAMIL
VELAZQUEZ, JUAN MIGUEL
VARGAS, ANGEL ESTEBAN
VEGA, JUAN CARLOS
ZOCCARO, LUIS
ZEBALLOS, JUAN BAUTISTA
ZERMOGLIO, ANDRES DOMINGO
ZANCHETTA, ROQUE CESAR
MORAN, SEGUNDO HERIBERTO
MORANDELLI, ABEL
MORA, JULIO
PAREDES, MIGUEL GERONIMO
PEREZ DE CIRIZA, CARLOS
PUMARES, MANUEL
PANIAGUA, CARLOS
PERALTA, BASILIO
REBAGLIATTI, PEDRO
RATTO, SOFIA E.
ROJAS, FRANCISCO MARCELIN
SANGIACOMO, ANTONIO JOSE
SIRONI, AMBROSIO
SOLINAC, ROGELIO
TRINIDAD, HUMBERTO
UTREPA, ROBERTO
VALDEZ, FRANCISCO CASIANO
VIRANDA, NARCISO
VARGAS, AGUSTIN RAMON
VAZQUEZ, GUILLERMO
VILLARRUEL, DARIO
YAFAR, MOHAMED
ZANASSI, RODOLFO
ZAMBRANO, FRANCISCO
ZENTENO, PEDRO

e.27|8-Nº 5.983-v.28|9|60

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

AGUILERA REINALDO
AMARILLO FERNANDO RUBEN
ALARCON DURBAL
AGUIRRE RUPERTO EUSEBIO
ALFONSO DANIEL APOLONIO
ASEF GARAL FELIX
ANDREOLI RENE ISAIAS
BENITEZ ANATOLIO
BURGOS ANGEL REIRERIO
BELLONI PIERINO
BENEDICTO RAFAEL
BRITO MARTIN VICTORIANO
BATTAGLIA ANTONIO
BORIS PIETRO
CORINO FELIPE
CORDOBA HECTOR FAUSTINO
CILLERO ABEL SERVILIANO
CICCARELLI RICARDO
CRISPINO FRANCISCO ANTONIO
CAPRISTO CAYETANO
CORREA JUAN PABLO
CHIAPAROLI HECTOR ORLANDO
COWES ERNESTO
COTNIC ALBINO
CRUZ ZACARIAS
CAIFNAL JUAN
DUARTE AVILA MANUEL
DEICAS RAMON
DENERAK SANTORUM CESAR GUSTAVO
DIAZ PEDRO LEANDRO
DIAZ ANTONIO
ESPINDOLA LUIS M.
ESTECHE JUAN RAMON
ESPINOZA DOLORES
ESPECHE ANTONIO
FACCIO JUAN
FEGAN MIGUEL FERNANDO
FRANCO FELIX
FERRARI MARIO ALBERTO
GOMEZ JOSE RAMON OCTAVIO
GOMEZ FERNANDO
GARNICA
GODOY RAMON ANDRES
GEDER JUAN CARLOS
GRACIA PATRICIO EXALTACION
GONZALEZ ORLANDO HORACIO
HENSCHIEN STENER COLIN
HOLLFMAN ALFREDO
HURCHI JOSE
JARA CANDIDO
JOFRE ENRIQUE
LUONGO ANDRES
LORENZO CESAR ALBERTO
LETTINI VITTO
LATORRE JOSE DEL CARMEN
LUMIRATO ANGEL ANTONUCIO
LEIVA JULIO
LUCERO PEDRO
LAZARTE SALOMON DE JESUS
MORALES RICARDO BENEDICTO
MORELLO BAUTISTA
MONTIEL
MAIDANA IRINEO CEFERINO
MOREIRA MANUEL
MARTINEZ ELEAZAR
MUGGELBERG JOSE C.
RENGA FERDINANDO
RIZZO RUBEN FRANCISCO
ROJAS FRANCISCO MARCELINO
ROVATI ERNESTO
SASSOLA VILDO
SOURIGUES CARLOS ISMAEL
SOLOA PABLO
SILVESTRIS NICOLAS
SALDIVIA DOMINIANO
SALAS AINAR AMBROSIO
SPIZZO RICARDO
SOMBRA ISIDRO
SANTAMARIA EDUARDO
SULICOY ROLANDO
VEGA JUAN CARLOS
VALENZUELA LEON
ZOCCARO LUIS
ZEBALLOS JUAN BAUTISTA
ORTEGA CRISTOBAL GUIDO
OGIALORO ALFREDO
OCHOA JUSTO BLAS
PAULSEN ALEJANDRO TEOBALDO
PALACIO RAMON ROMAN
PERALTA HORACIO
PIERUCCIONI GISBERTO
PAZ JUAN ALBERTO
PAREDES PONCIANO
PEREZ AVELINO
PEREZ FUNEZ DELFINO
POLE ANTONIO
PASSARELLO SALVADOR
PEÑA PEDRO ANIBAL
PEREZ JOSE
PERSICO JOSE
QUITAN JOSE FRANCISCO
QUINTELA ANGEL MIGUEL
RODRIGUEZ IGNACIO
ROSALES JOSE MARIA FERNANDO ASCENCIO
RODRIGUEZ OSCAR J. B.
ROMAN HIRAM
RAMIREZ ANIBAL PANTALEON
ROJAS ANDRES
SIERRA ADOLFO
SALAZAR ISABELINO
SORIA JUAN AGUSTIN
STRIJAK JUAN
SALDIVIA HECTOR TOMAS
SEGOVIA CARMELO
SALATE GABRIEL ABEL
SEPULVEDA ANDRES
SHUTTE RICARDO SIDNEY
SANTOS MARTINIANO
TORRILLA JUAN
VIDAL IZAGUIRRE PRUDENCIO
VEGA FELIPE
ZANASSI RODOLFO.

e.29|7-Nº 5.271-v.3|9|60

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO
Ley Nº 14.587
Comisión Nacional Ejecutiva

Llámase a Licitación Pública número 528 CNE, hasta el día 13 de setiembre próximo a las 16 horas, para la concesión de venta de espacios de publicidad en el recinto de la Exposición que se levanta en los terrenos adyacentes a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Consultas y pliegos en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de julio Nº 1925, 2º piso, oficina 210. — Precio de cada ejemplar: $ 200 m|n. — Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.
e.30|8-Nº L-6.056-v.7|9|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 161
Expediente Nº 101.785|60

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de septiembre de 1960 a las 10 horas, para la adquisición del equipo cinematográfico (proyector, generador y amplificador).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.30|8-Nº L-6.059-v.31|8|60

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) días llámase a Licitación Pública Nº 22|60, para la adquisición de Arado, Rastras, Niveladora, Azada, Guadañas, etc.

Apertura: 6 de septiembre de 1960, a las 16 horas, en Libertad 1235, piso 2do., Capital.

Retiros de pliegos y presentación propuestas: en la dirección indicada, División Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
e.30|8-Nº L-6.060-v.1º|9|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Lic. Púb. 684|60 — Provisión, montaje y renovación de la red eléctrica de iluminación exterior, instalación de una central automática, en la Planta Almac. Ing. White (Pcia. Bs. As.) (31|8|960, 10 hs.).

Se prorroga su apertura para el día 21|9|960, a las 14 horas.

Precio del pliego $ 500.— m|n.

Pliego y datos: Avd. R. S. Peña número 777, Capital Federal.
e.30|8-Nº L-6.063-v.3|9|60

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 19 de septiembre de 1960 a las horas que se detallan a continuación:

52|60: a las 12 horas. — Toberas de pulverización Bosch.

53|60: a las 12.30 horas. — Cables y alambres bajo plomo.

54|60: a las 13 horas. — Armaduras para alumbrado público.

Retiro de pliegos en Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso al fondo, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.30|8-Nº L-6.061-v.1º|9|60

LICITACION PUBLICA Nº 55|60

Llámase a Licitación Pública número 55|60, a realizarse el 22 de septiembre de 1960 a las 12 horas, para la provisión de bulones de biela, de biela compresor y de cruceta para motores diesel.

Retiro de pliegos en Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso al fondo, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.30|8-Nº L-6.062-v.9|9|60

DIVISIONAL INTERCONEXION
De San Nicolás — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60, con fecha de apertura para el día 30 de septiembre, a las 10 horas, para la reparación total Micro-ómnibus Nº 5, marca Chevrolet.

Consulta y retiro de pliego, en Virrey Vértiz S|nº, a 400 metros de Coronel Díaz (Hurlingham).
$ 1.600.— e.30|8-Nº L. 1.376-v.3|9|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines
LICITACION PUBLICA Nº 2|60
Expte. Lta. D - Nº 101|59-60
Presupuesto Oficial m$n. 400.000.—

Llámase a licitación pública para la provisión de ladrillos, arena, cal, cemento, tirantes, chapas de hierro para techo, caballetes y otros materiales con destino a la construcción de un Pabellón para Internado, según Base y Pliegos de Condiciones que pueden solicitarse sin cargo en Secretaría: Ayacucho al Este - Casilla Nº 2 - Corrientes.

Apertura de Propuestas: 15 de setiembre de 1960, a las 10 horas.

Agr. Fernando José Baretta, secretario habilitado.
e.30|8-Nº 6.094 v.1º|9|60

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería Química
Expediente 917-D|960

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de Revistas Científicas y Técnicas.

Apertura: 5 de septiembre de 1960, 11 horas.

Pliegos de condiciones: Oficina de Compras y Depósito, Santiago del Estero 2829, Santa Fe.
e.30|8-Nº L-6.057-v.1º|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
(Facultad de Ciencias Veterinarias)
LICITACION PUBLICA Nº 2

Objeto: Para la adquisición de un ómnibus con una capacidad mínima de 40 pasajeros.

Apertura: Día 20 de septiembre a las 10.30 horas, en la Administración de esta Facultad, calle 60 y 118, La Plata.

Los pliegos de condiciones, datos e informes sin costo, deberán solicitarse de lunes a viernes, dentro del horario de 8 a 11 horas en la Sección Compras de la misma.
e.30|8-Nº L-6.058-v.1º|9|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 14|60

Llámase a Licitación Pública número 14 para el día 8 de septiembre de 1960, a las 12, o día subsiguiente si este fuere feriado, para la adquisición de tubos de polietileno, válvulas exclusas y cupla de acero, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — FCGB.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de bases y demás condiciones deberán dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, en el horario de 10 a 13, o bien al Establecimiento Azufrero Salta, Caseros 527, Salta.

Valor del pliego: $ 5 moneda nacional.
e.30|8-Nº L-6.064-v.1º|9|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 540-M, hasta el día 9 de septiembre de 1960, a las 16 horas.

Provisión: Aparejos eléctricos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 10,00 m|n.
e.30|8-Nº L-6.065-v.1º|9|60

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 62|960

Llámase a licitación pública para adquirir "Calzado (Para personal uniformado)".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de setiembre de 1960, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas.

Buenos Aires 30 de agosto de 1960. — Dirección General de Administración.
e.30|8-Nº L-6.066-v.9|9|60

Licitación Pública Nº 63|960

Llámase a licitación pública para adquirir "Postes de madera dura".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de setiembre de 1960, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1960. — Dirección General de Administración.
e.30|8-Nº L-6.067-v.9|9|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 68.148|60

Llámase a Licitación Pública número 170|60, para el día 20 del mes de setiembre de 1960, a las 17.— horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: porta cuadros clínicos; armarios; botiquines; archivos; biombos; bandeja-mesa metálicas; mesas de luz; carros termos; ficheros; escritorio; mesas p|máquinas de escribir; heladeras; mimeógrafo; ventiladores; sillas metálicas; reloj control; azadas; bordeadoras; cortafierros; corta césped; carretillas; guadañas; limas; palas; picos; serruchos; martillos; candados cerradura Yale; salivadera de mano; etc.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.30|8-Nº L-6.068-v.9|9|60

Expediente Nº 69.795|60

Llámase a Licitación Pública número 17|61, para el día 20 del mes de setiembre de 1960, a las 15.— horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia y durante el año 1960|1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición víveres frescos; fiambres; hielo; leche; manteca; quesos; víveres secos, etc.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1960. — El Director General de Administración.
e.30|8-Nº L-6.069-v.9|9|60

Expediente Nº 70.826|60

Llámase a Licitación Pública número 171|60, para el día 6 del mes de setiembre de 1960, a las 15.— horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, para Campaña Sanitaria de Control de la Vinchuca (Mal de Chagas) y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de: almohadas, frazadas, carpas reforzadas, catres plegadizos, etc.

Buenos Aires 30 de agosto de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.30|8-Nº L-6.070-v.1º|9|60

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 15 de septiembre de 1960, a las 15 horas, para contratar la provisión de una máquina para realizar composición mecanizada Linotype o Intertype o similar; hasta cuatro juegos de matrices entre los cuerpos 8 al 14, a determinar; y una máquina impresora sistema Offset del tipo "Davison", "Givot", "Cabrenta" o similar, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

Director General de Administración.
e.23|8-Nº 5.831-v.2|9|60

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 19

Fíjase el día 5 de septiembre de 1960 a las 11.00 horas, para que tenga lugar en el despacho del Señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º; la apertura de las propuestas que hubieran sido presentadas con motivo de la Licitación Pública Nº 19 para la adquisición de equipos para mantenimiento de baterías (carga) de automóviles, para la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal.

El acto se llevará a cabo en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Informes y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º T. E. 38-2401.
e.29|8-Nº L-5.990-v.31|8|60

Aviso de la Licitación Pública Nº 20

Fíjase el día 14 de septiembre de 1960, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas que hubieren sido presentadas con motivo de la Licitación Pública Nº 20 para la provisión de equipos transmisores-receptores de V.H.F. de modulación de frecuencia para automóviles, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal.

El acto se llevará a cabo en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Informes y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, T. E. 38-2401.
e.24|8-Nº L. 5.855-v.3|9|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 58
Act. Nº 56.148/60

Llámase a Licitación Pública para el día 19 del mes de setiembre de 1960, a las 14 horas para la provisión de un (1) equipo para la elaboración de aceite de oliva, con destino a la escuela de Fruticultura y Enología de San Juan (Pcia. de San Juan) dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.29|8-Nº L-5.996-v.8|9|60

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 162
Expediente Nº 101.831/60

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de septiembre de 1960 a las 10, para la construcción de una vidriera-invernáculo de 15x10 metros en la Estación Experimental Agropecuaria de Tezanos Pinto, Entre Ríos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de Tezanos Pinto, Entre Ríos, y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e.29|8-Nº L-5.997-v.31|8|60

Licitación Pública Nº 160
Expediente Nº 101.825|60

Llámase a licitación pública para el día 16 de setiembre de 1960, a las 10, para la adquisición de 1 cosechadora automotriz para cereales, lino y forrajeras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e.26|8-Nº L-5.903-v.6|9|60

Licitación Pública Nº 158
Expediente Nº 101.812|60

Llámase a licitación pública para el día 15 de setiembre de 1960, a las 10, para la ejecución de la obra "Camino de Acceso" en la Estación Experimental Agropecuaria de Tezanos Pinto, Provincia de Entre Ríos.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto; donde tendrá lugar el acto de apertura. Rivadavia 1439. Capital, al precio m$n. 250 cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de m$n. 10.030,31. — Dirección de Administración.
e.13|8-Nº L-5.725-v.3|9|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 24 para la adquisición de 1.373 archivos metálicos nuevos, tamaño oficio de cuatro cajones, Expediente Nº 251.334|60.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de septiembre de 1960, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.29|8-Nº L.5.998-v.8|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para la adquisición de elementos de limpieza. Expediente Nº 251.090|60.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de septiembre de 1960, a las 13.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.29|8-Nº L.5.999-v.31|8|60

Expte. Nº 251.369/60

Llámase a Licitación Pública Nº 18 para la adquisición de bobinas de papel, cartulinas y papeles en resmas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de setiembre de 1960, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.22|8-Nº L.5.798-v.1º|9|60

Expediente Nº 251.075/60

Llámase a Licitación Pública Nº 14 para la adquisición de maderas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de setiembre de 1960, a las 13.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.22|8-Nº L.5.799-v.1º|9|60

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la prov. de repuestos p|máq. Intertype, alambre p|encuadernación, etc. (Expediente Nº 317.616|60).

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de septiembre de 1960, a las 14.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.29|8-Nº L.6.000-v.31|8|60

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.662|60 SH, Apert. el 5|9|60, a las 14,30 hs. Gas freón.

Expte. Nº 317.550|60 DGSE, Apert. el 6|9|60, a las 14,15 hs. Tinta p|sellos de goma y escritura.

Informes y pliegos: en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

29|8-Nº L.6.001-v.31|8|60

Llámase a licitación pública para la prov. de papel diario satinado. (Expediente Nº 379.611|60).

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de septiembre de 1960, a las 15,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.29|8-Nº L.6.002-v.8|9|60

Llámase a licitación pública para el día 15 de septiembre de 1960, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.637|60 DGSE, a las 13,30 hs. Papeles varios, carpetas, etc.

Expte. Nº 317.661|60, a las 14,30 hs. Hilos para atar.

Expte. Nº 343.616|60 C. de M., Apertura el 22|9|60, a las 13,30 hs. Tintas tipo Taille Douce.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.29|8-Nº L.6.003-v.8|9|60

Expediente Nº 251.373|60

Llámase a licitación pública para la venta de valores fiscales de impuestos internos, caducos y en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de septiembre de 1960, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|8-Nº L-5.904-v.6|9|60

Llámase a licitación pública para el día 23 de septiembre de 1960, a las 13,30 horas, por la provisión de máquinas refinadoras para tintas calcográficas. Expte. Nº 345.678|59. Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.24|8-Nº L-5.864-v.3|9|60

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 31 de agosto del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de setiembre de 1960, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno Conv. 3 %, 1946, serie "C" v$n. 4.659.100.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 235), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1960

e.25|8-Nº L-5.883-v.30|8|60

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 347

Por la confección de los formularios Nros. 339 A y 490 A.

Pliego de condiciones, en Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, Capital.

Apertura: 8 de septiembre de 1960, a las 14.

e.29|8-Nº L.6.004-v.31|8|60

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal — Fecha de apertura — Valor pliego

Reparaciones generales y pintura

Tunuyán (Mendoza): 19 septiembre de 1960; $ 80.

Reparaciones generales y cubiertas de techos

Suardi (Santa Fe): 20 septiembre de 1960; $ 80.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, of. 231.

e.26|8-Nº L-5.906-v.6|9|60

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 máquinas perforadoras de cheques. Apertura el 12 de septiembre próximo, a las 15 horas en la Gerencia de Administración. Pliegos en División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, oficina 231.

e.24|8-Nº L-5.861-v.3|9|60

Llámase a licitación pública para la provisión de 15 máquinas teleimpresoras. — Apertura: el 7 de septiembre próximo, a las quince horas, en la Gcia. de Administración. — Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º Piso, Local 219.

e.22|8-Nº L.5.801-v.1º|9|60

Llámase a licitación pública para la provisión de material tipográfico (tipos tipográficos de varias medidas, de madera, lingotes de plomo, de hierro, rayas sistemáticas, cortantes, una máquina de choflanar y cortar, espátulas etc.) con destino a los Talleres Barracas. — Apertura 1º de septiembre próximo a las 15 horas en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital.

e.19|8-Nº L. 5.763-v.30|8|60

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 82-960 para contratar la adquisición de seis máquinas teleimpresoras, dos perforadores impresores y dos transmisores automáticos. Apertura de las propuestas: 13 de septiembre de 1960, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17,30 horas. — La Administración.

e.24|8-Nº L-5.865-v.3|9|60

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 19, para el día 12 de setiembre de 1960, a las 16 horas, para la contratación del servicio de un sistema mecánico, electromecánico o electrónico, para el procesamiento de datos a base de tarjetas perforadas u otros sistemas.

Pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras. División Licitaciones y Adquisiciones Directas, sito en Avenida Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 17 horas.

e.22|8-Nº L-5.806-v.1º|9|60

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 51|60

Llámase a Licitación Pública número 51|60, a realizarse el día 24 de octubre de 1960 a las 12 horas, para la construcción de dos bases para grupos electrógenos de 2.000 kw. cada uno y Obras de Ampliación de la actual Sala de Máquinas de la Central Santiago del Estero —Pcia. de Santiago del Estero—, con presupuesto oficial de siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, Capital Federal.

El retiro y consulta de pliegos podrá efectuarse en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso al fondo, Capital Federal, y en las oficinas de la Jefatura Zona Centro Norte, Avenida Roca 214 —Santiago del Estero—, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.23|8-Nº L-5.841-v.2|9|60

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

28/9/60: "Excavación, retiro tierra residual, relleno y compactación terreno Planta Envasado, Almacenaje y Despacho de Lubricantes en Destilería Dock Sud" (846/60), a las 11 horas. Precio del pliego $ 500.— m/n.

3/10/60: "Construcción o provisión y montaje de 30 casas de 2 dormitorios y 20 de 3 dormitorios, living-comedor, cocina y baño, completas con todos sus elementos, destinados al Yacimiento Comodoro Rivadavia, zona Caleta Olivia y Pico Truncado, provincia Santa Cruz" (852/60), a las 15 horas. Precio del pliego $ 500.— m/n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.29|8-Nº L-6.007-v.8|9|60

10-10-60. "Reparación pavimentos y construcción cámara de desagüe pluvial en la Planta de Almacenaje. Dársena Sud" (853|60), a las 10.30 horas. Precio del pliego $ 400 m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.29|8-Nº L.6.005-v.2|9|60

Lic. Púb. Nº 741|60, Locomotoras diésel, trocha 1.676 y 1.435 (29-8-60, 11 horas). Se prorroga apertura para el día 12 de septiembre de 1960, a las 14 hs.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.29|8-Nº L.6.006-v.2|9|60

Comodoro Rivadavia (Chubut)

Licitación Pública Nº 20|960: Movimiento de tierra, montaje/desmontaje de cañerías, hormigón simple, alambrados y guardaganados en flanco norte yacimiento Comodoro Rivadavia.

Apertura: 15 de setiembre de 1960, a las 11.30 horas. Pliego: $ 500.— m|n.

Datos y pliegos en la oficina de Contrataciones de la Administración de "Y. P. F." en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura, en presencia de los interesados que concurran.

e.26|8-Nº L-5.909-v.6|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 56|60 por repuestos para locomotoras tipo Santa Fe: Apertura 9 de septiembre de 1960 a las 15 horas. — Informes y Pliegos Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.24|8-Nº L-5.872-v.3|9|60

30|9|960 — Construcción estación de almacenaje y abastecimiento de aeronafta y turbo hélice reacción con el Aeropuerto de Comodoro Rivadavia (822|60) a las 10.30 horas.

Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal, y Administración del Yac. de Comodoro Rivadavia (Oficina de Contratos), Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut.

e.22|8-Nº L.5.803-v.1º|9|60

26|9|960 — Equipo de rayos X y accesorios (842/60), a las 12 horas.

10|10|60 — Caño de acero negro con o sin costura de 4" a 12" Ø (793/60), a las 15 horas.

11|10|60 — Caño de acero negro con o sin costura de 1/8" a 3" Ø (794/60), a las 15 horas.

Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.22|8-Nº L.5.804-v.1º|9|60

Llámase a Licitación Pública número M-276, por la adquisición de "Perfiles de acero".

Apertura: 14 de septiembre de 1960, a las 15.15 horas. Solicitar datos y pliegos de condiciones en la administración de "YPF", de Comodoro Rivadavia, en cuya Oficina de Compras, se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.20|8-Nº L-5.776-v.31|8|60

Llámase a Licitación Pública número M-275, por la adquisición de "Planchuelas y chapas de acero".

Apertura: 12 de septiembre de 1960, a las 15,15 horas. Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración de "YPF" de Comodoro Rivadavia, en cuya oficina de compras, se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran."

e.20|8-Nº L.5.775-v.31|8|60

Comodoro Rivadavia (Chubut)

Licitación Pública Nº 27|60: "Construcción edificio para oficinas en el campamento Pico Truncado". — Apertura: 13 de Agosto de 1960 a las 11.30 horas. — Pliegos: $ 400 m|n. — Datos y pliegos en la Oficina de Contrataciones de la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.27|8-Nº L 5.985-v.1º|9|60

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.194: Limpieza general de edificios. — Apert. 2|9|60, a las 14.30 horas.

Retirar Pliegos, en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.13|8-Nº L. 5.690-v.20|8|60

e.26|8-Nº L. 5.690-v.31|8|60

Pliego Nº 4.225: — Transporte cilindros entre Planta de Envasado de Aguaray (Pcia. Salta) y la estación de ferrocarril de la misma ciudad. — Apert. 15|9|60, a las 16.30 horas.

Pliego Nº 4.226. — Transporte cilindros entre Planta Almacenaje distrito zona Cuyo, en localidad Godoy Cruz (Mendoza) y/o Planta Almacenaje Y. P. F., Luján de Cuyo (Mendoza) y Oficina Gas Envasado, sita en ciudad San Luis (San Luis). — Apert. 16|9|60, a las 17.30 horas.

Pliego Nº 4.227: — Adq. 20.000 toneladas de gas licuado (propano), a granel y su transporte. Apert. 5|9|60, a las 16 horas.

Pliego Nº 4.228: — Transporte cilindros entre Destilería Luján de Cuyo Y. P. F. (Mendoza) y planta de almacenaje de Administración Cuyo, sita en Godoy Cruz, calle B. S. Mer esq. Talcahuano (Mendoza). — Apert. 15|9|60, a las 18.30 horas.

Pliego Nº 4.229: — Transporte cilindros entre Destilería San Lorenzo (Santa Fe) y la localidad de San Nicolás (Pcia. Bs. Aires) y distribución de cilindros a los usuarios correspondientes a la sucursal San Nicolás. Apert. 16|9|60, a las 16 horas.

Pliego Nº 4.230: — Transporte de cilindros entre Planta Almacenaje Y. P. F. San Lorenzo (Santa Fe) y la planta distribuidora de Oficina Santa Fe. — Apert. 16|9|60, a las 17 horas.

Pliego Nº 4.231: — Construcción de un tinglado y cimientos en la planta de almacenaje La Plata, F.C.N.G.R. — Apertura: 16|9|60, a las 14 horas.

Pliego Nº 4.232: — Transporte cilindros entre Bahía Blanca (Pcia. Buenos Aires) Destilería Esso, Pto. Galván y planta almacenaje de Gas del Estado Neuquén, sita en Neuquén, Chacra Gobernación, sobre Ruta 22, distancia de ciudad Neuquén, 2 kmts. Apert.: 19|9|60, a las 14.30 horas.

Pliego Nº 4.233: — Transporte cilindros entre Destilería Esso Pto. Galván y/o Planta Villa Rosa (Bahía Blanca) y Planta Viedma (Río Negro), calle Sarmiento s|nº — Apertura: 16|9|60, a las 18 horas.

Pliego Nº 4.234: — Transporte de cilindros llenos, con retorno de vacíos entre Destilería Y. P. F. (La Plata) y la planta de Distribución de 9 de Julio (Pcia. Bs. Aires). Apertura 16|9|60, a las 19 horas.

Pliego Nº 4.236: — Venta de electrobombas para pozo profundo. — Apertura 20|9|60, a las 15 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, Capital, de 12 a 19.45 horas.

e.26|8-Nº L-5.910-v.31|8|60

Pliego Nº 4.216: Construcción edificios p/planta almacenaje de propano indiluído en la ciudad de Tandil. — Apertura: 14|9|60, a las 16 horas.

Pliego Nº 4.218: Transporte cilindros llenos con retorno de vacíos, desde Destilería La Plata (Pcia. Bs. As.) y la Planta de distribución Miramar (Pcia. Bs. As.). — Apertura: 14|9|60, a las 14 horas.

Pliego Nº 4.219: Transporte cilindros entre Destilería Y. P. F. La Plata (Pcia. Bs. As.) y planta distribución Trenque Lauquen (Pcia. Bs. As.) y/o Planta Gral. Belgrano a Planta Distribución Trenque Lauquen y viceversa. — Apertura: 14|9|60, a las 17 horas.

Pliego Nº 4.220: Distribución cilindros gas envasado en la zona organizada que atiende Sucursal Mendoza entre Planta Distribución y el domicilio de los usuarios. — Apertura: 14|9|60, a las 18 horas.

Pliego Nº 4.221: Distribución cilindros gas envasado en la zona organizada que atiende Sucursal Mar del Plata entre las plantas de distribución y el domicilio de los usuarios. — Apertura: 14|9|60, a las 19 horas.

Pliego Nº 4.222: Transporte cilindros llenos con retorno de vacíos entre Destilería Y. P. F. (La Plata) y Planta Distribución de Pehuajó (Pcia. Bs. As.). — Apertura: 15|9|60, a las 14.30 horas.

Pliego Nº 4.223: Transporte y distribución cilindros entre planta almacenaje Y.P.F. San Lorenzo y el domicilio de los usuarios en la zona que atiende la Sucursal Rosario (Pcia. Sta. Fe). — Apertura: 15|9|60, a las 15.30 horas.

Pliego Nº 4.224: Por trabajos de reparación de 12.000 cilindros de gas envasado. (Prueba hidráulica, tratamiento térmico y pintado). — Apertura: 16|9|60, a las 15 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.24|8-Nº L.5.875-v.3|9|60

Pliego Nº 4.206: Máquina de chaflanar caños, máquina de limpieza y pintura de avance rápido para caños, máquina dobladora de caños, grampas mecánicas, presentadores de exterior para presentar cañerías. (Comité Ejecutivo, Decreto 6.686|60). Apert. 9|9|60, a las 15 hs.

Pliego Nº 4.209: Aparatos registradores de presión. (Comité Ejecutivo, Decreto 6.686|60). Apert.: 9|9|60 a las 17 horas.

Pliego Nº 4.210: Tractores tiendetubos y tractores topadoras. (Comité Ejecutivo. Decreto 6.686|60). Apert. 9|9|60. a las 16 horas.

Pliego Nº 4.211: Motoniveladoras y máquina zanjadora. (Comité Ejecutivo, Decreto 6.686|60). Apert. 12|9|60, a las 17 horas.

Pliego Nº 4.212: Medidores volumétricos rotativos e instalaciones completas para llenado de cilindros y de garrafas (Comité Ejecutivo, Decreto 6.686|60). Apert. 13|9|60, a las 15 horas.

Pliego Nº 4.213: Grupos electrógenos, gatos mecánicos, máquinas rotativas p|soldadura, equipos de soldadura. (Comité Ejecutivo, Decreto 6.686|60), Apert. 14|9|60, a las 15 horas.

Pliego Nº 4.215: Distribución cilindros en la zona organizada que atiende sucursal Santa Fe y la zona de la Ciudad de Esperanza (Prov. de Sta. Fe). Apert. 9|9|60, a las 18 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.23|8-Nº L-5.839-v.2|9|60

Pliego Nº 4.202: Válvulas tipo "Tapón Lubricado" p|trabajar con gas natural serie Asa 300 y 600 v|diámetros. Bridas de acero forjado s|norma asa B 16,5 serie 300 y 600. Espárragos s|norma Astm A 193-56 T. Grado B 7. (Comité Ejecutivo decreto Nº 6.686|60). — Apert. 12|9|60 a las 15 horas.

Pliego Nº 4.203: Contratación de la mano de obra p|la ejecución de aprox. 12.000 m2. de reparación de pavimentos en Cap. Fed. — Apert. 5|9|60 a las 16.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.19|8-Nº L.5.764-v.30|8|60

Pliego Nº 4.180: Vivienda p|encargado y plataforma p|cilindros de gas envasado en Pto. Deseado, Prov. de Santa Cruz. — Prorrogada para el 19|9|60 a las 17 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 12 a 19.45 hs.

e.27|8-Nº L.5.986-v.30|8|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Licitación Pública - Adquisición Material Bibliográfico

Exp. 747 F./60

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de setiembre próximo, a las 11.30 para la adquisición de material bibliográfico técnico-científico con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

e.29|8-Nº L-5.994-v.31|8|60

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

(División Compras)

LICITACION PUBLICA Nº 7

Expediente Nº 23.220/D/960

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 29 agosto/960 para resolver con destino a: stand exposición Sesquicentenario la adquisición de: planchas de consolite y celotex destinados al cerramiento del stand del H. Consejo en la Exposición del Sesquicentenario de la revolución de Mayo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 1960, a las 18 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, agosto 25 de 1960. —

e.29|8-Nº L-5.991-v.31|8|60

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Exp.: D. 1.211/60

Llámase a "Licitación Pública" Nº 6, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de setiembre del corriente año a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de: un mil trescientas ochenta y seis toneladas de leña quebracho colorado campana, con destino a atender las necesidades de los siguientes establecimientos: Penitenciaría Nacional, Instituto de Detención, Asilo de C. de Mujeres y Cárcel de Procesados de esta Capital Federal, durante el primer semestre del Ejercicio 1960/61 (Desde el 1º de Noviembre de 1960 al 30 de Abril de 1961).

El acto se llevará a cabo en la Div. Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliego de Bases y Condiciones, etc., concurrir a la mencionada División todos los días laborables de Lunes a Viernes de 13.30 a 19.30. — El Director de Administración.

e.29|8-Nº L-5.992-v.8|9|60

Expte.: I. 774/60

Llámase a "Licitación Pública" Nº 24, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de Setiembre del corriente año a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de: porotos, garbanzos, lentejas, arroz, aceite, etc., con destino a atender las necesidades del Instituto de Detención de esta Capital Federal, hasta el 31 de Octubre del presente año.

El acto se llevará a cabo en la Div. Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de Lunes a Viernes de 13.30 a 19.30. hs. — El Director de Administración.

e.29|8-Nº L-5.993-v.31|8|60

Expediente: P. 2.198|60

Llámase a Licitación Pública Nº 5, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de setiembre del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de un millón de kilogramos netos de harina de trigo "000" y cuatrocientos mil kilogramos de leña quebracho colorado con destino a cubrir las necesidades de la Penitenciaría Nacional durante el primer semestre del Ejercicio 1960|61, (Desde el 1º de noviembre de 1960 hasta el 30 de abril de 1961).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13.30 a 19.30 hs. — El Director de Administración.

e.24|8-Nº L.5.859-v.3|9|60

Exp.: D. 1.209/60

Llámase a Licitación Pública Nº 4, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de setiembre del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de: Ciruelas secas, peras desecadas, ají molido, pimienta, dulce de batata, aceitunas, y demás elementos de racionamiento; con destino a las siguientes Unidades: Penitenciaría Nacional, Instituto de Detención, Asilo de C. de Mujeres y Cárcel de Procesados, de esta Capital Federal, durante el primer semestre del Ejercicio 1960/61 (Desde el 1º de noviembre de 1960 al 30 de abril de 1961).

El acto se llevará a cabo en la Div. Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen participar.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13.30 a 19.30 hs. — El Director de Administración.

e.22|8-Nº L.5.791-v.1º|9|60

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública nº 8|60, para el día 13 de septiembre de 1960, a las 16 horas, con el objeto de contratar la locación de un inmueble a fin de ser destinado a la instalación de oficinas dependientes de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.23|8-Nº 5.832-v.2|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 12

Expediente QD. 1960.60

Adquisición de Drogas para Laboratorio

Se hace saber que la fecha de apertura de la licitación pública Nº 12, fijada originariamente para el 25 de agosto de 1960 a las 10 horas ha sido postergada hasta el 4 de octubre de 1960 a la misma hora. — Documentación e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, Bahía Blanca.

e.27|8-Nº L.5.984-v.30|8|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Rosario

Licitación Nº 8

Expediente Nº 8.167-H-1960

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas, antibióticos y material de curación para la farmacia del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la contaduría, sección compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Apertura de propuestas: 16 de setiembre de 1960, a las 10.30 horas. — A. Francisco Pendino, secretario.

e.23|8-Nº 5.833-v.2|9|60

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la adquisición de estanterías y ficheros metálicos para Biblioteca y Sección Alumnado.

Apertura de sobres: 20 de septiembre de 1960, a las 10 horas.

Pliego de condiciones e informes: División Contaduría, Bd. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.

e.24|8-Nº L.5.860-v.3|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "Prof. Dr. PEDRO VELLA"

Licitación Pública Nº 9

Expediente 7.379-H

Llámase a licitación pública para el día 19 de setiembre de 1960, a las 9 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba de Especialidades Medicinales, Algodón, Catgut, Drogas, Instrumental Científico, etc. — Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Córdoba, 19 de agosto de 1960. — Contador Juan Angel Larisgoitía, Administrador.

e.25|8-Nº L.5.878-v.5|9|60

Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública para el día 19 de septiembre de 1960, a las 11 hs. en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios calles Artigas y San Luis de la Ciudad de Córdoba a objeto de decidir la adjudicación de la obra "Ampliación Instituto de Fisiología - Construcción entrepiso e instalaciones" (Expediente Nº 1.689-V-58; 31.598-R58; 59.001-D.A.-60).

Los pliegos de condiciones generales, de especificaciones particulares y planos respectivos, podrán ser solicitados en Habilitación de la Oficina licitante, en la dirección arriba indicada.

e.23|8-Nº L-5.834-v.2|9|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 8º piso - Capital

Licitación Pública Nº 252, para el día 14 de setiembre de 1960.

Paso de los Libres, provincia de Corrientes

Nº 252, hora 10.30. Reparo integral de la cámara frigorífica instalada en el Regimiento 27 de Infantería "Yapeyú". Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 174.950.— m/n. Precio del legajo Nº 6194, $ 20.— m/n. Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la provincia de Corrientes, hasta el 7 de setiembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1960. — Jefe departamento Administrativo.

e.29|8-Nº L-6.008-v.2|9|60

Licitación Pública Nº 249, para el día 20 de setiembre de 1960

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 249, Hora: 10.40. — Adquisición de conductores de cobre aislado tipo 1.000 volts, de 16 mm2., 25 mm2., 35 mm2., 50 mm2. y 70 mm.2 de sección, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 5 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|8-Nº L-5.913-v.6|9|60

Licitación Pública Nº 248, para el día 20 de setiembre de 1960

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 248. — Hora: 10.30: Provisión de 280 inodoros a pedestal sifónicos de porcelana vitrificada blancos, similar al modelo "Esquel" de la firma Ferrum S. A. y 128 bañaderas de revestir, de hierro enlozado blanco de 1,67 m., aproximadamente, similar al modelo Tamet S. A., con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.—

Precio de la documentación técnica: 5,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando día, número, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|8-Nº 5.914-v.6|9|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar "San Lorenzo"

Fray Luis Beltrán

(provincia Santa Fe)

Llámase a Licitación Pública Nº 4/60, para el día 19 de setiembre de 1960, a las 10 horas, para la provisión de 23.200 c/u. Punta dura de carburo de tungsteno, en un todo de acuerdo al plano Nº 3507/627.

Por pliego de condiciones, planos y especificaciones: Fábrica Militar "San Lorenzo", de 7 a 13.30 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.29|8-Nº L-6.009-v.8|9|60

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Servicio de Abastecimiento. — Oficina de Compras. — Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. Aires. T. E. 53 - 9805

Licitación Pública Nº 22|60, FMMCE. Apertura: 19|9|60 - 10.— Hs.

Por la provisión de Aceite de lino (crudo y cocido), esmalte sintético y tapa poros.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires (FCGBM), de 8 a 13 horas (Oficina de Compras). — Valor del pliego: m$n. 5.—

e.29|8-Nº L. 6.010-v.31|8|60

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS

Servicio Abastecimiento

Sección Compras

Pilar (B) FCNGSM. — T. E. 200

Licitación Pública Nº 10|60

Fecha de apertura: 26 de septiembre de 1960, 11 horas. Destino: Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar, FCNGSM.

6.183 metros tela de seda pongeé s|espec ficac ón y norma de recepción que puede retirarse en esta Fábrica Militar.

Nota: Remitir muestra de la tela a cotizar.

Notas. — 1º) Las propuestas respectivas deberán ajustarse al Pliego de Condiciones p|Lic taciones Públicas s|Decreto Nº 9.400|57 y a las "Cláusulas Generales complementarias y aclaratorias" que podrán retirarse en la Sec. Compras de esta Fábr.ca Militar.

2º) Enviar la oferta por duplicado. Indicar plazo de entrega, número de inscr pción en el Registro de Proveedores del Estado y cotizar s|w. en estación de destino. Flete ferroviario desde el punto de embarque por cuenta de esta Fábrica M litar.

3º) Validez de la oferta: 15|30 días.

4º) Habilitar el presente pliego con un vale de m$n. 5.— que debe adquirirse en la Sec. Tesorería de esta Dependencia o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Div. Tesorería), Avda. Cabildo 65, Capital.

5º) Las ofertas condicionadas, no serán consideradas.

6º) Forma de computar los plazos fijados en días.

Esta Fábrica Militar, computará, por días no laborables: los domingos, feriados, sábados y los no laborables para el comercio, la industria, la administración pública y|o la Dirección General de Fabricaciones Militares.

e.29|8-Nº L. 6.011-v.14|9|60

Licitación Pública Nº 9|60

Fecha de apertura: 22 de setiembre de 1960. — Destino: Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar (Buenos Aires).

100.000 c|u. Tapones de cloruro de polivinilo (P. V. C.), sobre dos alambres de cobre estañado de 0,6 mm. de diámetro recubierto con cloruro de polivinilo (P. V. C.) con un total de 1,4 mm. de diámetro por 0,05, s|plano Nº 8MC-137.

NOTAS:

1º) Las propuestas respectivas deberán ajustarse al Pliego de Condiciones para licitaciones públicas s|Decreto 9400|57 y a las "Cláusulas Generales complementarias y aclaratorias" que podrán retirarse en la Secc. Compras de esta Fábrica Militar.

2º) Enviar la oferta por duplicado. Indicar plazo de entrega, número de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y cotizar sobre vagón en estación de destino. — Flete ferroviario desde el punto de embarque por cuenta de esta Fábrica Militar.

3º) Validez de la oferta: 15-30 días.

4º Habilitar el presente pliego con un vale de m$n. 5, que puede adquirirse en la Secc. Tesorería de esta Dependencia o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Tesorería), Avda. Cabildo 65, Capital.

5º) Las ofertas condicionadas, no serán consideradas.

6º) Forma de computar los plazos fijados en días. Esta fábrica Militar computará por días no laborables los domingos, feriados, sábados y los no laborables para el comercio, la industria, la administración pública y|o la Dirección General de Fabricaciones Militares.

e.26|8-Nº L-5.912-12|9|60

Fábrica Militar de Aceros

Licitación Pública de Compra Nº 31|60.

Fecha de apertura: 21 de setiembre de 1960; a las 10 horas.

Por: 300 lingoteras según planos.

e.24|8-Nº L.5.866-v.3|9|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Abastecimiento División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

15|IX|60. — Nº 138|60, a las 11 horas, por carga, transporte y descarga de arrabio.

15|IX|60. — Nº 139|60, a las 11.15 horas, por cobre arsenical.

15|IX|60. — Nº 140|60, a las 11.30 horas, por sulfato de aluminio.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.25|8-Nº L.5.885-v.5|9|60

Licitación Pública Nº 523|60 (DCI)

—2º Llamado—

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción Torre de Sedado y Tanque de Bombeo", con destino a la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 20 de septiembre de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 120 el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de Garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Tomás José Caballero, teniente coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|8-Nº L. 5.734-v.3|9|60

Licitación Pública Nº 527|60 (DCI)

Llámase a licitación Pública para contratar la "Construcción de una Base de Hormigón Armado para Equipo Electrógeno de 2.000 KV y de Túnel para Cables", con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 12 de septiembre de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 85 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 787.250.—

Depósito de Garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Tomás José Caballero, teniente coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|8-Nº L. 5.735-v.3|9|60

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 32, Expte. Letra D-27101 c|v 959 para el día 9 de setiembre a las 11 horas. Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, Capital Federal, para la construcción de una cámara frigorífica en el Aviso Albatros de la Prefectura Nacional Marítima. Pliegos y condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje, Paseo Colón Nº 533, 7º piso, en días hábiles de 14 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.20|8-Nº L.5.779-v.31|8|60

Llámase a Licitación Pública número 30, Expediente Letra D-Nº 17211 c|v-960 para el día 9 de setiembre de 1960 a las 10 horas. Apertura en la División Practicaje de la Dirección de Policía de la Navegación, a efectos de la adquisición de ocho (8) motores marinos Diesel de una potencia de 76 H.P. aproximadamente con destino a las lanchas de la mencionada División. Pliego y bases de condiciones en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, de 14 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.20|8-Nº L.5.780-v.31|8|60

Llámase a Licitación Pública número 31, Expediente Letra D-19185 c|v|960 para el día 9 de setiembre próximo a las 10,30 horas. Apertura en la División Practicaje (Dirección de Policía de la Navegación), a efectos de la provisión, instalación y habilitación de una Estación Rt. completa en el Aviso "Albatros". Pliego y condiciones en la División Practicaje, Sección Contaduría, Paseo Colón 533, 7º piso en días hábiles de 14 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.20|8-Nº L.5.781-v.31|8|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.458, hasta el día 5 de Septiembre de 1960, a las 15 horas. Provisión de: respuestos motor Diesel Cummins, Serie H, Modelo HS.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $. 15.— m|n.

e.29|8-Nº L. 6.016-v.31|8|60

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 18.473/1960

Construcción obras de desagüe cloacal Río Gallegos (Santa Cruz): 10|10|1960, a las 16. — Depósito de garantía: $ 200.523,34 m|n. — Pliegos: Charcas 1840 (Cap. Federal) y Distrito Río Gallegos.

e.25|8-Nº L. 5.888-v.10|9|60

Expediente 2751|1960

Chapas de plomo químico: 20|9|1960, a las 15. Charcas 1840.

e.25|8-Nº L.5.890-v.5|9|60

Prosecución obras desagüe cloacal ciudad de Lanús (Buenos Aires). Expediente: 14916|1959. 22|9|1960 a las 15. Pliegos: Charcas 1840 (Cap. Federal) y Distrito Lanús (Buenos Aires). Depósito de garantía: $ 450.652,40 m|n.

e.18|8-Nº L-5.741-v.3|9|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a licitación pública Nº 270-0, hasta el día 26 de septiembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de balanceadores dinámicos, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. Presupuesto oficial: $ 565.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D.N.A., (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 30.— m|n.

e.29|8-Nº L. 6.012-v.14|9|60

Llámase a Licitación Pública número 272-0, hasta el día 22 de septiembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de perforación semisurgente de agua salada y reacondicionamiento de otras existentes, por contrato de Unidad de Medida, en los Balnearios Nros. 1 y 2 sitos en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 972.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 50 m|nal.

e.25|8-Nº L. 5.886-v.10|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 271-0, hasta el día 19 de septiembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de una torre de enfriamiento de agua, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. — Presupuesto Oficial: $ 450.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A., Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Documentación: pesos 30.— m|n.

e.29|8-Nº L. 6.015-v.8|9|60

Llámase a licitación pública Nº 541-M, hasta el día 8 de septiembre de 1960, a las 16 horas. Provisión: caños de acero dulce.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 20.— m|n.

e.29|8-Nº L. 6.013-v.31|8|60

Llámase a Licitación Pública Nº 268-0, hasta el día 21 de septiembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de grupos electrógenos, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. — Presupuesto oficial: $ 3.560.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 30.— m|nacional.

e.25|8 Nº L. 5.887-v.10|9|60

Llámase a licitación pública número 267-O, hasta el día 13 de setiembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de un banco de prueba para bombas e inyectores Diesel, por ajuste alzado, en el edificio de la Facultad de Ingeniería —Mecánica Aplicada— sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. — Presupuesto oficial: $ 240.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros —D. N. A.—, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 30 00 m|n.

e.24|8-Nº L. 5.869-v.3|9|60

Llámase a Licitación Pública número 269-O, hasta el día 20 de septiembre de 1960 a las 18 horas, para la provisión e instalación de motores monocilíndricos para ensayos, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. — Presupuesto oficial: pesos 1.081.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A., Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 30.— m|n.

e.23|8-Nº L-5.843-v.8|9|60

Llámase a Licitación Pública número 264-O, hasta el día 14 de setiembre de 1960, a las 18 horas para la provisión e instalación de bancos hidráulicos para ensayos por "ajuste alzado" en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. Presupuesto oficial: $ 1.443.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, DNA, (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo número 190, piso 1º Capital. Precio documentación: $ 30 m|n.

e.16|8-Nº L-5.711-v.2|9|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 3.796 para la adquisición de repuestos (cadenas) para plantas asfálticas "Beber Greene" 845 y 848 y terminadora de asfalto 879-A; m$n. 130.000.— Presentación propuestas: 7 de setiembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|8- L. 6.914-v.31|8|60

Licitación pública para el transporte y descarga de 15.700 m3., de ripio arcilloso con destino a las obras de Ruta 12 Tr: Puerto Con tanza — Gualeguaychú. — Sección: Km. 116,815 — 150,385; m$n. 5.000.000,00.

Presentación propuestas. 19 de setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|8-Nº 5.915-v.-|9|60

Licitación Pública Nº 3.797

Para la adquisición de equipos para ensayo valor soporte suelos: pesos moneda nacional 550.000,00.

Presentación propuestas: 16 de setiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú, 3, planta baja, Capital.

e.26|8-Nº 5.916-v.6|9|60

Licitación Pública Nº 3.794 para la adquisición de tractores neumáticos y tomas de fuerza para los mismos: m$n. 243.075.000. Presentación propuesta: 12 de setiembre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|8-Nº L-5.815-v.1º|9|60

Secretaría del Transporte

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

E. F. F. D. E. A.

LICITACIONES Y COMPRAS

CONSTRUCCION REMOLCADORES TIPO "MATADOR"

Llámase a Licitación Pública Nº 7|60, para contratar la construcción en el país de Remolcadores Tipo "Matador". El legajo de condiciones y plano de anteproyecto, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones y compras de esta flota, Av. Corrientes 389, 2º piso, Ciudad. Apertura de propuestas: 26 de setiembre de 1960, a las 16 horas. Valor del pliego m$n. 5.000 (cinco mil pesos m|n. c|l.). — El Administrador General.

e.29|8-Nº L.6.019-v.8|9|60

Administración General de Puertos

Llámase a Licitación Pública número 40/60, con apertura en la Administración General de Puertos (División Compras), Rivadavia 578, primer piso, oficina 104, el día 21 de setiembre, a las 14 horas, para la venta de 23 locomotoras de diversos tipos. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.20|8-Nº L-5.782-v.31|8|60

Llámase a Licitación Pública Nº 41|60, con apertura en División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Cap. Fed., para el día 22 de setiembre de 1960 a las 14 horas, para la adquisición de 126.000 m|l. de madera pino paraná en tablas y tirantes en largos múltiples. Retirar pliegos —sin cargo— de 12 a 19 horas en la dirección nombrada.

e.22|8-Nº L.5.822-v.1º|9|60

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Licitación Pública Nº 6|1960. — Llámase a licitación pública para el día 13 de septiembre de 1960, a las 16 horas para la construcción de un galpón de 50 x 15 metros destinado a sala de trazado, a levantarse en Talleres Navales Tigre, en San Fernando, de acuerdo a características y especificaciones que se mencionan en planos y pliego correspondiente. Las ofertas se recibirán hasta el momento de apertura en División Licitaciones y Compras, calle Cabolto 1350, 2º piso, Capital, donde podrá retirarse el pliego previo pago de pesos 100.— los días hábiles de 7,30 a 17,30 horas.

e.30|8-Nº L-5.784-v.31|8|60

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 23: Provisión repuestos motores marinos. Apertura: 15|9|60, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas.

e.25|8-Nº L-5.894-v.5|9|60

AEROLINEAS ARGENTINAS

Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 351|60. — Provisión camisas y blusas con destino al Personal Navegante y de Despacho. Apertura: 7 de septiembre de 1960, a las 15 horas, en Paseo Colón Nº 185, 1er. piso, oficina 108.

Los pliegos de bases y condiciones pueden ser retirados sin cargo en esa Dirección (Departamento Contrataciones), dentro del horario de 12.00 a 18.00 horas.
e.23|8-Nº L-5.848-v.2|9|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
LICITACIONES PUBLICAS

Apertura 12|9|60: 15 hs. Nº 1.240 - 46.000 Nº Contrazapata p|travesaño de freno. — 16 hs. Nº 1.241 - 6.500 Perfiles p|travesaño de freno - 36.000 Ganchos p|cadena de seguridad. — 22|9 60: 13 hs. Nº 1.237 - 26.000 M. Correas de goma y tela y 8.250 Juegos de broches p|correas. — 26|9|60: 13 hs. Nº 1.242 - 60 Puertas plvagones. — 14 hs. Nº 1.243 - 533.690 Lámparas eléctricas incandescentes.— 15 horas número 1.244 2.250 m3 Madera cevil moro - 1.000 m3 Madera lapacho nacional. — Consultas y ventas de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 hs. — En Buenos Aires: Departamento Almacenes. División Adquisiciones. Avda. Maipú 1302, 4º piso: en Rosario: Departamento Almacenes. Av. Alberdi y Las Heras. de 9 a 12 hs.
e.27|8-Nº L. 5.987 v.1º 9 60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Suministros
Expediente Nº M.60|238

Llama a licitación pública, para la provisión de elásticos de goma, tipo "Spencer". — Apertura: 5|9|60. Hora: 14. — (Precio del pliego: $ 10 m n.). — (Precio de c|dibujo: $ 5.— m n.).

Informes y ventas de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes en el horario de 13 a 18.
e.29|8-Nº L. 6.017-v.2|9|60

Llama a licitación pública, para la provisión de: Clepes de Acero.

Expediente: M.60|242

Apertura: 8|9|60. Hora: 14.

Precio del pliego: $ 10.00 m|n. Precio de c|dibujo: $ 5 00 m|n.

Informes y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973. Capital, de lunes a viernes en el horario de 13 a 18 horas. — Juvenal Correa Torres, Jefe Departamento Suministros.
e.26|8-Nº 5.918-v.6.9.60

Expediente M. 60|244

Se llama a licitación pública para la provisión de: zapatas de hierro fundido.

Apertura: 12|9|60. — 14 horas. (Precio del pliego —incluido el de condiciones generales— $ 15.— moneda nacional. Precio del dibujo: $ 5.— moneda nacional).

Informes: Oficina de muestras y ventas de pliegos. Bmé. Mitre 2973, Capital Atención de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.22|8-Nº L.5.825-v.1º|9 60

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al C. P. 22|60

Licitaciones Públicas: 13 septiembre 1960, 16 hs.: Tubos para oxígeno. OC. 65|60 Ax. 4. — 27 septiembre 1960, 15 hs., Herramientas varias, OC 34|60 Ax. 2. — 27 septiembre 1960, 16 hs., Artículos de goma, OC. 28|59 Ax. 23. — Consulta y retiro de pliegos de 13 a 17 horas, Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú número 4, Capital. — La Administración.
e.29|8-Nº L. 6.018-v.8|9|60

Al. C. P. 21|60
Expediente 24.812|58

Llámase a licitación pública para la construcción de pilares intermedios, provisión y colocación de refuerzos metálicos, incluso limpieza y pintura total de los tramos del puente existente sobre el Río San Lorenzo, en Km. 1206|740. C. 15. Pcia. de Jujuy.

La apertura de las propuestas se realizará en la oficina de Licitaciones de la Administración, Av. Maipú Nº 4, Bs. Aires, a las 15 horas del día 26 de setiembre de 1960.

El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Vías y Obras del Distrito Jujuy y en la oficina de Licitaciones indicada, de lunes a viernes en horas de oficina. Pliego: $ 300. — La Administración.
e.25|8-Nº L-5.893-v.5|9|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Llámase a Licitación Privada Nº 3189: acero dulce en chapa. 15 hs. del 12|9|60. Nº 3215: limpieza de tanques de petróleo. 15 hs. del 14|9|60. Nº 3216: alambre de cobre. 15,20 hs. del 12|9|60. — Retirar pliegos y presentación de propuestas en oficina de compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.29|8-Nº L.6.020-v.8|9|60

Llámase a licitación pública Nº 724: Acoplados para zorras Lifter. 15 horas del 22|9|1960. — Nº 703: Barras de tracción, barras con gancho y hamacas para tanques; 15.20 hs. del 22|9 60 — Nº 710: Elásticos espirales para vagones, 15.40 hs. del 22|9|60.

Licitación privada Nº 3.192: Silla especial para riel: 15.40 hs. del 5|9|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras días hábiles de 11.30 a 14.30 hs. en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.24|8-Nº L. 5 871-v.2|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 715: Interruptores y tomacorrientes.

Apertura: 15 horas del 15|9|60.

Nº 722: Secciones positivas, armado y cargado de acumuladores. 15,20 hs. del 15|9|60

Nº 730: Cedro y lapacho en rollizos. 15.40 horas del 15|9|60.

Licitaciones privadas Nº 3184: Repuestos para zorras automóviles. 15 hs. del 31|8|60.

Nº 3161: Pistones varios tipos. 15,20 horas del 31|8|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles de 11 30 a 14,30 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.19|8-Nº L-5.770-v.30|8|60

Llámase a concurso de precios Número 1.342 por la provisión e instalación de caja y accesorios en dos chasis le camión F.600. 15 hs. del 2|9|1960. Nº 1.465: Elementos calefactores, termostato, etc. 15 hs. del 5|9|60.

Licitaciones Privadas Nº 3.197: Palas y picos. 15 hs. del 2|9|60. Nº 3.001: Lámparas incandescentes p alumbrado de trenes. 15.20 hs. del 2|9|60. Nº 3.206: Adoquines de algarrobo. 15.40 hs. del 2|9|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles de 11.30 a 14,30 hs. en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.22|8-Nº L.5.824-v.1º|9|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO
Expediente Nº 45.768|60

Llámase a Licitación Pública Nº 164|60 para el día 19 del mes de setiembre de 1960 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrangolo", y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de drogas y películas radiográficas. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.29|8-Nº L.6.021-v.8|9|60

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 16.963|60

Llámase a Licitación Pública Nº 163|60, para el día 19 del mes de septiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, destinados a cumplimentar los fines del plan Materno Infantil y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de papeles varios. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.29|8-Nº L.6.022-v.8|9|60

DEPARTAMENTO DE TABULACION MECANICA
Expediente Nº 46.259|60

Llámase a Licitación Pública Nº 162|60 para el día 5 del mes de septiembre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Departamento de Tabulación Mecánica y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: recibos-sobres. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.29|8-Nº L.6.023-v.31|8|60

POLICLINICO LANUS
Expediente Nº 46.598|60

Llámase a Licitación Pública Nº 18|61 para el día 19 del mes de setiembre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Lanús y durante el año 1960|1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de víveres frescos, frutas, verduras, pan, leche y derivados, etc., etc. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.29|8-Nº L.6.024-v.31|8|60

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Expediente Nº 70.850|60

Llámase a Licitación Pública Nº 173|60 para el día 16 del mes de septiembre de 1960 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Hexaclorociclohexano humectable y piretro en polvo. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.29|8-Nº L.6.025-v.8|9|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5.088|60

Llámase a Licitación Pública Nº 47|60, para el día 15|9|60, a las diez y seis (16) horas, para contratar la adquisición de ropa y uniformes y equipos (artículos de talabartería, telas en general, hilos, botones, zapatillas, etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, para cubrir las necesidades del ejercicio 1959|60. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, Callao 1387, 3º piso, Capital, debiéndose dirigir para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.
e.29|8-Nº L.6.026-v.8|9|60

Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombr
Expediente Nº 2.771|60

Llámase a Licitación Pública Nº 48|60, para el día 5 de setiembre de 1960 a las 16 horas, para contratar la adquisición de instrumental científico y animales para experimentación con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres (Laboratorio de Investigaciones Psicofarmacológicas), Vieytes 451, Capital. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Callao 1387, 3er. piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia. —El Director Administrativo.
e.29|8-Nº L.6.027-v.31|8|60

Inst. Tisiológico de Punilla
Expediente núm. 47.633|60 MAS y SP.

Llámase a Licitación Pública núm. 1. Ejercicio 1960|1961, para el 14 de setiembre de 1960, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, (Provincia de Córdoba), desde el 1º de noviembre de 1960 hasta el 28 de febrero de 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: comestibles en general, productos dietéticos, fiambres varios, artículos de frigorífico, productos de granja, carnes varias, verduras y frutas.

Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, agosto 13|1960. — Juan Armando Abramor, Secretario Técnico a c|Dirección.
e.26|8-Nº 5.920-v.6|9|60

CENTRO TISIOLOGICO "ANGELA IGLESIA DE LLANO"
Expediente Nº 69.838|60

Llámase a Licitación Pública número 1|60, para el día 15 de septiembre de 1960, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano", en Corrientes, durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano", Avda. Ayacucho Nº 3288, Corrientes, debiendo dirigirse para pliegos e informes al referido servicio.

Las necesidades se refieren a: Carne vacuna, pan francés tipo "Felipe", verduras y artículos alimenticios.

Corrientes, agosto 18 de 1960.
e.25|8-Nº L-5.895-v.5|9|60

Instituto Nacional de Microbiología
Expediente Nº 35.263|60

Llámase a Licitación Pública número 28|60 para el día 30 de Septiembre de 1960 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Instituto Nacional de Microbiología. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Productos Químicos e Instrumental Científico. — El director del Instituto Nacional de Microbiología.
e.27|8-Nº L-5.988-v.7|9|60

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Expediente Nº 70.823|60

Llámase a Licitación Pública número 172|60 para el día 15 del mes de setiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1960. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329 - 8º Piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: 100 toneladas de Hexaclorociclohexano. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.27|8-Nº L-5.989-v.7|9|60

SANATORIO JOSE J. PUENTES
Expediente Nº 46 729|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 12 de setiembre de 1960 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al sanatorio "Dr. José J. Puente" y durante el año 1960|61. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la delegación sanitaria federal, calle 9 de Julio 356, Ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada delegación; al sanatorio "Dr. José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; y a la Dirección de adquisiciones, ventas, contratos y patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: verduras, frutas huevos, pan dulce y hacienda vacuna en pie. — San Francisco del Chañar, 2 de agosto de 1960.
e.22|8-Nº L.5.828-v.1º|9|60

POLICLINICO AVELLANEDA
Expediente Nº 45.783|60.

Llámase a Licitación Pública Nº 16|61 para el día 9 del mes de septiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Avellaneda y durante el año 1960|1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Víveres secos: fideos, harina y sémola; quesos; aves y huevos; carne y derivados; leche y derivados; pescado y hielo; pan; papas; frutas; verduras y alimentos para niños.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1960. — El Director General de Administración.
e.19|8-Nº L-5.771-v.30|8|60

PODER JUDICIAL

Dirección Administrativa y Contable

Con referencia a la licitación pública Nº 13|960, se comunica que el lugar de apertura de los sobres, se realizará el día y hora indicado en la calle Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Para informes, solicitud de pliegos y entrega de ofertas, los interesados deben concurrir al domicilio citado.
e.24|8-Nº L. 5.874-v.3|9.60

PROVINCIAS

FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|60, a efectos de contratar la adquisición de un Sistema Radiocomunicaciones, con destino a Jefatura de Policía de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Economía, Licitaciones y Compras, Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, el día 5 de septiembre de 1960, a las 9 horas, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada dependencia.
e.25|8-Nº L.5.898-v.5|9|60

DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|60 para la adquisición de Instrumental Topográfico. — Apertura de propuestas: 31 de agosto de 1960 a horas 18. — Pliegos, consultas y propuestas: días hábiles de 12 a 19 horas. — Ing.: Antonio D. Chimienti, Presidente Dirección de Vialidad de Río Negro. Saavedra 280, Viedma.
e.22|8-Nº L-5.850-v.31,8|60